

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ  
ALCALDIA MUNICIPAL**

**PROYECTO DE ACUERDO N° DE 2002**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal  
**“ Por la Unidad y Reconciliación de Puerto Lopez 2001 – 2004 ”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ META,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,

**C O N S I D E R A N D O:**

1. Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social;
2. Que el artículo 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal debe sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación;
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo;
4. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración;
5. Que la ley orgánica del plan de desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

**A C U E R D A:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el Plan de Desarrollo **‘Por la Unidad y la Reconciliación de Puerto López 2001 – 2004 ‘**, cuyo texto es el siguiente:

## **PRIMERA PARTE**

### **CAPITULO I INTRODUCCION**

#### **1. INTRODUCCION**

El presente documento correspondiente a la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto López, Meta, 2001 – 2004, - Por la Reconciliación y Unidad de Puerto López, es la carta de navegación que orientará el desarrollo del municipio en los próximos 3 años, pero esperamos trascender los destinos del territorio a mediano y largo plazo, cimentados en un esfuerzo colectivo de planificación territorial participativa que nos permitirá alcanzar el desarrollo regional basado el bienestar social de la población.

Este Plan de Desarrollo es el resultado de un estudio y análisis juicioso y responsable del municipio, tratando de dar cumplimiento a la Ley 152/94 y 715/2001, en especial a lo concerniente a los procesos de planificación participativa. En este aspecto hemos dado cabal cumplimiento a la ley, no solo por la exigencia misma, sino por la gran fortaleza que representan estos procesos al convocar y unir fuerzas en torno a un objetivo común.

Si bien el municipio, al igual que la gran mayoría de municipios del país, atraviesa por una crisis económica, política y social, esperamos cumplir nuestra misión como administradores públicos, en la medida que podamos extender la mano a las comunidades mas necesitadas, aportando a la construcción del tejido social, principalmente buscando dar solución a las necesidades básicas insatisfechas.

Nuestro segundo compromiso estará con la incentivación del empleo, a través de la reactivación económica del municipio, generando bienestar social y oportunidad de crecimiento equitativo a todos los Porteños. Por ello pondremos nuestros ojos en el campo, pues allí se encuentran nuestras más claras oportunidades de desarrollo, a juzgar por la vocación histórica del municipio.

Adicionalmente, consideramos que a mediano y largo plazo, nuestro compromiso es posicionar al municipio dentro de la región e impulsar los proyectos estratégicos que nos permitan alcanzar la anhelada competitividad en condiciones de equidad social, sostenibilidad ambiental y eficiencia y transparencia en la gestión pública.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar, impulsar y gestionar el desarrollo integral del municipio, armonizando el logro del bien social con el crecimiento individual, así como el crecimiento económico con la protección de los recursos naturales.

## 3. PRINCIPIOS GENERALES<sup>1</sup>

Los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

- a) **Autonomía.** La nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica.
- b) **Ordenación de Competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.
- c) **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo.
- d) **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
- e) **Prioridad del Gasto Público Social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

---

<sup>1</sup> Ley 152/94, Ley orgánica del plan de desarrollo

- f) **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán por que aquellos tengan cabal culminación.
- g) **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente ley.
- h) **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
- i) **Desarrollo Armónico de las Regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones.
- j) **Proceso de Planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- k) **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.
- l) **Viabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- m) **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.
- n) **Conformación de los Planes de Desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

**PARAGRAFO.** Para efecto de lo previsto en el literal b. De este artículo se entiende por:

- **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.
- **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficacia.

#### 4. CRITERIOS ORIENTADORES<sup>2</sup>

4.1. **Economía.** Todos los procedimientos adelantados por la administración municipal, se harán con austeridad del uso del recurso humano, tiempo, medios y gastos, sin detrimento de la calidad del servicio. Así mismo, se impedirán las dilaciones y retardos en la ejecución de los contratos celebrados.

4.2. **Celeridad.** En todos los trámites internos y en aquellos que la comunidad deba adelantar en las diferentes dependencias y/o entidades, se evitarán las dilaciones, presentando los resultados con la mayor diligencia.

4.3. **Transparencia y Moralidad.** Todo acto de gobierno estará sustentado por los más sólidos principios éticos, donde la honestidad, la imparcialidad y el beneficio de los intereses generales son la garantía para alcanzar las diferentes dimensiones efectivas propuestas en este Plan de Desarrollo.

4.4. **Solidaridad.** Se propiciará la mutua ayuda entre los sectores económicos, las regiones y las comunidades. Los recursos propios y los provenientes del presupuesto nacional y departamental se aplicarán con preferencia a los grupos de población más necesitada.

4.5. **Transformación Social.** Las acciones se fundamentan en el impulso que debe imprimir al cambio social, reconociendo la gran importancia que

---

<sup>2 2</sup> Ley 152/94, Ley orgánica del plan de desarrollo

reviste la familia y el grupo social, como constituyentes fundamentales de la comunidad.

- 4.6. **Crecimiento Económico.** Los recursos financieros, técnicos y humanos de los cuales se disponga, se utilizarán buscando que sus efectos se reflejen en el crecimiento económico y se conviertan en soporte de la equidad social y del desarrollo de las potencialidades del ser humano.
- 4.7. **Reconocimiento a la Dignidad Humana.** El respeto se debe observar en las normas que se dicten y en las actuaciones de los agentes municipales con respecto a la integridad moral y física de lo humano, haciendo énfasis especial en lo que se refiere a los grupos humanos específicos de la población.
- 4.8. **Eficacia.** La acción administrativa será oportuna, útil y efectiva, en cuanto a la búsqueda de soluciones a los problemas prioritarios de la comunidad.
- 4.9. **Equidad Social.** La valoración y respeto por las diferencias, pero, más que eso, la categorización de ellas es un soporte para la búsqueda de estrategias tendientes a que las brechas sean cada vez menos amplias, brindando mayores beneficios a quienes tienen mayores necesidades.
- 4.10. **Equidad de Género.** Los programas se brindarán en iguales oportunidades a mujeres y hombres, teniendo la fiel convicción de que la participación femenina resulta fundamental para el crecimiento económico equitativo.
- 4.11. **Reconocimiento y respeto por la diversidad étnica y cultural.** Para el cumplimiento de los mandatos constitucionales y en reconocimiento y valoración de la realidad social del Municipio.

## 5. VISIÓN

El trabajo mancomunado entre la administración municipal y la comunidad estará dirigido básicamente hacia el bienestar social del municipio, teniendo como base la integración regional y nacional. Para ello concentraremos todos nuestros esfuerzos en mejorar la calidad de vida de la población basados en la unidad y reconciliación de todos los Porteños.

A mediano y largo plazo promoveremos el desarrollo regional a través de los proyectos estratégicos y buscaremos en la riqueza de nuestros recursos naturales un nuevo paradigma de desarrollo sostenible que nos permita ser más competitivos a través de principios de eficiencia, equidad social y transparencia en la gestión y administración pública.

## **6. MISIÓN**

Rescatar el noble ejercicio de la política para hacer de él un verdadero instrumento de construcción de una sociedad mas justa, tolerante, autocrática; comprometida con ideales de paz, convivencia y desarrollo. Así mismo, posicionar el municipio a escala regional y nacional, potenciando y desarrollando sus riquezas y aprovechando sus ventajas geoestratégicas.

## **CAPITULO II. DIAGNOSTICO<sup>3</sup>**

El diagnostico integral del municipio esta ampliamente plasmado en el Plan de Ordenamiento Territorial de Municipio, decretado según acuerdo 012 del Consejo Municipal el 19 de Mayo de 2000.

El documento presenta el diagnostico dividido en tres grandes capítulos: Centros Poblados, Área Rural y Área Urbana. Cada sector territorial esta ampliamente caracterizado en las siguientes políticas:

- Política Ambiental
- Política del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico
- Política de Servicios Públicos
- Política de Servicios Sociales
- Política de Infraestructura Vial
- Política de Vivienda de Interés social
- Política de Desarrollo Territorial

No obstante, a continuación se presenta un resumen del diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio y para algunas de las políticas dentro de este documento, se presenta una breve caracterización a manera de diagnóstico introductorio.

### **1. GENERALIDADES**

Históricamente el municipio de Puerto López perteneció al globo general de la hacienda YACUANA (adjudicada por el estado Colombiano a los Convers, mediante resolución No. 50 del 11 de agosto de 1896), dividida en seis fundaciones, correspondiendo la denominada Banderas al área actual del municipio.

Su fundación se dio en 1935 como población y puerto fluvial mediante decreto intendencial No. 51 de abril 27. El 3 de mayo de 1937 de la intendencia Nacional del Meta se ordenó la creación del corregimiento de Yacuana con su capital Puerto Alfonso López; erigido en municipio mediante decreto Intendencial N° 182 de julio 3 de 1955, el cual fue aprobado por el decreto nacional N° 2543 de 1945.

Esta localizado en el centro norte del departamento del Meta; siendo una de las zonas mas turísticas de la región por la belleza de su paisaje especialmente el Alto de Menegua destacándose a nivel nacional como Centro Geográfico de Colombia. Se encuentra a una distancia de 206 km. de Santa fe de Bogotá y a 83 km. de Villavicencio; se constituye en Centro

---

<sup>3</sup> Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Municipio de Puerto López, Acuerdo 012 del 19 de mayo de 2000. Publicación en CD Rom



regional para los municipios de la zona de la altillanura del departamento (Cabuyaro, Barranca de Upia y Puerto Gaitán). Tiene una población aproximada de 25.977 habitantes (según proyecciones del DANE para 1998), concentrando aproximadamente el 60% de su población en el área urbana. Su estructura territorial esta caracterizada por la existencia de 21 barrios en la cabecera municipal, 10 centros poblados adicionales (inspecciones de policías) y 26 veredas que constituyen el sistema territorial.

El municipio de Puerto López, limita al norte con los municipios de Cumaral, Cabuyaro y el departamento de Casanare; al oriente con el municipio de Puerto Gaitán; al sur con el municipio de San Martín, y al occidente con los municipios de San Carlos de Guaroa y Villavicencio.

El municipio, ocupa la posición geográfica determinada por el cruce del meridiano de Greenwich 4°05'45" de latitud norte del paralelo 75°57'30" de longitud Oeste, su temperatura máxima anual es de 30,6° C, una humedad relativa media del 77% y una precipitación media multianual de 2700mms. Su relieve es plano con una pendiente mínima, con pequeñas proporciones de llano quebrado por las influencias de las brisas del río Meta y sus afluentes; se encuentra a 178 m.s.n.m. y su clima es catalogado como tropical lluvioso con una época de verano de Diciembre a Abril y otras de lluvias de Mayo a Noviembre, determinando un piso térmico de tipo cálido en toda su extensión.

Dentro de su estructura territorial esta localizado al oriente el río Meta, el cual con respecto a la región tiene el movimiento de carga mas importante hacia el centro del país en ganado, y a la inversa los víveres, las bebidas y los materiales de construcción. El río Meta, cuenta con una longitud navegable de 785 km. y en época de invierno tiene capacidad para embarcaciones de 5 pies de calado en todo su recorrido en los sectores de Puerto López – Santa Resalía y Santa Resalía – Puerto Carreño. Igualmente cuenta con tributarios de gran importancia como los ríos Upia, Manacacias, Cusiana, Cravo Sur, Pauto, Ariporo, Cravo Norte y Casanare que suman un total de 1270 km. de vías de acceso, de las cuales 776 km. son aptos para la navegación durante la época de invierno y el resto para la navegación transitoria o permanente. De ahí la importancia de establecer una zona franca o de libre comercio que rescate el río Meta como arteria de transporte, comercialización e integración con Venezuela como estrategia para seguir nuevos recursos y generar empleo productivo.

La evolución histórica confirma la existencia de grupos indígenas que habitan el territorio de los Llanos Orientales, Sin embargo en las crónicas de la conquista del siglo XVI no existen relatos que clarifiquen con certeza a cerca de que grupos indígenas lo habitaron; debido a que este territorio no fue centro de atención para los conquistadores porque sob se “destacaba la minería como un polo de atracción y una población indígena sedentaria

numerosa, por lo cual les era imposible establecer la encomienda y muy pocos eran los alicientes para el desarrollo de una región cálida, insalubre y aislada del altiplano por paramos y montañas intransitables”.

El territorio del municipio de Puerto López, al igual que en las regiones del Casanare, parte del Meta, San Martín y Caqueta fueron habitadas y visitadas frecuentemente por numerosas tribus caribes quienes invadían el territorio de las tribus vecinas menos numerosas y poco guerreras (Mituas, Piapoco, Echaguas, Enaguas, Guahibos, Guayapes y Anaguas).

Igualmente este territorio pertenecía a lo que fue luego la hacienda Yacuna, adjudicada por el estado Colombiana a los Convers, mediante resolución N° 50 del 11 de agosto de 1896.

Actualmente dentro del territorio municipal se encuentra una organización territorial de régimen especial constitucional, establecida como entidad territorial indígena, conformada por los resguardos de Humapo y La Victoria con dos comunidades Piapocos y Echaguas.

El municipio posee un relieve que va desde plano con pendientes mínimas a fuertemente disectado, surcado por numerosos caños y esteros que forman pequeños valles, coluviales. Dentro de los principales sistemas geográficos cabe citar el Alto de Menegua.

La hidrografía del municipio se encuentra constituida por varios ríos de sinuosas formas que siguen dirección este, en su mayoría son navegables en invierno por embarcaciones de gran calado y en verano con canoas, botes de motor o voladoras.

El sistema hídrico esta compuesto por los ríos Meta, principal eje de este sistema y sus afluentes Humadea, Manacacias, Metica, Yucao, Melua, Macapay y Guayuriba. Igualmente encontramos una serie de lagunas que a pesar de su poca extensión son ricas en pesca y aves; las mas conocidas son: Mozambique, Menegua, Pablo, Sacro, Guio, Mata Redondo, Palo Meta, Los Leones y El Ciego.

Sus recursos naturales son abundantes, en cuanto a la flora en la sabana seca se conservan matas de monte, nacederos de agua y en las semiterrazas aluviales, sabanas húmedas, abanicos, vegas de los ríos y aluviones cubiertos por bosques de galería donde se encuentran gran variedad de palmas y arboles de diferentes especies.

En cuanto a su fauna, los mamíferos mas típicos y en su gran mayoría en vía de extinción son la Danta, el Venado, el Chiguiro, Saínos, Lapas, Perros de agua, Ardillas, Nutrias, Tigres, Armadillos, Babillas y Micos. Entre las

aves se destacan las Garzas, Loros, Perdices y otras de plumaje muy variado. Entre los reptiles Cascabel, Cuatro narices, Boas, etc.

Entre los minerales se destaca el petróleo, cuarzo, minerales de hierro, circón, algunos feldespatos caolinitizados, caolinita, fósforo, calcio y magnesio.

La actividad económica esta representada por el sector primario destacándose la agricultura, ganadería, pesca, el comercio, el transporte, prestación de servicios públicos y de manera incipiente la agroindustria y actividades varias.

En el territorio del municipio, a través de acuerdos se han establecido:

Acuerdo N° 059 de 1993: Por medio del cual se establece una reserva hídrica y forestal con destino a un parque recreacional: Reserva hídrica y forestal laguna la venturosa; ubicada en la vía a la vereda San Luis de Río Negro, se establece su protección forestal y por lo menos un margen de 60m alrededor del perímetro de invierno.

Acuerdo N° 020 de 1983: Por el cual se crea el Fondo Municipal de Fomento Forestal y defensa del Medio Ambiente.

Acuerdo N° 003 de 1995: Por medio del cual se conforma una comisión Turística y Ecológica del Alto de Menegua, para crear la Corporación de Cultura y Turismo del Municipio.

Acuerdo N° 039 de 1993: Por medio del cual se declara Patrimonio Ecológico, cultural y Turístico el Alto de Menegua, ubicada en la vereda de Menegua y prohibiendo la explotación de los recursos naturales no renovables.

Acuerdo de marzo 10 de 1993: Por el cual se crea el Consejo Ecológico, para impulsar la cultura, la educación ecológica en la comunidad porteña, campañas de mejoramiento y conservación del medio ambiente.

## 2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

### 2.1. Demografía <sup>4</sup>

Población Total:		
Total:	25.977 hab	
Total Hombres:	13.420 hab	51.7%
Total Mujeres:	12.557 hab	48.3%

<sup>4</sup> Según proyecciones DANE para 1998

## Población Urbana

Total:	15.586 hab	60.0%
Total Hombres:	7.784 hab	49.9%
Total Mujeres:	7.802 hab	50.1%

## Población Rural

Total:	10.391 hab	40.0%
Total Hombres:	5.656 hab	54.4%
Total Mujeres:	4.735 hab	45.6%

Ciudades intermedias o grandes con las cuales el municipio se relaciona, poblaciones y distancias respectivas a la cabecera municipal:

Ciudad grande o intermedia del entorno	Población <sup>5</sup>	Distancia de la cabecera municipal
Villavicencio	322.736	79
Puerto Gaitán	20.146	112
Cabuyaro	4.039	
San Martín	19.818	
San Carlos	2.828	
Cumaral	17.707	
Restrepo	12.913	

Proyecciones al 2000

Centros poblados y veredas, poblaciones y número de viviendas<sup>6</sup>:

Centro poblado o vereda	Población	Viviendas
Pachaquiario	1.800	400
La Balsa	400	100
Remolino	700	173
Puerto Guadalupe	800	200
Bocas del Guayuriba	320	64
Altamira	270	56
El tigre	200	40
Humapo	334	50
La Victoria	262	34

## 2.2. Principales actividades agrícolas:

<sup>5</sup> Según proyecciones DANE para 2000

<sup>6</sup> Fuente DANE 1993.

En el municipio predomina la producción de arroz riego y arroz seco; en menor escala, maíz tradicional, sorgo, soya, yuca, algodón, plátano, palma africana, mango y cítricos. También se tiene ganadería extensiva con pastos mejorados. La mayoría de estos productos se envían a los mercados de Bogotá y Villavicencio, además de cubrir el mercado existente en los municipios vecinos.

### 2.3. Principales actividades culturales:

En el municipio se desarrollan dos eventos de importancia Nacional e Internacional, La feria ganadera grado 2, y el Festival internacional del canoero y la vaquería.

### 2.4. Principales actividades recreativas:

El Municipio cuenta con un Instituto Municipal de la Juventud, el Deporte y la Recreación (IMDER), encargado de la formación, fomento y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extra escolar.

En cuanto a escenarios deportivos y recreativos en el área urbana, se cuenta con 5 parques, 7 escenarios deportivos en las instituciones educativas, 5 canchas múltiples y 2 polideportivos municipales. En el sector rural se cuenta con los escenarios deportivos existentes en las instituciones educativas y en su mayoría en regular estado y sin dotación de infraestructura adecuada.

Existen áreas situadas alrededor de los cuerpos de agua (ríos y caños) y sus inmediaciones, también caminos veredales y las lagunas existentes en el municipio en donde se desarrollan actividades como caminatas, camping, navegación e investigación.

### 2.5. Educación<sup>7</sup>:

El sistema educativo de Puerto López está organizado jerárquicamente de la siguiente manera:

JERARQUIA	NUMERO
Alcalde Municipal	1
Unidad Educativa Especial	1
Jefaturas de Núcleo No. 41 y 42	2
Rectores de Planteles	15
Profesores	252
Estudiantes	6236
Asociación de Padres de Familia	20

<sup>7</sup> Fuente Núcleos Educativos Municipales - 1.998

La población en edad escolar (de 4 a 19 años) según datos suministrados por los núcleos educativos municipales es del 17% de la población total. La siguiente tabla desagrega los valores por nivel de escolaridad.

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDA RIA Y VOCACION AL	TOTAL GENERAL
Urbano				
Alumnos	201	2.296	1.899	4.396
Establecimientos	5	7	5	17
No. Docentes	7	65	92	164

Instituciones por niveles

NIVELES	ESTABLECIMIENTOS	
	OFICIAL	PRIVADO
Preescolar	4	1
Básica Primaria	7	3
Básica Secundaria	5	2
Educación Media	3	2
Educación Superior	1	1
Total Municipio	52	9

## 2.6. Salud

A nivel departamental el sistema de salud está coordinado por la Secretaria de Salud del Meta. Puerto López se encuentra descentralizado dependiendo del Despacho del Alcalde y cuenta en su área urbana con 1 Hospital Local 1 Puesto de Salud Urbano ubicado en el barrio Villa Modelia y otro en construcción en el barrio Julio Flores.

Los servicios del primer nivel de atención en salud, los presta el municipio a través del Hospital local y el puesto de salud. Los servicios del segundo nivel se prestan en el hospital Departamental de Villavicencio y los del tercer nivel se prestan en Bogotá en los hospitales como San Juan de Dios, Instituto Franklin Delano Roosevelt, la Samaritana y el Instituto Regional de Cáncer de la Orinoquia IRCAO. Cabe destacar que la competencia municipal es sobre el primer nivel de atención, los pacientes de segundo nivel son remitidos al Hospital Departamental de Villavicencio, competencia departamental y este a su vez remite los de tercer nivel.

En el primer nivel se tienen bs siguientes servicios: En el Hospital local Urgencias 24 horas, consulta externa, hospitalización, laboratorio clínico, odontología, farmacia, traslado de pacientes y programas de promoción y prevención, saneamiento básico ambiental y Rayos X. El puesto de salud del

barrio Villa Modelia tiene servicio de Auxiliar de Enfermería las veinticuatro horas, consulta medica general y odontológica 1 vez al mes programada y planes de promoción y prevención como: campañas de Citología Vaginal, Programas de vacunación, programas de manejo de la hipertensión y programas de Educación sexual dirigidos a los adolescentes y padres de familia, Enfermedades no transmisibles; Enfermedades transmisibles y Medio Ambiente y Calidad de Vida.

### 3. ASPECTOS FISICOS

#### 3.1. Extensión

6.740 Km<sup>2</sup> (hasta las márgenes de los ríos que sirven de limite)

6.898 Km<sup>2</sup> (incluyendo los cuerpos de agua)

#### 3.2. Ubicación geográfica (en latitud - longitud)

Longitud mínima: 73° 15'04"

Longitud máxima: 72° 03'55"

Latitud mínima: 3°38'22"

Latitud máxima: 4°26'50"

#### 3.3. Hidrografía:

##### 3.3.1. El río Meta

Dentro de la red hidrológica que recorre el territorio municipal, el río Meta es el de mayor importancia. El abanico hídrico que alimenta y da vida al río Meta, nace en las estribaciones de la cordillera oriental y cordones de paramos que van en línea desde el nevado del Sumapaz hasta la Sierra Nevada del Cocuy, que alcanzan en sus extremos altitudinales alturas de 4.560 y 5.483 m.s.n.m. respectivamente, conduciendo sus aguas hasta el río Meta y posteriormente al río Orinoco.

Hacia el Sudeste se encuentra con el Humadea que desciende del cerro el Nevado a 4.560 m.s.n.m en las crestas del páramo de Sumapaz. Un tanto al norte se encuentra el río Guayuriba que con el nombre de Río Negro desciende de los farallones situados a espaldas de Santa fe de Bogotá.

Tan pronto confluyen el Humadea con el Guayuriba conforman el río Metica que abajo de Puerto López recibe por la izquierda los mayores afluentes como el Humea, que de hecho lo convierten en el río Meta. Recibiendo tributarios de gran importancia como los ríos Cabuyarito,

Upía, Tua, Cusiana, Cravo Sur, Ganapalo, Pauto, Yaguarapo, Guachiria, caño de la hermosa, caño del perro y el Casanare.

Por su margen derecha el río Meta, recibe caños y ríos de sabanas donde el Manacacias es el más importante, destacándose también el río Yucao.

El subsistema del río Meta es la red hidrográfica más importante de toda la región natural de la Orinoquia Colombiana.

### 3.3.2. Río Metica

El río Metica, recorre el área de sur a norte del territorio municipal, de gran caudal, el cual recibe las aguas de los ríos Guayuriba, Guatiquia, Pajure y Humea; desde el aporte de este último toma el nombre de Río Meta. Entre los caños que llevan sus aguas al Metica se pueden mencionar: Negrito, la Raya, Giramena, Rajote y caño Negro.

Los ríos Río Negro, Upía, Humea y Guayuriba, son navegables en trayectos cortos y no permite el tránsito de embarcaciones de gran calado.

### 3.3.3. Río Manacacias

En la zona de la Altillanura o serranía se localizan dos redes fluviales de importancia el río Manacacias en cuyo recorrido se encuentran pequeños puertos con planchones propios para el trasbordo principalmente de ganado y posee un curso aproximado de 305 Km. siendo principalmente meándrico.

El río Manacacias desemboca en el río Meta y recibe las aguas de caños y arroyos entre los cuales se pueden citar: La Vorágine, Guacamaya, Vuelta Larga, Corocito, Santa Rita, el Tigre, Azul y otros de menor caudal.

### 3.3.4. Río Melua

El río Melua que desemboca al Manacacias constituye otra vía fluvial de gran importancia pues en él navegan pequeñas embarcaciones menores de 8 toneladas, y en su recorrido se localizan algunos puertos con planchones propios para el trasbordo de ganado.

### 3.3.5. Río Humea

Nace a la altura de Medina (Cundinamarca) 2800 m.s.n.m., su caudal medio es de 125,9 m<sup>3</sup>/seg y máximo de 1964,4 m<sup>3</sup>/seg, con 9230 ton/día como transporte de sedimento. En la zona plana existe un número de



caños que en época de invierno no causan desbordamientos y en verano no cubre el lecho (Caños que son “Veraneros”).

### 3.3.6. Río Upía

Nace en la laguna de Tota, tiene una longitud aproximada de 162Km., en su parte alta recibe el nombre de río Desaguadero. Es uno de los principales afluentes del río Meta. Corre a lo largo de una gran falla geológica al igual que muchos otros ríos tributarios del Meta y del Orinoco.

Es importante anotar, que los ríos y caños que confluyen en el río Meta nacen en cercanía a Santafé de Bogotá D.C a unos 4.000 m.s.n.m sobre la cordillera oriental; de este trayecto hasta el sitio donde se unen los ríos Humea y Metica cerca de Puerto López, desciende a una altitud de menos de 200 m.s.n.m.

El fuerte control litológico que ejercen las rocas aflorantes sobre los cauces de los principales tributarios en la parte alta, impide su migración lateral por lo que a lo largo de esta zona no se aprecian evidencias de fenómenos de avulsión o migración de canales. Una vez estos afluentes llegan al área de piedemonte pierden energía y dejan parte de su carga de fondo, convirtiéndose en ríos de tipo trenzado.

El cauce principal del río Meta tiene un comportamiento meándrico hasta la desembocadura del río Upía, donde inicia su transición a ríos de tipo trenzado; comportamiento que finalmente adquiere una vez le cae el río Manacacias.

Dentro del área del Municipio existen numerosas lagunas ricas en pesca entre las cuales se pueden citar: Santaya, Mozambique, Menegua, el Guío, Conquista, Herradura, Maiporé, Musurienta y Matarredondo.

### Lagunas

Las lagunas son cuerpos de agua mayores que mantienen agua durante todo el año y que solo son afectados por la falta de intercambio de nutrientes con el río, circulación del agua, reducción del nivel y aumento de temperatura (sin llegar a situaciones extremas) durante el verano. Aquí se establecen gran número de especies de peces adaptadas a las nuevas condiciones lénticas de estos cuerpos de agua, quedando atrapadas en ellos y esperando una nueva conexión con los ríos durante el período de lluvias<sup>8</sup>.

En el Municipio de Puerto López se destacan las siguientes:

### 3.3.7. Santaya

---

<sup>8</sup> Machado – Allison, 1990

Se encuentra ubicada al centro norte del municipio sobre un costado del río Meta. Tiene un área total de 290 has y a ella se puede llegar por la vía que cruza por las delicias. Recibe las aguas de los caños Santaya, Aceite, El Guio y la Nirvana. Tiene una temperatura promedio de 30° sobre el paisaje de Altillanura.

Sus aguas son de color verde y tibias y con poco oleaje. La presencia de los garceros y su paisaje le dan singular atracción para futuros programas ecoturísticos y deportivos no contaminantes (competencias acuáticas, camping, pesca, etc.).

Fue un gran reservorio para ovoposición de peces así como para la fauna silvestre, pero la presencia continua de grupos de pescadores comerciantes y cazadores, desequilibró y casi extinguió tal reserva con la anuencia de las entidades encargadas del control, la veda efectiva y la aplicación de sanciones.

La sedimentación del en las cercanías del sector y la deforestación le han obligado a cambiar de curso hasta el punto que en la época seca la laguna se desconecta del río y se reduce ostensiblemente.

Los caños que la nutren (Santaya, Guio, etc.) se ven amenazados por contaminación de aguas servidas y negras de los condominios que se están estableciendo en zonas aledañas a su nacimiento o en su recorrido, aguas que deben ser tratadas estrictamente antes de pasar cualquier fuente.

### 3.3.8. Mozambique

Se encuentra ubicada a 15 Km.. de la cabecera municipal al lado derecho de la vía que conduce a Bocas del Guayuriba. Su cuerpo de agua cubre un total de 253 has en las que se pueden apreciar islas flotantes y una gran diversidad de aves y peces. Se encuentra ubicada a 178 m sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 30°C.

### 3.3.9. San Pablo

Se encuentra ubicada a 12 Km.. de la cabecera municipal de Puerto López sobre la margen izquierda aguas abajo del río Metica, con su paisaje de sabana es ideal para actividades de Ecoturismo y pesca ya que sus aguas son claras y tibias. Su cuerpo de agua ocupa 48 has.

### 3.3.10. Madre Vieja

Se encuentra ubicada a escasos 3 Km. de la cabecera municipal sobre el costado izquierdo aguas abajo del río Metica, y formada por un viejo

meandro de este último. Ocupa 135 has en las cuales se puede encontrar gran diversidad de aves y peces.

### 3.3.11. Otras Lagunas

Dentro del área rural se encuentran otras series de cuerpos lacustres que valdría la pena en un futuro caracterizar adecuadamente dada la importancia que estos representan en el hábitat natural de la fauna de la región. Podemos destacar: Las Lagunas Agua Linda con 44 ha, Matayuca con 87 ha, Hatoviejo con 94 ha, el Ciego con 14 ha, Matarredondo con 54 ha, Boca de Monte con 68 ha, Menegua con 23 ha, el Descanso con 12 ha, el Limonar con 60 ha, el Viento con 30 ha y el Rodeo con 135 ha.

## 3.4. Paisajes fisiográficos:

### 3.4.1. Altiplanicie Estructural-Erosional (Altilanura diferentes grados de disección)

Planicies altas levantadas antes del Pleistoceno Superior, como bloques basculados ligeramente hacia el oriente. Incluyen los siguientes paisajes:

#### 3.4.1.1. Colinas (LDde)

Comprende aquellas zonas cuya litología esta conformada por arcillolitas y conglomerados. Son superficies con relieve quebrado y fuertemente disectado, las colinas son de cimas agudas, laderas rectilíneas largas y pendiente dominante entre el 12 y el 25%. En algunos sectores se presenta erosión moderada con formación de cárcavas.

#### 3.4.1.2. Lomas (LCcd)

Lomas erosionales en arcillolitas. El relieve es quebrado a ondulado, fuertemente a moderadamente disectado, lomas de laderas rectilíneas medias con pendientes que varían entre el 7 y el 25% y cimas subredondeadas con áreas localizadas de erosión ligera a moderada.

#### 3.4.1.3. Lomas asociadas con mesas y glacis mixtos (LBbc)

Paisaje de lomas asociadas a glacis ligeramente disectados desarrollados sobre materiales geológicos de arcillas y conglomerados.

Su relieve es ondulado, moderadamente disectado, lomas de laderas cortas y medias con pendientes que varían entre el 3 y el 12% y cimas redondeadas. Glacis plano-inclinado de pendiente 3-7%. Mesas planas amplias con taludes cortos y casi verticales.

#### 3.4.1.4. Superficies onduladas (LAab)

Relieve bajo y suavemente alomado. Forma ondulaciones continuas de cimas subredondeadas, estrechas, con laderas cortas de pendientes que varían entre el 1 y el 12%, morfología común de paisajes desarrollados sobre arcillolitas blandas.

#### 3.4.1.5. Altillanura plana (Terraza Estructural) (APa)

Superficies estructurales planas a ligeramente onduladas altas y de drenaje rápido. Afectadas por lineamientos y fallas regionales y locales en sedimentos aluviales medios y gruesos provenientes de la cordillera que datan del Plio-pleistoceno. Localmente esta compuesta por depósitos mixtos aluviales antiguos, el relieve es ligeramente plano a ligeramente ondulado con pendientes que varían entre el 1 y el 7%. El microrelieve es cóncavo-convexo con zurales, y encharcamientos localizados.

#### 3.4.1.6. Vallecitos coluvio-aluviales (VCa)

Vallecitos en “U” coluvio-aluviales estrechos de forma plano cóncava con sedimentos mixtos aluviales, coluviones heterométricos y materia orgánica. De drenajes lentos que recorren toda la Altillanura y que varían, en cuanto al grado de disección, la pendiente entre el 1 y el 3%, con ligera inclinación desde los taludes. Son ocasionalmente inundables.

### 3.4.2. Planicie aluvial de Ríos Meándricos

#### 3.4.2.1. Plano de inundación mixto (PAa)

Conformada por cantos, gravas y arenas, incluyen posiciones de orillares, diques, napas y basines que corren paralelamente a los ríos principales. Son superficies con relieve ligeramente plano y pendientes entre el 1 y el 3%. Presenta encharcamientos periódicos.

#### 3.4.2.2. Terraza agradacional nivel inferior (TAa)

Esta conformada por arcillas aluviales. Son superficies con relieve plano y pendientes entre el 1 y el 3%. Posee un microrelieve plano-cóncavo, presenta encharcamientos periódicos.

#### 3.4.2.3. Terraza agradacional nivel superior (TBa)

Esta conformada por arcillas aluviales con mantos de arenas eólicas localizados y capas de gravas a diferente profundidad. Son superficies con relieve plano y pendientes entre el 1 y el 3%. Posee un microrelieve plano-cóncavo con planadas extensas interrumpidas por cauces. Están

sujetas a encharcamientos y en áreas localizadas se presentan zurales o tatucos.

#### 3.4.2.4. Taludes de terraza (TTcd)

Esta unidad pertenece al gran paisaje denominado "planicie aluvial". Esta conformada por depósitos mixtos aluviales. Son superficies inclinadas con relieve ligeramente quebrado con pendientes que varían entre 7 y 12%. Erosión ligera.

#### 3.4.2.5. Vallecitos Aluviales (VAa)

Superficies planas de pendiente 0-1 y 1-3%, microrelieve plano-cóncavo, inundaciones frecuentes que surcan las terrazas y planicie aluvial activa.

#### 3.4.2.6. Valle Aluvial de los Ríos Melua y Yucao (MAa)

Poseen pendientes que varían entre el 1 y el 12%. Esta conformada por depósitos clásticos hidrogénicos. Son superficies con relieve ligeramente plano y pendientes entre el 1 y el 3%. El microrelieve es cóncavo-convexo. Existen lagunas, meandros y cauces abandonados. Presentan inundaciones y encharcamientos periódicos.

### 3.5. Aspectos climáticos:

El municipio pertenece a la unidad bioclimática de la megacuenca de sedimentación de la Orinoquia. En la definición de Caldas-Lang corresponde al clima cálido semihumedo.

#### 3.5.1. Precipitación:

Considerando los promedios históricos de la precipitación en cinco estaciones ubicadas de manera equidistante dentro del municipio de Puerto López, podemos establecer que las lluvias aumentan del SE-E hacia el NW-N con valores entre los 2000 mm y los 2700 mm en promedio. El área central del municipio tiene unas lluvias que promedian los 2100-2300mm/año distribuidos en aproximadamente 120 días, donde los meses de junio y julio son los mas lluviosos, y enero y febrero los mas secos. Hacia el NW del municipio en donde se encuentra el área urbana las lluvias aumentan hasta valores cercanos a los 2600 mm/año en 135 días, alcanzándose eventos pluviales extremos de 150 mm en 24 horas.

#### 3.5.2. Temperatura

La mayor parte del municipio se ubica en zonas donde el promedio de la temperatura está entre los 26 °C y 26.5 °C, siendo febrero y marzo los

meses más cálidos con valores entre los 27 °C y 28 °C y junio y julio los más fríos con valores promedios de 24 °C. Las temperaturas máximas absolutas han superado los 38.5 °C y las mínimas absolutas han descendido hasta los 14.5°C

### 3.6. Areas protegidas o de manejo especial

#### 3.6.1. Reserva natural Alto de Menegua

Según el acuerdo N° 047 del 22 de septiembre de 1998, el Concejo Municipal considerando que en la vereda Menegua existe una sinuosidad geológica o cima conocida como Alto de Menegua, que con sus zonas adyacentes constituyen un todo en diversidad de componentes ecológicos, topográficos y de una belleza natural que representa un gran patrimonio ecológico y sitio turístico por excelencia decidió declararlo Patrimonio Ecológico, Cultural y Turístico y definió sus linderos de acuerdo con los siguientes parámetros: “ Partiendo del puente Carlos Lleras Restrepo (Jurisdicción de Puerto López Meta) en la vía a Puerto Gaitán (M) y teniendo como punto de referencia el eje de carretera, se traza sobre la margen derecha en una línea imaginaria de 8Km. paralelos al eje de la vía hasta el Km.. 17 de la misma vía nacional. Para la margen izquierda partiendo del puente Carlos Lleras Restrepo (Jurisdicción de Puerto López Meta) de la vía nacional que conduce a Puerto Gaitán Meta, se incluye 2 Km.. paralelos al eje de la vía hasta el cruce a la entrada a Lajitas de esta jurisdicción”.

#### 3.6.2. Parque Natural Municipal el Yucao

Dada la importancia que representa para el Municipio y sus habitantes la protección de la cuenca del Yucao por la cantidad y calidad de sus aguas, y por el impacto en la fauna y flora de la región se declara como parque natural municipal la zona definida por los siguientes límites:

A partir del punto 1 de coordenadas X= 1.221.737 Y= 979.570, ubicado sobre la margen derecha aguas abajo del río Meta se traza un corredor imaginario a 1km de la margen derecha aguas arriba del río Yucao hasta el punto 2 de coordenadas X= 1.136.745 Y= 938.347 en el sitio conocido como el Darién. A partir de este punto se toma como lindero la vía que conduce al Melua hasta el punto 3 de coordenadas X= 1.139.362 Y= 931.682 de aquí se traza un corredor imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del río Yucaito hasta el punto 4 de coordenadas X= 1.154.333 Y=931.326 ubicado sobre la vía a los Japoneses, por esta vía se continúa en dirección Suroriente hasta el punto 5 de coordenadas X= 1.162.793 Y=926.666. A partir de este se traza un corredor imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del caño Murujuy hasta su desembocadura en el río Yucao. De este punto se traza un corredor

imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del río Yucao hasta encontrar el caño Piñares que sirve de límite entre los municipios de Puerto López y Puerto Gaitan. A partir de este punto se sigue aguas abajo por el río Yucao hasta encontrar el punto 1 sobre el río Meta.

El Parque Natural Municipal el Yucao, tiene un área total de 695 km<sup>2</sup>, y deberá convertirse en un Santuario de Fauna y Flora permitiendo además a través de su interconexión con la reserva natural del Alto de Menegua el paso libre de la vida silvestre.

## **CAPITULO III. CONTEXTO MUNICIPAL Y MARCO REGIONAL DEL DESARROLLO.**

Este capítulo tiene por objeto identificar el entorno de desarrollo que determina hacia el futuro las posibilidades del Municipio en un mundo globalizado en el que las regiones empiezan a jugar papel protagónico dentro de los procesos de descentralización y autonomía en el manejo de recursos, en la toma de decisiones sobre la ejecución de proyectos de inversión y en la formación y consolidación de ventajas competitivas a partir de las ventajas comparativas que se originan en la ubicación geoestratégica regional.

### **1. LAS NUEVAS REALIDADES MUNDIALES**

El Mundo ha sufrido acelerados cambios de orden tecnológico y económico. El flujo de mercancías e ideas es ilimitado. Las barreras de tipo comercial y de comunicaciones han sido superadas por la velocidad y la libertad en las transacciones; el alto componente de información ha permitido el avance de las comunicaciones y el rompimiento de las barreras físicas y culturales entre naciones y regiones del mundo. Estas y otras transformaciones han revolucionado el sistema económico mundial, haciéndolo cada vez más interdependiente y obligando a los Estados a realizar una revisión del concepto de soberanía económica y de desarrollo autosuficiente y a ajustar los mecanismos, instrumentos y políticas estatales. El mundo es hoy una aldea global.

La Internacionalización de la economía. No sin enormes dificultades en algunos países sub-desarrollados se pasó de una economía cerrada en la que los altos aranceles de importación protegían las producciones internas para que ellas monopolizaran los mercados internos, a una economía abierta en términos de la liberación de aranceles para la importación de mercancías y bienes de capital y de consumo. Se buscó modificar un régimen comercial distorsionado en uno más liberal, más fluido. Se han roto las barreras comerciales y las mercancías van y vienen en un mercado abierto y de competencia. En esas circunstancias hay que prepararse de manera proactiva para un futuro lleno de incertidumbres y posibilidades, donde las dinámicas regionales serán claves para ofrecer más y mejores ventajas a la inversión productiva y al desarrollo económico.

Esta circunstancia ha generado al mismo tiempo otras transformaciones. Las más relevantes, la uniculturalidad que acompaña a la transnacionalidad alcanzada por el comercio y las comunicaciones y que se caracteriza por la aparición de culturas sin arraigo que agreden la identidad local; la democratización creciente de las relaciones políticas en las que la sociedad civil juega cada vez un papel más activo y decisivo; y la creciente delegación de tareas públicas a la empresa privada inducida por la demanda social de



hacer más eficiente su prestación y calidad, y por la exigencia creciente de la disminución en el gasto público y la reducción del déficit fiscal. Por lo demás, la velocidad en el intercambio de la información está exigiendo niveles altos de conocimiento en relación directa con mayor acceso a tecnologías de punta, y una gran capacidad de innovación y creatividad.

## **2. LA REGIONALIZACIÓN DEL DESARROLLO**

En relación con el modelo de desarrollo territorial, ha venido consolidándose el modelo de la regionalización en el que los actores locales interactúan crecientemente entre las distintas ciudades y regiones en busca de mayores oportunidades y posibilidades en un ambiente de globalización y fuerte competencia por los mercados.

La globalización conlleva la transformación de los territorios subnacionales en espacios de la economía internacional. El espacio geográfico se mundializa, llevándolo a tener características precisas en función de su productividad. Estos hechos generan requerimientos de reestructuración en los territorios en respuesta a la progresiva incidencia de las dinámicas globales sobre cada territorio y a la creciente interdependencia entre diversos territorios. Desde lo global, la combinación de éstas características convierte a la economía territorial en una unidad de análisis vital para la estrategia corporativa; desde lo local, convierte a los sistemas productivos localizados en espacio de encuentro entre actores e instituciones para modificar su aparato productivo. Por ésta razón los territorios organizados y las redes de ciudades globales se convierten en actores protagónicos de la competitividad mundial.

## **3. LA DESCENTRALIZACIÓN EN COLOMBIA**

Desde mediados de la década de los 80 se viene gestando un creciente proceso descentralizador en el país. Primero, la creación del régimen de las transferencias del IVA. Luego, la elección popular de alcaldes. Posteriormente, la Constitución del 91 involucra la planificación como elemento central del proceso de descentralización buscando mayor eficiencia y equidad en el sistema de inversión pública y la elección popular de gobernadores, hasta ahora el resultado es un modelo híbrido en el que conviven características según las cuales los gobiernos territoriales ejecutan políticas deseadas en el nivel central y le rinden cuentas por los resultados de su gestión, y aquellas que permiten tener escogencia pública local y a los entes territoriales gozar de autonomía en la definición de sus políticas. Superar ésta dicotomía y generar un régimen verdaderamente autónomo desde los niveles local y regional, es un gran reto que deberemos afrontar hacia el futuro.

Como grandes dificultades del proceso y razones para explicar lo híbrido del modelo se enumeran hechos como la poca cohesión entre el traslado de competencias y la transferencia de recursos, pero especialmente el altísimo impacto institucional que genera un cambio de las magnitudes del que se está dando y para el que no se estaba debidamente preparado ni desde el nivel local y mucho menos desde el nivel central; éste se ha limitado a dictar normas que amarran la gestión y las posibilidades locales y muestran su resistencia al cambio y obsolescencia de actuación. Las oportunidades que se pueden derivar de consolidar la descentralización convirtiéndola en un modelo verdaderamente autónomo y flexible, son numerosas.

Entre otras, fortalecer la capacidad de adaptación a la nueva realidad de la globalización generando más oportunidades de inversión y crecimiento económico mediante la interacción regional y la mayor dinámica de la inversión pública. La posibilidad de generar cadenas productivas intraregionales. Afrontar con mayor conocimiento de causa la problemática de las conurbaciones regionales y sus implicaciones negativas y positivas sobre los niveles de calidad de vida de la población.

Desde la expedición de la Constitución del 91 a la descentralización se le incluyó el elemento de la planeación como la herramienta más importante para su fortalecimiento y consolidación en la medida en que impacte favorablemente la eficiencia de la inversión Pública y del manejo de los recursos de las administraciones locales. Leyes como las 128/94, 99/93, 152/94 y 388/97, entre otras, junto con algunos decretos reglamentarios, Ajustaron el marco normativo. El avance real es más lento que lo deseado. Entre otros, el aspecto de la participación ciudadana es aún incipiente. Sin embargo, se ha conseguido avanzar en la utilización formal de la planeación a través de sucesivos Planes de Desarrollo orientados a los aspectos socio económico y a la definición de programas de la inversión pública en un período de alcalde. Así mismo, se ha precisado el ámbito físico territorial de la planeación y su complementariedad con los aspectos socio económico. Hacia el futuro, el reto consiste en fortalecer éstos instrumentos de planeación como los soportes principales para el avance y consolidación de los procesos de descentralización.

#### **4. LOS EJES DE DESARROLLO EN COLOMBIA**

Frente a los requerimientos que para el desarrollo de la economía del país genera la globalización, especialmente la internacionalización de los mercados, Colombia cuenta con características geográficas ventajosas que le permiten acceder a dos importantes cuencas, la del Pacífico y la del Caribe. La primera acerca los mercados de las economías asiáticas y el oeste del mercado americano. La segunda, mercados muy promisorios como los de las islas del caribe, Centroamérica, la costa este mejicana, y dinámicos

y de gran importancia estratégica como el de las costas este estadounidense y canadiense y el europeo.

Dentro de la evolución del desarrollo económico nacional han venido formándose sistemas de relación entre las distintas regiones del país a lo largo de los corredores viales de comunicación oriente-occidente y norte-sur. Con mayor dinámica, valiéndose de las facilidades topográficas que se generan en las riberas de los principales ríos del país. Se identifican entonces tres principales corredores conformados:

#### 4.1. Eje de la Costa Atlántica. Eje de ventajas competitivas.

Entre el Golfo de Morrosquillo y La Guajira. Núcleo de mayor desarrollo conformado por los tres principales puertos, Santa Marta, Barranquilla y Cartagena y sus áreas de influencia, con características de metropolización creciente.

#### 4.2. Eje Oriental. Eje de ventajas comparativas.

Entre los Llanos Orientales y Cúcuta. Santa Fe de Bogotá representa el 50% de la base productiva del país y extiende su influencia hasta Tunja, Bucaramanga y Cucuta. Cuenta también con un área de influencia importante. Dentro de este eje de Ventajas Comparativas se destaca la región de la Orinoquia, cuya área de influencia significa el punto de contacto con un socio estratégico como Venezuela y nuestro punto de acceso a los mercados de Europa. La Orinoquia en su dinámica responde al desenvolvimiento de factores nacionales de expansión del mercado, ampliación de la frontera agropecuaria hacia el oriente y flujos migratorios de los andes, que en su interpelación con las formas tradicionales de la Economía y la sociedad llanera, configuran la compleja realidad Orinocense actual. Este espacio en pleno proceso de crecimiento y articulación acelerada al mercado y Estado Nacional, busca su integración socioeconómica, su identidad como región, la oportunidad para desplegar su potencial y sobre todo reivindica la parte de Nacionalidad que le corresponde, muchas veces negada, y esta dispuesta a albergar en su territorio.

En la Orinoquia se emplazan cinco funciones nacionales que resultan estratégicas para la Nación, relacionadas con el papel de la región, como frontera interna, proveedora de recursos energéticos, áreas de desenvolvimiento del enfrentamiento armado, zona de potencial ambiental y frontera nacional.

En este eje cabe destacar la Troncal Oriental, o ruta 65 que tiene una longitud de 1500 KM que se extienden a lo largo del piedemonte de la cordillera oriental, donde la altura máxima no supera los 500m sobre el nivel del mar y recorre el país de Sur a Norte, nació en 1963 en un acuerdo de

integración entre Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia, el recorrido entre las fronteras Ecuatoriana y Venezolana se reduce de 33 a 17 horas, por cuanto el trazado pasa por un terreno totalmente plano. A diferencia de la vía Panamericana donde los transportadores encuentran alturas hasta de 3.500m sobre el nivel del mar.

#### 4.3. Eje Occidental. Eje de ventajas competitivas.

Entre Pasto y el Urabá. Cali-Medellín está conformando uno de los más importantes corredores urbano regionales de Latinoamérica, con varias conurbaciones con características de metropolización. El desarrollo del eje vial del río Cauca, que llega ya a Santa Fe de Antioquía, marcará nuevos elementos de consolidación de este corredor. Buenaventura es el puerto al Pacífico y el que mayor volumen de carga mueve en Colombia. Medellín-Urabá con gran futuro agro industrial y puerto proyectado a la cuenca del Caribe. Cali-Pasto, la salida a mercados del grupo Andino y mercosur.

## 5. NUEVAS ESCALAS DE URBANIZACIÓN

Las escalas de urbanización tienen que ver con las distintas dimensiones y formas que alcanzan los fenómenos urbanos. Estas pueden alcanzar continuidad o discontinuidad física y grados disímiles de densidad y ocupación del suelo, o lo que se conoce como la conurbación. Pueden ubicar las ciudades respecto a su posición relativa en los procesos de urbanización como parte de procesos dinámicos espaciales y no como centros urbanos aislados de su entorno territorial. La noción de las escalas de urbanización permite diferenciar conformaciones urbano regionales que demandan instrumentos de planificación y gestión territorial diferenciados.

En el contexto territorial las regiones y subregiones tienen una posición privilegiada para articular los niveles macro y micro de desarrollo, creando ventajas competitivas a partir de la acción coordinada de diversos actores que generan actuaciones sinérgicas en pro de una mayor dinámica en la inserción a una economía globalizada y del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. A lo largo de los ejes viales que comunican centros urbanos de importancia, van ganando en densificación, en procesos industriales y agroindustriales y en diverso tipo de actividades productivas, constituyéndose en Corredores Urbanos Regionales.

Estas formaciones se consolidan reforzando el sistema lineal de comunicación ya no sólo para articularse al mercado interno, sino buscando la salida de los productos a mercados internacionales. Para el Departamento del Meta se han consolidado tres subregiones. La subregión del río Meta, del Piedemonte y del Ariari. En el contexto territorial regional, las subregiones tienen una posición privilegiada para articular los niveles macro y micro de

desarrollo, creando ventajas comparativas a partir de la acción coordinada de diversos actores que generan actuaciones sinérgicas en pro de una mayor dinámica en la inserción a una economía interna y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

## **6. PROYECTOS ESTRUCTURANTES**

Los hechos estructurantes son acciones físicas o socioeconómicas que al ejecutarse tienen un impacto supramunicipal, subregional o regional, y afectan positivamente las posibilidades de desarrollo del municipio.

Dentro del grupo de más importantes proyectos generadores de hechos estructurantes de desarrollo, de determinantes de futuro para el municipio y la subregión, se pueden enunciar los siguientes:

6.1. Recuperación de la Navegabilidad del Río Meta. Proyecto que busca convertir el afluente en una alternativa de comercio con Venezuela a través del río Orinoco. El proyecto cuenta con el apoyo de los gobiernos de Venezuela y Japón, La Hidrovia será un enlace entre el puerto de Buenaventura, por donde se moviliza el 60% del comercio exterior Colombiano y Puerto Ordaz, sobre el río Orinoco, territorio Venezolano.

La rehabilitación de la Navegabilidad por los ríos Meta y Orinoco tiene un costo estimado en 38 mil millones de dólares y permite el transporte de carga entre el Pacífico y el Atlántico. El recorrido se haría por carretera desde Buenaventura hasta Puerto López (Meta), donde la carga podrá ser embarcada en buques de buena capacidad.

Es importante destacar el cruce de caminos desde el municipio de Puerto López, ubicado a 45 minutos de Villavicencio, desde donde se puede llegar por vía fluvial a través de los ríos Meta y Orinoco, hasta el Océano Atlántico y por este hasta los mercados de las Antillas y el viejo mundo, arteria que se utiliza actualmente para transportar productos desde y hacia los mercados de Venezuela, especialmente acero, aceite y ganado.

6.2. Aeropuerto Internacional de Carga. Es uno de los más importantes proyectos que se contempla desarrollar en esta región del país, permitirá aprovechar las condiciones geográficas de los Llanos Orientales especialmente en el eje vial Villavicencio / Puerto López/ Puerto Gaitán, para aumentar la capacidad de carga de los aviones, hecho que no es posible en Santa fe de Bogotá por la altura sobre el nivel del mar. El proyecto plantea el aprovechamiento de la pista de Apiay para operaciones comerciales y militares, así como la construcción de un terminal aéreo, para permitir el flujo de pasajeros y carga.

- 6.3. Creación de una Zona Industrial. Para posteriormente desembocar en una Zona Franca, con el fin de reunir en un solo sitio todos los servicios e infraestructura necesaria para los empresarios que les permita obtener bajos costos en el transporte y almacenamiento de carga.
- 6.4. El Turismo Alternativo. A través de la ruta turística del río Meta que comprende los municipios de Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán, cuya belleza natural, los visitantes pueden disfrutar del paisaje y del folclore llanero. En materia de infraestructura hotelera, sin que sea suficiente hoy la subregión del río Meta esta en capacidad de atender cómodamente a los turistas que regularmente la visitan. Otro de los atractivos importantes tanto para los inversionistas como los turistas son los recursos hídricos con que cuenta la subregión.
- 6.5. Reforestación Industrial. La frontera agrícola y pecuaria en la subregión del río Meta se ha venido extendiendo paulatinamente, dando lugar a nuevos cultivos y potreros que demandan construcciones rurales que generalmente se elaboran en madera del bosque de galería, para lo cual se requiere que esta practica sea suplida por madera de bosques plantados en sabanas de muy baja fertilidad que busque un aprovechamiento optimo de los recursos forestales.
- 6.6. La Agroindustria. Este es otro aspecto de desarrollo para la sub región por las especificaciones agrícolas y ganaderas enfocándola a darle un valor agregado a estos productos, en la parte de la ganadería podemos obtener carnes en canal, congeladas y al vacío, así mismo aprovechar los sub productos que salen de allí. Igualmente en la transformación de los productos agrícolas.

## **7. LA SUBREGIÓN DEL RÍO META EN EL DEPTO DEL META**

La sub región del río Meta esta conformada por los municipios de Puerto López, Puerto Gaitan, Cabuyaro y Barranca de Upia. Cuenta con aproximadamente 52.405 habitantes correspondientes al 7.63% del departamento. Los cuatro municipios presentan similitudes con respecto al espacio fisiográfico, comparten ecosistemas naturales, tienen características culturales comunes, mantienen una creciente interrelación de las actividades económicas y cuentan con accesibilidad. Con relación al aspecto social, cuentan con índices de NBI de 54.62 %, de miseria el 26.8% y pobreza el 21.42%.

## **SEGUNDA PARTE**

### **CAPITULO IV PLAN ESTRATEGICO**

Para el logro de la misión y los objetivos del Plan de Desarrollo, formularemos y desarrollaremos programas en las siguientes políticas y sectores respectivamente:

#### **1. Desarrollo Humano**

- 1.1. Salud
- 1.2. Educación
- 1.3. Cultura y Patrimonio
- 1.4. Participación Comunitaria
  - 1.4.1. Organizaciones Sociales
  - 1.4.2. Bienestar Social
  - 1.4.3. Grupos Etnicos

#### **2. Desarrollo Físico Territorial**

- 2.1. Política General de Desarrollo Territorial
- 2.2. Vivienda de Interés Social
- 2.3. Servicios Públicos
- 2.4. Espacio Público y equipamiento comunitario
- 2.5. Vías y Transporte

#### **3. Desarrollo Ambiental**

- 3.1. Areas de Conservación y Protección
- 3.2. Areas de Amenazas y Riesgos Naturales

#### **4. Desarrollo Económico**

- 4.1. Sector Agropecuario
- 4.2. Sector del Comercio
- 4.3. Sector del Turismo
- 4.4. Sector del Empleo

En general, para cada uno de los sectores dentro de las diferentes políticas aparece: una breve caracterización; Objetivos; Estrategias; Programas, Subprogramas y Proyectos; una matriz que relaciona el Programa o Proyecto por su número con sus Metas e Indicadores; y finalmente los Programas, Subprogramas y Proyectos a mediano y largo plazo.

## 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

### 1.1. SALUD

El sector de la salud se fortalecerá mediante la dotación y reactivación de los puestos de salud y el hospital local, con equipo humano, implementos técnicos e infraestructura. El área de la salud en la actualidad se caracteriza por:

- Baja cobertura en atención de la salud a nivel urbano
- Deficiente funcionamiento de los puestos de salud rurales debido a la ausencia de personal de atención y la precaria dotación.
- Alto índice de enfermedades de transmisión sexual. Se hace urgente el diseño y ejecución de programas de educación sexual para la población adolescente.
- Marcado inconformismo por la estratificación en los programas del SISBEN.
- Aumento considerable en el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol
- El Comité Local de Emergencia aunque esta constituido, es inoperante

#### ❖ OBJETIVOS

- Aumentar la cobertura en salud del Municipio.
- Disminuir los índices de morbilidad y mortalidad.
- Prestar servicios de Segundo Nivel.
- Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado.
- Dotar los puestos de salud con implementos para su funcionalidad y productividad.
- Mejorar la infraestructura del Hospital.
- Ampliar y mejorar los programas en el Plan de Atención Básica en Salud PAB.
- Prevenir en la juventud el consumo de sustancias fármaco-dependientes y de alcohol.
- Capacitar al personal del sector de la salud para operar los diferentes equipos hospitalarios del sistema.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Desarrollar programas de prevención de la fármaco-dependencia y alcoholismo en el municipio, vinculando a nivel municipal la Policía Nacional y la Defensa Civil. Para ello se gestionarán recursos complementarios con el Programa Rumbos, la Dirección Nacional de Estupefacientes y el Ministerio de Salud.
- Ampliar los programas de la 3° edad en el Plan de Atención Básica en Salud.



- Realizar una caracterización del equipamiento médico y personal en el hospital y puestos de salud para propender un mejor servicio.
- Realizar la reclasificación del SISBEN para asignar más equitativamente el subsidio.
- Retomar con responsabilidad el proceso de descentralización de la salud.
- Reactivar el Fondo Local de Emergencias, así como el Comité Local de Emergencias.
- Ampliar y revisar la cobertura del Régimen Subsidiado
- Mejorar la infraestructura en salud rural y urbana.
- Fortalecer la droguería del hospital local.

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

1. Desarrollar brigadas de salud mensuales durante el periodo de gobierno, en el área rural, en coordinación con la dirección local de salud municipal y las Juntas de Acción Comunal.
2. Contratar personal especializado (cirujías, ginecología, pediatría y medicina interna)
3. Reactivar el puesto de salud del barrio Villa Modelia en el casco urbano, en el área rural los de las Inspecciones de Bocas del Guayuriba, Remolino, El Tigre, Puerto Porfía, Patogonia, Comunidad Indígena, Guichiral y Cháviva.
4. Dotación del Servicio de Salud Municipal, dirigido principalmente al fortalecimiento del Hospital local y de los Puestos de Salud de las inspecciones anteriores.
5. Diseñar y ejecutar un programa de promoción y prevención de fármaco-dependencia, alcoholismo y enfermedades de transmisión sexual. Este programa podrá ser efectuado mediante el Plan de Atención Básico.
6. Previo estudio de factibilidad, construcción de los puestos de salud de las inspecciones del Melúa y la Balsa.
7. Reactivar el Comité Local de Emergencias.
8. Funcionamiento total de los equipos existentes en el Hospital y Puestos de Salud.
9. Apoyo a los promotores de salud en capacitación y prevención.
10. Adquisición de una ambulancia tipo campero, especial para la parte rural.
11. Adquisición de una Brigada Móvil de Salud.
12. Ampliar la cobertura del régimen subsidiado

#### ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

13. Control del servicio nocturno de las droguerías (hacer cumplir las normas)

14. Realizar campañas permanentes de fumigación y vacunación
15. Apoyar la realización de programas radiales locales de prevención e información sobre ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y prostitución.
16. Gestionar recursos para la implementación de 3 droguerías comunitarias (una urbana y dos rurales), favoreciendo de esta forma a la población de más escasos recursos.
17. Servicio médico permanente para el corregimiento de Pachaquiario del cual se beneficiaran todas las veredas circundantes. Así mismo un médico una vez al mes para la vereda el Tigre.
18. Humanización del servicio de salud en el hospital, de tal forma que no se discrimine a las personas de escasos recursos. Para esto la nueva secretaría de salud deberá implementar un sistema de control y seguimiento a la atención de pacientes.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O RAMA O PROYECTO	M E T A S	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar 12 brigadas de salud por año tratando de darle cubrimiento a la totalidad del área rural del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de brigadas de salud realizadas por año.</li> <li>▪ Cobertura del programa</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contratar 4 médicos especialistas por año para el hospital local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de pacientes atendidos por año en consulta especializada</li> <li>▪ Número de especialistas contratados por año.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reactivar un puesto de salud urbano y 6 rurales durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de puestos de salud reactivados, al finalizar el periodo.</li> <li>▪ Numero de población beneficiada</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotación del hospital local y los puestos de salud de los equipos e infraestructura requerida para prestar un óptimo servicio. Iniciar en un 30% durante el periodo del alcalde.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de dotación del hospital local y puestos de salud durante el periodo de gobierno.</li> <li>▪ Monto de los recursos invertidos por año.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poner en funcionamiento el programa de promoción y prevención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de personas beneficiadas por el</li> </ul>

	de fármaco-dependencia, alcoholismo y enfermedades de transmisión sexual, durante el primer año del periodo de gobierno.	<p>programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos disponibles por el programa.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puesta en funcionamiento de dos nuevos puesto de salud. Inspecciones del Melúa y la Balsa, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de habitantes beneficiados con los nuevos puestos de salud por cada inspección.</li> <li>▪ Monto total de las inversiones.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reactivación total del Comité Local de Emergencias, durante el primer año del periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos económicos asignados al comité.</li> <li>▪ Plan de trabajo definido por año.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionamiento de por lo menos el 50% de los equipos y la infraestructura en el hospital y puestos de salud en los 3 años de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de funcionamiento al finalizar el periodo del alcalde.</li> <li>▪ Inversiones realizadas por año.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo al 100% de los Promotores de Salud en capacitación y prevención, en los 3 años de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de promotores de Salud capacitados.</li> <li>▪ Cobertura del programa.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionamiento de una ambulancia tipo campero para la zona rural, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Costo total del vehículo.</li> <li>▪ Número de veredas beneficiadas, al finalizar el periodo del alcalde.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionamiento de una Brigada Móvil de Salud, durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de personal médico y auxiliares requeridos.</li> <li>▪ Número personas beneficiadas, al finalizar el periodo del Alcalde.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliar la cobertura del régimen subsidiado de salud en un 15%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.</li> <li>▪ Numero de nuevos afiliados</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control total del servicio nocturno de las droguerías, durante el periodo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de controles realizados por año.</li> </ul>

	gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de droguerías que han presentado incumplimiento.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar campañas permanentes de fumigación y vacunación, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de campañas realizadas por año.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar la realización de programas radiales locales de prevención e información sobre ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y prostitución durante todo el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de programas realizados y emitidos por año.</li> <li>▪ Numero de cadenas radiales involucradas en las campañas.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar recursos para la implementación de 3 droguerías comunitarias (una urbana y dos rurales), durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de droguerías implementadas</li> <li>▪ Tipo de gestión realizada</li> <li>▪ Monto de los recursos adquiridos</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicio médico permanente para el corregimiento de Pachaquiario y esporádico para la vereda el Tigre, durante todo el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de pacientes atendidos por año.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Humanización del servicio de salud en el hospital local e implementación de un sistema de control y seguimiento a la atención de pacientes; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de funcionarios del hospital adheridos al programa.</li> <li>▪ Características del programa de seguimiento y control.</li> </ul>

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Gestionar recursos para dotar de equipo técnico y médico a los todos los puestos de salud existentes en el área urbana y rural del municipio.

#### 1.2. EDUCACIÓN

Se orientarán todos los esfuerzos para lograr que la educación sea el eje fundamental y la mayor posibilidad de desarrollo humano. En términos generales el diagnóstico encontró la siguiente situación en el sector educativo:

- Cobertura 62.9%
- Tasa de analfabetismo 12.0%

• Relación alumno docente en el municipio	24.8%
• Relación alumno docente nivel urbano	24.2%
• Relación alumno docente nivel rural	5.8%
• Reprobación escolar	9.7%
• Deserción escolar	11.0%
• Deserción escolar en primaria	11.9%
• Reprobación escolar primaria	9.6%

El nivel de primaria es el nivel mas critico en deserción y reprobación escolar, lo cual es un reflejo de la gran problemática que atraviesa el municipio en estos momentos debido a diferentes factores como el desempleo, la violencia intrafamiliar, los desplazamientos por la violencia y otros.

En cuanto a infraestructura y dotación escolar se tienen deficiencias en espacios deportivos sobre todo a nivel rural. Faltan de laboratorios, aulas de clases y equipos de capacitación estudiantil.

El Municipio en educación superior, no presenta alternativas para la población. El convenio con la Universidad de los Llanos está vigente pero no se evidencia apertura a corto tiempo de programas o nuevos programas.

Es evidente que existe un aumento en la población con dificultades de aprendizaje y con discapacidad, lo cual hace que la Institución de Educación Especial existente tenga necesidades en la planta tanto física como de personal.

#### ❖ OBJETIVOS

- Ampliar la cobertura educativa
- Mejorar la calidad de la prestación del servicio educativo en todos sus niveles
- Disminuir la tasa de analfabetismo del municipio
- Disminuir las tasas de deserción y reprobación escolar con énfasis en el nivel primaria
- Buscar el mejor bienestar estudiantil
- Definir la vigencia del convenio con la Universidad de los Llanos y gestionar nuevos convenios con otros centros de educación superior.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Reactivar la Secretaria de Educación Municipal con proyección hacia el futuro y capacidad de liderazgo para que oriente el proceso educativo del municipio.
- Gestionar a través de la Gobernación del Meta y la Nación recursos para ayudas educativas para familias de estratos 1 y 2.

Adicionalmente gestionar la adquisición de equipos y dotación de laboratorios.

- Crear el PEM Proyecto Educativo Municipal para profundizar en el futuro de la educación.
- Convocar la ayuda de organizaciones e instituciones educativas superiores para la capacitación de los docentes.
- Apoyar la revisión del Plan Educativo Institucional –PEI– de los planteles educativos para ponerlos a tono con la modernización y actualidades educativas.
- Adecuar la infraestructura física y didáctica de los planteles educativos del municipio.
- Mejorar la calidad educativa mediante la actualización permanente de los docentes.
- Mantener la cobertura educativa mediante acciones de concertación y concurrencia en el programa de Gratuidad de la Educación con el Gobierno Departamental
- Promover e incentivar la investigación en los centros educativos.

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

1. Restablecimiento de los paquetes escolares para la población de escasos recursos.
2. Fondo Educativo Municipal. Establecimiento de un plan de apoyo económico para aquellos estudiantes que se destaquen en lo académico, cultural, artístico y deportivo.
3. Apoyo económico a los internados rurales de Remolinos y Puerto Porfía, así como al colegio de Guadalupe; de tal forma que brinde oportunidades de estudio a todos la población de las veredas circundantes.
4. Dotar de un bus al colegio Departamental Agropecuario mediante cofinanciación con el Gobierno Nacional o Departamental.
5. Realizar convenios interinstitucionales con universidades públicas y privadas del país, así como con el SENA y la ESAP, para promover el acceso de los bachilleres del municipio a los programas de educación superior, presencial y a distancia.
6. Institucionalizar las jornadas culturales en el ámbito municipal escolar.
7. Crear el Centro Municipal Multiservicios Educativos (sala de informática, biblioteca, material didáctico y ayudas audiovisuales) para que los diferentes centros educativos tengan acceso a este servicio.
8. Ampliar la cobertura del servicio de comedores estudiantiles.
9. Capacitar en danzas y música a los estudiantes de cada uno de los planteles del municipio.
10. Aumentar la cobertura educativa del municipio, mediante acciones de concertación y concurrencia en el programa de gratuidad de la educación con el gobierno departamental.

11. Continuar con el programa Familias en Acción, para entregar subsidios de nutrición a niños menores de 7 años y subsidios escolares a niños entre 7 y 18 años que pertenezcan a las familias del nivel uno del SISBEN.

12. Aumentar la capacitación de los docentes y estudiantes

#### ❖ **APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

13. Mejoramiento del transporte escolar para los estudiantes, del sector rural hacia el casco urbano.

14. Gestionar convenios con el estado para proveer educación superior por radio.

15. La secretaría de educación realizará un estricto control y seguimiento al cumplimiento de los horarios reglamentarios de los profesores en la zona rural.

16. Procurar al máximo por dar estabilidad laboral a los profesores rurales, al menos por un año, de tal forma que no se causen traumatismos a los estudiantes.

17. Dotar con una fotocopiadora a la biblioteca municipal

18. Suplir de profesores de informática a los colegios rurales que poseen equipos de sistemas.

19. Adecuación y remodelación de los establecimientos educativos.

20. Implementación del Plan Escolar de Atención y Prevención de Desastres Naturales, en todos los centros educativos del municipio.

21. Prestar los servicios básicos de celaduría y aseo a los centros educativos que no lo poseen.

22. Crear nuevos programas de diferentes modalidades en los centros educativos rurales de acuerdo con la vocación económica de cada sector o región.

23. Propiciar espacios a los adultos para acceder a cursos de educación no formal (modistería, panadería, etc.), lo cual se convierte en nuevas opciones de empleo.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar del paquete escolar a la totalidad de alumnos de los estratos 1 y 2 tanto en la zona urbana como rural y de los grados 1 de primaria a 9; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de alumnos beneficiados del Paquete Escolar por estrato y grado, en cada año.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar a los estudiantes que se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de estudiantes</li> </ul>

	destaquen en lo académico, cultural y artístico, en los 3 años del periodo del alcalde.	apoyados por el Fondo Educativo municipal, cada año. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos disponibles para el programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a los internados de Remolino, Puerto Porfía y Medio Melua en sostenimiento y manutención, durante el periodo del alcalde.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos destinados a los internados, durante el periodo de gobierno.</li> <li>▪ Numero de estudiantes beneficiados cada año.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquisición de un bus para el Colegio Departamental Agropecuario, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Costo total del vehículo</li> <li>▪ Número de alumnos beneficiados</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar y ejecutar convenios interinstitucionales con entidades de educación superior para promover el acceso de los bachilleres del municipio a los programas de educación superior, presencial y a distancia; durante le periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de convenios firmados por año.</li> <li>▪ Número de estudiantes beneficiados con los convenios en el periodo del alcalde.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Institucionalizar en la totalidad de planteles educativos las jornadas culturales, durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de planteles educativos beneficiados.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción y dotación del Centro Municipal Multiservicios Educativos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje construido y dotado del Centro Municipal Multiservicios Educativos.</li> <li>▪ Número de centros educativos beneficiados.</li> <li>▪ Monto de las inversiones ejecutadas.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación en un 40% de la cobertura alimentaria del estudiante, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de ampliación de la cobertura alimentaria.</li> <li>▪ Numero de estudiantes beneficiados por año.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitar a los estudiantes de los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de estudiantes</li> </ul>



	planteles educativos del municipio en danza y música, durante el periodo de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ capacitados por año.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar la cobertura educativa en un 25%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de aumento en la cobertura educativa.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Beneficiar al 100% de las familias del nivel 1 del SISBEN con el Programa Familias en Acción, durante el periodo de gobierno..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de familias beneficiadas con el programa.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar la capacitación a docentes de todos los niveles en un 30%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de aumento en capacitación a docentes.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento del transporte escolar para los estudiantes, del sector rural hacia el casco urbano, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de rutas nuevas implementadas.</li> <li>▪ Numero de estudiantes beneficiados por año.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar convenios con el estado para proveer educación superior por radio en el municipio, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de estudiantes beneficiados por año.</li> <li>▪ Cobertura del servicio.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control y seguimiento al cumplimiento de los horarios reglamentarios de los profesores en la zona rural, durante todo el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de procedimientos de control establecidos por año.</li> <li>▪ Numero de profesores con incumplimiento.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estabilización laboral a los profesores rurales, al menos por un año, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de profesores contratados por año escolar completo.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar con una fotocopidora a la biblioteca municipal, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de la inversión realizada.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suplir de profesores de informática los colegios rurales que poseen equipos de sistemas, durante el periodo de gobierno..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de profesores contratados o reubicados en el área de sistemas e informática.</li> <li>▪ Numero de centros educativos beneficiados.</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adecuación y remodelación de establecimientos educativos, durante todo el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de establecimientos beneficiados.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Montos de los recursos invertidos</li> </ul>
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación del Plan Escolar de Atención y Prevención de Desastres Naturales, en todos los centros educativos del municipio; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de centros educativos con implementación de plan por año.</li> </ul>
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prestar los servicios básicos de celaduría y aseo a los centros educativos que no lo poseen, durante el periodo de gobierno..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inventario de centros educativos que no poseen este servicio.</li> <li>▪ Numero de centros educativos beneficiados.</li> </ul>
22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear nuevos programas de diferentes modalidades en los centros educativos rurales de acuerdo con la vocación económica de cada sector o región, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nuevas modalidades propuestas para la zona rural.</li> <li>▪ Características socioeconómicas de las regiones. Sectorización.</li> </ul>
23	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propiciar espacios a los adultos para acceder a cursos de educación no formal (modistería, panadería, etc.), lo cual se convierte en nuevas opciones de empleo, durante el periodo de gobierno..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de cursos de educación no formal ofrecidos por año.</li> <li>▪ Numero de habitantes beneficiados por vereda o corregimiento.</li> </ul>

❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Dotar a la unidad educativa de Pachaquiario de un bus escolar.

**1.3.CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARQUITECTONICO**

De acuerdo con el diagnóstico realizado, los aspectos que se encontraron deficientes y en los cuales hay que trabajar son los siguientes:

- Falta de programas permanentes de expresión artística como poesía, teatro danzas etc.
- Ausencia de un plan cultural donde se destaque la identidad y se permita a la vez abrir espacios para la diversidad cultural.
- No existe apoyo al artista criollo, ni al mantenimiento y creación de los espacios culturales.

- Las festividades que se han desarrollado en los últimos años en el municipio son muy importantes para la reactivación económica, por eso es importante nombrar una junta de ferias permanente que se encargue de todo el proceso de organización y consecución de los recursos durante todo el año.
- La biblioteca municipal aunque ha venido mejorando su dotación y atención, aun presenta muchas deficiencias en el material que requiere la población estudiantil del municipio. Se hace necesaria la modernización, dotación y sistematización.
- Faltan programas de cultura ciudadana que podrían llevarse a cabo con los colegios.

#### ❖ **OBJETIVOS**

- Fortalecer nuestra identidad cultural llanera y del municipio como centro geográfico de Colombia.
- Poseer una infraestructura cultural importante y conservar el patrimonio cultural
- Disminuir los índices de contaminación mediante la cultura ciudadana
- Propiciar espacios de convivencia mediante la cultura ciudadana
- Descubrir y mantener las potencialidades culturales y artísticas de los habitantes del municipio
- Poseer una biblioteca municipal que satisfaga las necesidades de consulta de la población estudiantil del municipio de manera eficiente
- Terminar las gestiones culturales del municipio que se encuentren en curso
- Poseer una casa de la cultura eficiente y moderna.
- Establecer las características del Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico para conservarlo y resaltarlo.
- Identificar los lugares o zonas con interés para la historia del municipio, cultural, político y socioeconómico.
- Estudiar los valores arquitectónicos del municipio, construcciones o zonas con características especiales.

#### ❖ **ESTRATEGIAS**

- Propiciar la participación de todos los sectores en la identificación del patrimonio cultural y la exaltación de los valores y talentos artísticos que fijen nuestra identidad cultural
- Estimular a los folcloristas y demás cultores de las artes, nacidos o radicados en el municipio.
- Realizar el Plan Municipal Cultural
- Capacitar a los folcloristas, creadores y docentes dedicados a las áreas culturales y artísticas.
- Promover y realizar actividades artísticas y culturales durante todo el año donde se descubra el talento de nuestros pobladores

- Apoyar a nuestros artistas municipales que se destaquen.
- Fomentar nuestra identidad cultural y folclórica a través de la casa de la cultura y su academia.
- Gestionar recursos departamentales y nacionales para proyectos turísticos y culturales.
- Realizar a través de los colegios la tarea de cultura ciudadana en medio ambiente, convivencia pacífica, y mantenimiento de la infraestructura cultural y turística del municipio.
- Realizar eventos culturales dirigidos a la comunidad
- Realizar convenios con entidades educativas como el SENA, para promover y capacitar la población en el sector turístico y hotelero
- Promover los programas culturales en el área rural con el apoyo de instructores.
- Fortalecer el Instituto de Cultura y Turismo y el Fondo Municipal de Cultura Jorge Elicer Gaitan, como instrumentos fundamentales para la promoción, rescate y difusión de las actividades culturales.

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

1. Mantener la infraestructura cultural existente
2. Modernización de la infraestructura cultural y turística
3. Creación de una Corporación Cultural y Turística, constituida por los diferentes sectores sociales y gremios productivos cuya función principal sea la de promover, organizar y ejecutar los eventos culturales como ferias, exposiciones y festivales.
4. Modernizar la biblioteca municipal
5. Desarrollar y promover el programa *ESCUELA FOLCLORICA Y CULTURAL*, para propiciar escenarios, recursos y talento humano, tanto a nivel urbano como rural.
6. Mejorar mediante la cultura ciudadana los índices de contaminación, la convivencia pacífica y la protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.
7. Generación de nuevos empleos a través de la reactivación del turismo
8. Crear y dotar la banda musical del municipio.
9. *Descubriendo y formando talentos*. Este programa será la organización e implementación de la Escuela Municipal de Artes y Oficios que se encargue de realizar los diferentes eventos que promuevan el talento de la población.
10. *Ciudad amable*. En este programa se convocara a través de la Secretaria de Educación, Cultura y Turismo Municipal la participación de todos los colegios con el fin de implementar el programa de cultura ciudadana en los temas de medio ambiente, convivencia pacífica y mantenimiento de nuestro patrimonio cultural y turístico.
11. *Empresas artesanas*. En este programa se fomentara las microempresas y asociaciones que trabajen con las artesanías indígenas realizadas con fibras naturales.

12. *Plan cultural sectorial municipal*. Este programa aportará a través de la casa de la cultura para crear y organizar el plan cultural de nuestro municipio.

❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

13. Adecuación de la concha acústica del parque la Ceiba y darle el uso apropiado.

14. Fortalecimiento del programa Batuta del colegio Capitán Miguel Lara.

PROGRAM A, SUBPROG RAMA O PROYECTO	M E T A S	I N D I C A D O R E S
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dar mantenimiento como mínimo al 50% de la infraestructura cultural existente, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de edificaciones culturales a las que se les realiza mantenimiento por año.</li> <li>▪ Monto de las inversiones</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejorar y modernizar la infraestructura cultural y turística en un 30%, durante el periodo de gobierno..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de edificaciones e infraestructura mejorada.</li> <li>▪ Monto de las inversiones</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear y poner en funcionamiento la Corporación Cultural y Turística del municipio, durante el periodo de gobierno..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de eventos realizados por año.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotación y sistematización de la biblioteca municipal en un 30%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de equipos e implementos de dotación y sistematización adquiridos.</li> <li>▪ Porcentaje dotado al finalizar el periodo del alcalde.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar y ejecutar el Programa Escuela Folclórica y Cultural de Puerto López, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de proyectos elaborados y radicados por la Escuela.</li> <li>▪ Capital humano disponible</li> </ul>

6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar mediante la cultura ciudadana los índices de contaminación en un 50%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de contaminación del municipio al finalizar el periodo del alcalde.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>A través del turismo, disminuir el desempleo en un 15%, durante el periodo de gobierno.</li> <li>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de disminución del desempleo.</li> <li>Número de empleos generados por la reactivación del turismo.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear y dotar la banda musical del municipio, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto de creación de la banda</li> <li>Numero de integrantes</li> <li>Monto de los recursos invertidos</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y puesta en marcha de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos organizados por la Escuela de Artes y Oficios.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación y puesta en marcha del Programa Ciudad Amable para el municipio, durante el periodo de gobierno..</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de colegios y estudiante involucrados en el programa</li> <li>Numero de proyectos definidos.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la creación de 10 microempresas y asociaciones de artesanos por año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de microempresas y asociaciones creadas por año.</li> <li>Numero de empleos directos e indirectos generados por el programa.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación y ejecución del Plan Cultural Sectorial del municipio, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos definidos por el Plan Cultural Sectorial.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adecuación de la concha acústica del parque la Ceiba, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Area total adecuada</li> <li>Monto de las inversiones ejecutadas</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del programa Batuta del colegio Capitán Miguel Lara, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto de los recursos asignados al programa.</li> </ul>

## ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Diseño integral del área de actividad cultural de Puerto López.
- Consolidar nuevos programas culturales.
- Gestionar la elaboración de la Monografía Histórica de Puerto López
- Construcción Concha Acústica Sector Obelisco Alto de Menegua
- Implementación de un centro de memoria local escrita y oral sobre la fundación, creación y primeros pobladores del Municipio.
- Conformación del grupo de coro y banda municipal.
- Apoyo para la recuperación y dotación de instrumentos de la música tradicional del Batuto.

### **1.4. TIEMPO LIBRE, RECREACIÓN Y DEPORTE**

El tiempo libre, la recreación y el deporte no solo hacen parte de las necesidades vitales del ser humano, sino que es un componente determinante de la calidad de vida, que requiere una atención coherente con el desarrollo general de la sociedad. Son muchos los factores que están afectando el funcionamiento del deporte y la recreación en el municipio como:

- Ausencia de un plan cultural donde se destaque la identidad y se permita a su vez abrir espacios para la diversidad cultural.
- Falta de una mejor planificación de las actividades deportivas y recreativas
- Deficiencia en escenarios deportivos
- Poco apoyo a las asociaciones deportivas
- Deficiencia en la dotación de implementos deportivos
- Falta de cerramiento y adecuación del campo deportivo de fútbol municipal
- Los parques y zonas de recreación presentan necesidades de arborización y dotación.
- Algunos colegios presentan una infraestructura deportiva deficiente, especialmente en la zona rural.

### ❖ **OBJETIVOS**

- Mejorar el nivel deportivo del municipio en las categorías más practicadas
- Tener acceso a prácticas deportivas alternas a las convencionales
- Poseer un plan recreativo y deportivo permanente para todo el año con diferentes actividades que beneficien a toda la población.
- Mejorar la infraestructura y ubicar nuevos espacios para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Poseer escenarios deportivos que satisfagan las necesidades en deporte de nuestra población.

- Mejorar la infraestructura deportiva y la dotación de los colegios especialmente en la zona rural y en la unidad de recreación y deporte municipal.
- Fortalecimiento del Instituto Municipal de Deportes IMDER.
- Creación y puesta en marcha de las escuelas de formación deportivas.

#### ❖ **ESTRATEGIAS**

- Gestionar recursos a nivel departamental y nacional para mejorar la infraestructura deportiva del municipio.
- Brindar el apoyo necesario a los colegios para las practicas deportivas y competitivas a nivel regional y nacional.
- Gestionar los recursos necesarios para los arreglos y adecuaciones de parques y zonas de recreación.
- Reestructurar la unidad de deportes y recreación municipal.
- Promulgar la creación, continuidad y mantenimiento de las escuelas deportivas.
- Brindar el apoyo necesario para que la unidad de deporte y recreación municipal pueda crear su plan de actividades recreativas y deportivas a largo plazo (anual).
- Gestionar recursos para la consecución de un bus para promover la participación en competencias deportivas a nivel local y regional
- Realizar convenios con la facultad de Educación Física de la universidad de los Llanos, para el apoyo a través de sus alumnos a los monitores municipales (pasantías).
- Realizar programas permanentes de vacaciones creativas y recreativas.
- Crear un Plan Anual de Actividades Deportivas.

#### ❖ **PROGRAMAS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO**

1. *Haciendo deportistas.* Fomentar el deporte formativo en los clubes y comunidad en general, mediante la creación de las Escuelas Deportivas, que sirvan de impulsoras de la actividad deportiva en los niños de nuestro municipio, permitiendo el descubrimiento de talentos deportivos.
2. *Deporte Estudiantil.* Este programa propende por la agilización, promulgación y apoyo a los juegos escolares e intercolegiados que son propuestos por COLDEPORTES y que deben tener su soporte en el Centro de Educación Física Municipal.
3. *Clubes Deportivos en Acción.* Activar los clubes existentes en el municipio para que en cumplimiento de su objeto social, promuevan y fomenten la práctica deportiva con cuya esencia se crearon al igual que activar el Centro de Educación Física Municipal.
4. *Recreáte Anciano.* A través de este programa extender la recreación a esa parte de la sociedad que hoy por hoy se ve mas relegada, como



son los ancianos. Con él haremos de sus días seniles algo diferente y ameno en su cotidianidad, por medio de la recreación, desde luego acorde con sus capacidades físicas y mentales.

5. *Olimpiadas Campesinas*. Motivar la práctica deportiva en el área rural, socializándola y promocionándola a través de las olimpiadas campesinas, que además sirvan para destacar e impulsar valores humanos deportivos a otros niveles, acercando el deporte rural al deporte urbano, mostrando su infinito valor como medio de educación y transformación positiva del hombre y la sociedad.
6. *Deporte Comunitario* (Deporte para todos). Este programa presenta una perspectiva en la cual prevalecen los fines esencialmente valorativos que sirven de intercambio y transformación social del individuo y de la sociedad; a través de la sana competencia, impulsando los valores de pertenencia, formación ciudadana, integración e interacción comunitaria, revalorizando el tiempo libre como espacio de encuentro y construcción social.
7. *Agentes Formativos*. Capacitar de manera especializada y permanente a monitores deportivos (instructores) dirigentes deportivos y docentes de educación física para que coayuden en el aumento del nivel recreo-deportivo del municipio.
8. *Mejores espacios para la recreación y el deporte*. Mediante este programa se viabilizarán todos los recursos para el mejoramiento de los espacios deportivos, parques y colegios y dotaciones deportivas por la unidad de deporte y recreación municipal y los colegios. Es importante destacar la optimización de la villa olímpica
9. *Compitiendo mejoramos*. Se gestionarán recursos para la compra de un bus que transporte a nuestros deportistas a los distintos certámenes locales, regionales y nacionales.
10. *Incentivos tributarios*. Crear incentivos tributarios que permitan aumentar los recursos financieros para la realización plena o total del Plan Anual de Actividades.
11. *Recreación y Deporte*. Programa que compromete la planeación y ejecución de actividades deportivas y recreativas del municipio, proyectadas a un año. Comprende deportes y actividades recreativas alternativas que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y el sano esparcimiento.
12. Realizar convenios con la facultad de educación física de la universidad de los Llanos, para realizar capacitaciones a través de pasantías.
13. Revivir y fortalecer el programa Vacaciones Creativas y Recreativas.
14. Dotar a los planteles educativos de implementos deportivos.

❖ **APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

15. Fortalecimiento del IMDER con recursos humanos y financieros. Igualmente revisar la posibilidad de descentralizarlo con autonomía administrativa y financiera.
16. Gestión y apoyo a las alianzas estratégicas para apoyar el deporte
17. Finalización de los polideportivos iniciados como el de las veredas de Patagonia, Puerto Porfía y el Tigre.
18. Contar con profesores especializados o licenciados en educación física, para orientar el deporte y recreación en todos los centros educativos del municipio.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Haciendo Deportistas, en el periodo de gobierno. Con esto se busca mejorar el nivel deportivo y competitivo del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de escuelas deportivas creadas por el Programa.</li> <li>▪ Porcentaje de nivel deportivo mejorado.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Deporte Estudiantil, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de eventos programados por COLDEPORTES apoyados por el Programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Clubes Deportivos en Acción, en el periodo de gobierno. Con esto se busca crear la práctica de nuevas alternativas deportivas en 50%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de clubes deportivos activados por el programa.</li> <li>▪ Porcentaje de nuevas alternativas deportivas creadas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Recréate Anciano, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de ancianos beneficiados con el programa.</li> <li>▪ Numero de programas realizados por año.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Olimpiadas Campesinas, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de olimpiadas rurales realizadas por el Programa.</li> <li>▪ Número de campesinos beneficiados.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Deporte Comunitario, en el periodo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de eventos realizados por el</li> </ul>

	de gobierno.	<p>programa por año.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de beneficiados con el programa por año.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Agentes Formativos, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de monitores deportivos capacitados por el programa.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Mejores Espacios para la Recreación y el Deporte, en el periodo de gobierno. Se espera mejorar la infraestructura deportiva del municipio en un 30%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de escenarios deportivos y equipamiento colectivo mejorado y dotado por el programa.</li> <li>▪ Distribución de los recursos.</li> <li>▪ Porcentaje de infraestructura mejorada</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compitiendo mejoramos. Se gestionarán recursos para la compra de un bus que transporte a nuestros deportistas a los distintos certámenes locales, regionales y nacionales, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Costo total del vehículo</li> <li>▪ Origen de los recursos</li> <li>▪ Numero de eventos realizados en representación del municipio con vehículo por año.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incentivos tributarios. Crear incentivos tributarios que permitan aumentar los recursos financieros para la realización plena o total del Plan Anual de Actividades, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipos de incentivos generados</li> <li>▪ Recaudo anual por este tipo de incentivo.</li> <li>▪ Recursos disponibles por año para deportes.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recreación y Deporte. Programa que compromete la planeación y ejecución de actividades deportivas y recreativas del municipio, proyectadas a un año; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de actividades programadas por año.</li> <li>▪ Costo total del programa por año</li> <li>▪ Porcentaje ejecutado del programa al finalizar el periodo.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar convenios con la facultad de educación física de la universidad de los Llanos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de convenios realizados</li> <li>▪ Numero de estudiantes pasantes por año en el municipio.</li> <li>▪ Numero de estudiantes y profesores capacitados</li> </ul>

		y beneficiados con el programa.
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revivir y fortalecer el programa Vacaciones Creativas y Recreativas, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de eventos realizados por año.</li> <li>▪ Numero de estudiantes beneficiados por año.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar a los planteles educativos de implementos deportivos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de unidades de dotación por año/establecimiento.</li> <li>▪ Monto de los recursos invertidos por año.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento del IMDER con recursos humanos y financieros, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Características de la reestructuración.</li> <li>▪ Asignación de recursos</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión y apoyo a las alianzas estratégicas para apoyar el deporte, durante el periodo de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de proyectos formulados para realizar alianzas.</li> <li>▪ Numero de alianzas establecidas.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Finalización de los polideportivos iniciados como el de las veredas Patagonia, Puerto Porfía y el Tigre, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de polideportivos finalizados por año.</li> <li>▪ Monto de los recursos invertidos por año.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con un 50% de profesores especializados o licenciados en educación física para los establecimientos educativos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de profesores especializados o licenciados.</li> <li>▪ Numero de profesores contratados o recibidos por convenio, pasantías, etc.</li> </ul>

#### ❖ PROGRAMAS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Construcción de espacios deportivos amplios y suficientes en el área urbana y rural del municipio.
- Dotación completa y permanente de instrumentos de deporte y uniformes a los equipos que representen al municipio.

#### 1.5. PARTICIPACION COMUNITARIA

El objetivo general de esta política es elevar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, con prioridad en los sectores de vida más desprotegidos y vulnerables, estructurando un tejido social organizado, con autonomía y voluntad conciliadora, capaces de asumir la gestión de intereses colectivos, en concordancia con la estructura administrativa del Estado, en las cuales las Juntas de Acción Comunal y demás formas asociativas de la comunidad tengan activa participación en los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal, en el corto, mediano y largo plazo.

❖ Estrategias generales

- Implementación de un proceso de planeación participativa que logre la vinculación de la comunidad en la identificación y solución de sus necesidades.
- Focalización de la población y su vulnerabilidad frente a los problemas sociales.
- Fortalecimiento de las organizaciones comunales y comunitarias como gestoras del desarrollo social.
- Implementación y puesta en marcha de fuentes de generación de empleo como alternativa de recuperación económica y social del municipio.

### **1.5.1. ORGANIZACIONES SOCIALES**

La problemática encontrada en este sector evidencia la falta de participación ciudadana en las diferentes áreas del municipio, no existe motivación por crear ni mantener las instancias de participación y asociación a que tiene derecho la población, de allí que en este momento no existen en el municipio organizaciones no gubernamentales ONG para trabajar en la consecución de recursos a través de los programas del Plan Colombia.

En cuanto a las juntas de acción comunal JAC, se evidencia la falta de capacitación para generar los proyectos que pueden ellos mismos, crear con su comunidad en beneficio propio, y así poder exigir el apoyo a la administración municipal en la ayuda de la consecución de los recursos. Además se encontró que un gran número no están legalmente constituidas y registradas ante la oficina social departamental.

La asociación de microempresarios en este momento se encuentra inactiva debido a la falta de comunicación y de un apoyo real a través de un programa donde no solo se limiten a la consecución de algunos cursos de capacitación, sino a un verdadero programa y organización por parte de la administración municipal, que sea integral en todos los campos producción, administración, comercialización y consecución de los recursos. Este programa debe ser regido por una junta mixta compuesta

por algunos de ellos y la administración municipal que se encargue de la evaluación y el seguimiento.

Los clubes sociales como los Leones o los Kiwanis se encuentran inactivos y no se evidencia su reactivación a corto plazo.

#### ❖ OBJETIVOS

- Poseer organizaciones sociales eficientes, donde se evidencie la participación ciudadana en todos los campos y niveles.
- Estar preparados para generar los proyectos del Plan Colombia a través de organizaciones no gubernamentales ONG, que beneficien a nuestro municipio.
- Reactivar el empleo y la economía municipal mediante programas que involucren a las diferentes asociaciones del municipio.
- Fortalecer a través de las diferentes asociaciones los sectores de la agricultura, ganadería y turismo, generadores de empleo en el municipio.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Fomentar la creación de ONG's mediante reuniones con la comunidad y gremios, de las cuales algunas trabajaran conjuntamente con la administración municipal en la elaboración y consecución de los proyectos del Plan Colombia,
- Poseer organizaciones sociales eficientes donde se logre la participación ciudadana en todos los sectores.
- Realizar actividades que motiven a la comunidad a reactivar los clubes sociales y deportivos.
- Gestionar recursos a través de los ministerios y el Plan Colombia para fomentar las actividades agropecuarias y turísticas.
- Gestionar los recursos para la capacitación de las juntas de acción comunal en proyectos.
- Propiciar la conformación de comités de participación ciudadana donde su principal interés sea el desarrollo de Puerto López.
- Fortalecer los espacio de representación popular de las organizaciones comunitarias, gremios y demás sectores sociales tales como:
  - ◆ Consejo de Planeación Municipal (CPM)
  - ◆ Consejo Municipal de Desarrollo Rural
  - ◆ Consejo Ecológico Municipal
  - ◆ Junta Municipal de Educación
  - ◆ Junta de Vigilancia y Control de los Servicios Públicos
  - ◆ Las Veedurías Ciudadanas y el Control Social

### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

1. *La acción de la comunidad.* En este programa se trabajara con las juntas de acción comunal en capacitación, apoyo con recursos, y gestión de proyectos en beneficio de su comunidad
2. *Trabajando por lo nuestro.* Este programa adelantará el fomento de la creación de ONG y de las que podrán trabajar conjunto con la administración para la consecución de los recursos del plan Colombia como empleo en acción, el campo en acción, vías para la paz, transparencia y convivencia, jóvenes en acción, derechos humanos, atención humanitaria y familias en acción que son los programas que ofrecen recursos para Puerto López
3. *Fondo micro empresarial y política integral.* Dirigido a la pequeña empresa
4. *Acciones con la gente y para la gente.* En este programa se realizaran actividades que motiven la reactivación de los clubes sociales y las asociaciones inactivas. Igualmente busca fortalecer las establecidas.
5. Capacitar a líderes sociales en la formulación y gestión de proyectos.

### ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

6. Socialización de todos los acuerdos municipales por parte del Concejo, de tal forma que se haga partícipe a todos los porteños.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	M E T A S	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa La Acción de la Comunidad, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de Juntas de Acción comunal beneficiadas por el programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Trabajando por los Nuestro, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de ONG's creadas por el programa.</li> <li>▪ Número de proyectos presentados al Plan Colombia.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Fondo Microempresarial y Política</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de microempresas</li> </ul>

	Integral, en el periodo de gobierno.	<p>creadas por el programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de microempresas ya creadas, beneficiadas por el programa</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular e implementar el Programa Acciones con la Gente y para la Gente, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de clubes sociales activados y fortalecidos por el programa.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitar a 100 líderes de organizaciones sociales en formulación y gestión de proyectos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de líderes de organizaciones sociales capacitados por el programa.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Socialización de todos los acuerdos municipales por parte del Concejo, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de acuerdos socializados por el Concejo cada año.</li> <li>▪ Numero de asistentes por convocatoria.</li> </ul>

#### 1.5.2. BIENESTAR SOCIAL

Los grupos humanos venerables es la población mas afectada en la difícil situación que atraviesa nuestro país. La niñez, los ancianos, la mujer cabeza de familia entre otros, presentan en el municipio falta de programas que mejoren su condición de vida. Es por ello que la administración municipal coordinará acciones y programas con las entidades del estado para brindar bienestar social a los sectores de la población que más lo necesiten.

En el caso de la mujer cabeza de familia, encontramos que no se tiene una cifra estimada de cuantas existen en el municipio y además no están organizadas. Existió una asociación que llego a tener hasta 150 mujeres afiliadas, de las cuales inicialmente comenzaron programas de capacitación con el SENA, pero se fueron disgregando por la falta de apoyo por parte de los organismos oficiales.

En cuanto al ICBF encontramos que esta prestando una excelente labor dirigida especialmente a la niñez y familias de escasos recursos, trabajando por el bienestar de los niños y la convivencia pacífica en la familia, pero sus recursos no son suficientes y su infraestructura se queda corta para atender las necesidades de este sector de la población que cada día va en aumento, dejando sin beneficio una gran cantidad de niños y familias que lo están necesitando.



Vemos que los índices de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y conflicto ciudadano, son elevados en el municipio según los reportes del ICBF y la Comisaría de Familia.

En cuanto a la tercera edad la cobertura es insuficiente, en los programas de alimentación y la red de solidaridad. Existe falta de atención integral al Anciano en salud recreación y capacitación, la cual es esporádica.

#### ❖ OBJETIVOS

- Organizar a la mujer cabeza de familia y brindarle la oportunidad de mejorar su calidad de vida.
- Mejorar el bienestar infantil a todo nivel
- Disminuir los índices de violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil y conflicto ciudadano.
- Mejorar la cobertura en la atención y calidad de vida del adulto mayor .
- Aumentar la cobertura de los programas dirigidos a la niñez y la familia a través del ICBF.
- Mejorar la calidad de vida de la población indígena.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos para la capacitación de la mujer cabeza de familia.
- Trabajar conjunto con el ICBF en los programas de la niñez y la familia.
- Estimular la labor social que adelantan las madres comunitarias y las madres cabeza de familia.
- Gestionar recursos para ampliar la cobertura de los restaurantes escolares y la infraestructura necesaria del ICBF.
- Ayuda integral a los ancianos.
- Gestionar los recursos a nivel departamental y nacional para ampliar la cobertura de los programas de la tercera edad en alimentación. Generar nuevos programas integrales para ellos donde se tengan en cuenta aspectos como la salud, recreación y capacitación de una manera permanente.
- Incluir a la mujer cabeza de familia en el programa de microempresarios, la pequeña industria, y demás programas que mejoren su calidad de vida.
- Trabajar en programas de convivencia pacífica, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y convivencia ciudadana en conjunto con el instituto de cultura, los colegios y el ICBF mediante la cultura ciudadana en las calles, los derechos de los niños promovidos en las instituciones educativas, en talleres donde se involucren los padres en el proceso.

## ❖ PROGRAMAS SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

- Mujer cabeza de familia: es un programa especial donde se brindara apoyo y capacitación a estas mujeres. Adicionalmente se incluirán en el programa microempresarial.
- Programa ICBF: En este programa se generan todos los recursos para el apoyo que brindará la Alcaldía a la labor del ICBF en los siguientes subprogramas:
  - ◆ Red del buen trato: programa de promoción de los derechos de los niños, y prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar, abuso sexual y convivencia ciudadana
  - ◆ Red Juvenil: promocionar y propiciar la participación de los jóvenes en asuntos de su competencia..
  - ◆ Centro alegría de vivir: fortalecer y ampliar los servicios del centro educativo de educación especial.
  - ◆ Programa integral para la tercera edad: mediante este programa se buscará la ampliación de la cobertura de los restaurantes del adulto mayor, y se gestionaran recursos para brindarle un programa integral que incluya la salud, alimentación, vestido, recreación y capacitación de una manera estable para el subsidio y capacitación a madres comunitarias: En este programa se generarán los recursos para mantener, mejorar y ampliar el subsidio de las madres comunitarias, y además subsidios y programas de capacitación
- Compra de un terreno para la construcción de la Casa del Anciano.

## ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

- Realizar capacitaciones conjuntas entre la alcaldía y el ICBF sobre los programas que ofrecen y la forma de acceder a ellos.
- Realizar un programa de control a los menores de edad en las discotecas y en las calles a altas horas de la noche.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer e impulsar el Programa Mujer Cabeza de familia, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de mujeres beneficiadas con el programa.</li> <li>▪ Número de</li> </ul>

		microempresas adscritas al programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer e impulsar el Programa Red del Buen Trato del ICBF , en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de familias y niños beneficiados con el programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer e impulsar el Programa Red Juvenil del ICBF, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de eventos realizados por el programa.</li> <li>Número de jóvenes beneficiados con el programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer e impulsar el Programa Centro Alegría de Vivir, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de servicios ampliados y fortalecidos en el Centro Educativo de Educación Especial, por este programa.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer e impulsar el Programa Programa Integral para la Tercera Edad, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Números de ancianos beneficiados por el programa.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer e impulsar el Programa Capacitación a Madres Comunitarias, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de capacitaciones realizadas por año.</li> <li>Número de madres comunitarias beneficiadas con el programa.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compra de un terreno para la construcción de la Casa del Anciano, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Area total de terreno adquirido</li> <li>Costo total del terreno</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones conjuntas entre la alcaldía y el ICBF sobre los programas que ofrecen y la forma de acceder a ellos, durante el primer año del periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de capacitaciones realizadas por año.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un programa de control a los menores de edad en las discotecas y en las calles a altas horas de la noche, durante el primer año del periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Características del programa.</li> <li>Numero de controles que se realizarán por semana.</li> <li>Numero de entidades encargadas de ejecutar el programa.</li> </ul>

### 1.5.3. GRUPOS ETNICOS

La población indígena de Puerto López esta representada por las comunidades indígenas el Turpial y La Victoria. Estas se han visto bastante afectadas debido a que cada año se reduce mas su espacio y su entorno natural, escaseando en épocas la comida y la materia prima con la que fabrican sus viviendas. A esto se suma la falta de actividades económicas que garanticen sus necesidades vitales.

Dada esta situación, la administración municipal hará especial énfasis en el desarrollo social y económico de este importante sector de nuestra comunidad y tendrán un trato preferencial en los programas de salud, educación, mejoramiento de vivienda, recreación y deportes de acuerdo con sus costumbres y formas de vida, realizando y respetando sus tradiciones culturales.

#### ❖ OBJETIVOS

- Gestionar recursos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población indígena
- Apoyar la elaboración y ejecución del plan de vida de los indígenas
- Fortalecer las expresiones autóctonas indígenas, su música tradicional, representación de ritos y elaboración de artesanías Indígenas.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Se garantizará el servicio educativo, promocionando docentes indígenas
- Ampliación y mantenimiento de las instituciones educativas
- Apoyo a la continuidad de estudios de educación básica, secundaria o superior.
- Campañas periódicas de prevención y control.
- Capacitación en salud
- Capacitación en deportes a jóvenes de la misma comunidad, para que promocionen y desarrollen la cultura deportiva
- Impulsar programas de capacitación a la mujer, orientados en artes y oficios que favorezcan la actividad propia de la familia.
- Asistencia técnica a través de la UMATA
- Gestionar proyectos ante el gobierno nacional y departamental
- Coordinar programas con el INCORA, SENA, ICBF y otras instituciones en beneficio de las comunidades indígenas.
- Promover proyectos que brinden soluciones energéticas a las comunidades indígenas
- Apoyar y gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda de las comunidades indígenas Humapo - la Victoria.

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

### **Educación**

- Dotación e implementación de material didáctico bilingüe
- Dotación de bibliotecas
- Crear el proyecto etnoeducativo
- Apoyo con el paquete escolar a los estudiantes indígenas

### **Salud**

- Dotación y encierro del puesto de salud, Turpial - la Victoria
- Gestión para la dotación de una ambulancia.

### **Recreación y Deportes**

- Construcción de galerías cubiertas a los polideportivos de la comunidad
- Apoyo del instructor e implementos para la capacitación de las comunidades indígenas en la música llanera.
- Apoyo al deporte autóctono y dotación de implementos deportivos.
- Capacitación a jóvenes bachilleres indígenas como instructores y monitores de actividades recreativas y deportivas.

### **Proyectos productivos**

- Apoyo a los proyectos de vida que adelantan las autoridades indígenas dentro de su territorio.
- Apoyo a la creación de talleres artesanales.
- Apoyar e impulsar los programas de zootecnia, piscicultura, porcicultura y avicultura
- Capacitación para la creación de microempresas o asociaciones de productores que comercialicen las artesanías indígenas realizadas con fibras naturales.

### **Infraestructura**

- Mejoramiento de las vías de acceso y del carreteables el Turpial - La Victoria
- Mantenimiento y construcción de pozos profundos así como redes de distribución de agua.
- Construcción o compra de una casa en el sector urbano para el servicio de estas comunidades.

### **Medio Ambiente**

- Manejo, y conservación de las riberas del río Meta.
- Concientización y capacitación para el cumplimiento del reglamento para la ronda de ríos y caños.
- Preservación y conservación de los bosques naturales del área de los resguardos indígenas de HHumapo y la Victoria.
- Construcción de un vivero con especies autóctonas para iniciar programas de reforestación.

PROGRAM A, SUBPROG RAMA O PROYECTO	M E T A S	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar de material didáctico bilingüe la comunidad indígena, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad (unidades) de material didáctico entregado a la comunidad.</li> <li>▪ Número de beneficiados</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar la biblioteca del centro educativo indígena, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de libros y material entregado a la biblioteca.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación del Proyecto Etnoeducativo, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cobertura del proyecto</li> <li>▪ Número de beneficiarios con el proyecto.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar a los estudiantes indígenas del Paquete Escolar, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de estudiantes beneficiados.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotar y encerrar el puesto de salud El Turpial- LaVictoria, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de unidades de dotación adquiridas.</li> <li>▪ Area total cercada.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar la dotación de una ambulancia para la comunidad, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos gestionados.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de galerías cubiertas a los polideportivos de la comunidad, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de polideportivos beneficiados en el periodo.</li> <li>▪ Area total cubierta en el periodo.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consecución de un instructor e implementos de música llanera para capacitación a las comunidades, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de implementos adquiridos para la comunidad</li> <li>▪ Número de beneficiados</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer el deporte autóctono y dotar la comunidad de implementos deportivos, en el periodo de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de beneficiados</li> <li>▪ Unidades de dotación deportiva</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación a jóvenes bachilleres indígenas como instructores y monitores de actividades recreativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de bachilleres indígenas capacitados.</li> </ul>

	y deportivas, en el periodo de gobierno.	
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a los proyectos de vida que adelantan las autoridades indígenas dentro de su territorio, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de proyectos de Vida que han recibido apoyo.</li> <li>▪ Número de indígenas beneficiados con el programa.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la creación de talleres artesanales, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de talleres artesanales creados.</li> <li>▪ Número de beneficiados.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar e impulsar los programas de zocrias, piscicultura, porcicultura y avicultura, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de programas apoyados</li> <li>▪ Número de indígenas beneficiados con los programas.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación para la creación de microempresas o asociación de producción y comercialización de las artesanías indígenas, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de microempresas y asociaciones creadas.</li> <li>▪ Número de indígenas beneficiados.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de las vías de acceso y del carretable el Turpial – La Victoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ kilómetros de vías mejorados</li> <li>▪ Número de obras realizadas</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento y construcción de pozos profundos así como redes de distribución de agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de pozos y redes con mantenimiento.</li> <li>▪ Metros de redes mejoradas.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción o compra de una casa en el sector urbano para el servicio de estas comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Metros cuadrados construidos o comprados</li> <li>▪ Cantidad de recursos económicos destinados.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación de un programa de manejo y conservación de las riberas del río Meta, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Areas definidas para revegetalización como prioritarias.</li> <li>▪ Número de predios y propietarios involucrados en el proyecto.</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 4 campañas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de campañas</li> </ul>

	concientización y capacitación por año para el cumplimiento del reglamento de las rondas de ríos y caños, en el periodo de gobierno.	realizadas por año. ▪ Número de indígenas involucrados en las campañas.
20	▪ Formulación e implementación de un programa de preservación y conservación de los bosques naturales del área de los resguardos indígenas de HHumapo y la Victoria.	▪ Numero de áreas definidas ▪ Hectáreas definidas por el proyecto para protección. ▪ Número de indígenas involucrados en el proyecto.
21	▪ Construcción de un vivero con especies autóctonas durante el periodo de gobierno.	▪ Area total del vivero ▪ Numero de especies seleccionadas

❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

**Servicios Públicos**

- Construcción del alcantarillado de aguas lluvias y negras.
- Interconexión eléctrica.
- Ampliación y dotación de planta de tratamiento del acueducto.
- Ubicación de terreno y construcción de sistema de recolección y disposición final de basuras.
- Ampliación y remodelación de redes del acueducto.
- Conformación de la banca con sus cunetas y alcantarillas correspondientes en 3 km. desde el sitio el Rubí en el Km 168 de la vía Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitán al caserío de HHumapo.

**Vías**

- Conformación de la banca con sus cunetas y alcantarillas correspondientes en 5 kms desde el sitio el Rubí en el Km 168 de la vía Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitan al caserío de la Victoria.
- Conformación anillo vial Central Humapo - Humapo - Turpiál - Turpiál - Central.

**Medio Ambiente**

- Reforestación con especies nativas como Moriche y Ceje.
- Implementación de Zoocriaderos para repoblación de especies animales nativas, como Iguanas, Chiguiros y pájaros.



- Implementar practicas productivas adecuadas para el uso potencial del suelo, especialmente como palma, merey y caucho.

## 2. DESARROLLO FÍSICO - TERRITORIAL

Su objetivo es insertar a Puerto López en el desarrollo regional como centro atractor de inversiones, para alcanzar altos estándares de calidad de vida óptimos.

### 2.1.POLITICA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

#### ❖ OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- Iniciar la promoción de la recuperación de la navegabilidad del río Meta, el Muelle Fluvial internacional, la Zona Franca y el aeropuerto internacional de carga.
- Gestionar la conformación de la asociación de municipios del río Meta.
- Iniciar la promoción a la Zona Industrial como Parque Industrial Modelo.
- Elaborar el Plan Parcial para la zona de expansión de uso industrial.

#### ❖ OBJETIVOS A LARGO Y MEDIANO PLAZO.

- Propender por la ejecución de los macroproyectos regionales. (Recuperación de la navegabilidad del río Meta, Muelle Fluvial Internacional, Zona Franca y Aeropuerto Internacional).
- Lograr la integración subregional para ínter actuar en proyectos comunes.
- Articulación de la subregión con el corredor oriental y occidental del país a través de conexiones estratégicas río Meta - Puerto Ordaz en Venezuela y la troncal del Llano con Puerto López- Cabuyaro - Barranca de Upia.
- Convertir a la subregión del río Meta en zona piloto de sistemas alternativos de producción agrícola y manejo y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente.

#### ❖ PROYECTOS A LARGO Y MEDIANO PLAZO

- Recuperación de la Navegabilidad del río Meta.
- Zona franca industrial y de servicios en el corredor Villavicencio - Puerto López.
- Definir los instrumentos fiscales para el desarrollo de la zona franca.

- Puerto Internacional Fluvial en Puerto López o la Banqueta.
- Conexión de la marginal de la selva al proyecto del río Meta desde Puerto López - Cabuyaro - Barranca de Upia.
- Definir a Puerto López como Centro Subregional que articulará los municipios de la subregión del río Meta.
- Definir como puertos fluviales a Puerto Guadalupe y Remolino.
- Conformación de anillos viales que mejoren las relaciones de funcionalidad entre los municipios de la subregión del río Meta y la Marginal del Llano.
- Complementar la normatividad urbana a través de planes parciales y el estatuto de usos del suelo.
- Definir la conformación veredal a través de un trabajo interinstitucional.

## 2.2.VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

### POLÍTICA

Aplicación del principio de continuidad, en cuanto a los proyectos de vivienda de interés social que se vienen desarrollando, los planes sectoriales propuestos en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el ajuste del estudio de estratificación socioeconómica; e identificación de la población que necesita vivienda nueva o mejoramiento de la misma.

### ❖ OBJETIVOS

- Definir unidades de actuación urbanística para vivienda de interés social.
- Ejecutar programas con constructores y propietarios para vivienda de interés social.
- Definir las unidades básicas de Vivienda de Interés Social
- Contar con vivienda digna para la demanda de vivienda de interés social
- Determinar los procedimientos a seguir en las áreas de alto riesgo, identificadas en el Plan Básico de ordenamiento Territorial, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de los asentamientos humanos ubicados en estas zonas.
- Determinar la demanda de vivienda en el municipio y focalizar la población que carece de esta.
- Establecer las necesidades y focalizar los hogares que requieren de mejoramiento en sus viviendas.
- Mejorar la cobertura y eficiencia en la ejecución de programas de vivienda de interés social.
- Revisar y Actualizar el estudio de estratificación socioeconómica.

- Definir programas de mejoramiento de vivienda para las comunidades indígenas de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos ante el Banco Agrario de Colombia y el INURBE, para realizar programas de construcción de vivienda nueva y mejorar la vivienda usada.
- Brindar soluciones viables a la población ubicada en zonas de alto riesgo
- Organización de un censo para identificar las viviendas con infraestructura deficiente y la población que no posee vivienda.
- Vincular a la comunidad en los programas de vivienda a través del aporte de mano de obra.
- Realización de estudios previos de las características de las áreas destinadas por los planes sectoriales para la construcción de vivienda y de cambios en las variables que son calificadas para la obtención de la estratificación.
- Estudio detallado de asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo, para la aplicación de correctivos que lo mitiguen.
- Diseñar en coordinación con las autoridades indígenas los modelos de vivienda a desarrollar en sus comunidades.

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

1. Reglamentar y fortalecer el Fondo de Vivienda Municipal, así como crear su respectiva Junta Directiva.
2. Terminación de las obras de urbanismo del programa de Vivienda de Interés Social de la Venturosa II Etapa. Así mismo cofinanciar la construcción de las viviendas.
3. Elaboración del diseño urbanístico y de la red de acueducto y alcantarillado del programa de vivienda del predio Corralejas. Así mismo realizar la selección de beneficiarios.
4. Conformación del Banco Inmobiliario.
5. Diseño e implementación de los planes sectoriales para la construcción de vivienda en las zonas de expansión residencial 6 y 7, de acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
6. Revisión de la estratificación socioeconómica.
7. Bloquera Municipal: el proyecto consiste en montar una fábrica de ladrillos o bloques para suministrar a las personas necesitadas y de esta forma dar solución para el mejoramiento de viviendas y proyectos de autoconstrucción.
8. Reubicación de viviendas en el corregimiento de Bocas del Guayuriba.

9. Reubicación de viviendas sobre las márgenes del Caño Banderas y zonas identificadas de alto riesgo según el PBOT . Gestionar recursos del Fondo nacional de Calamidades.
  10. Legalización de los predios del barrio Manzanares en el corregimiento de Pachaquiario.
  11. Programa de mejoramiento de vivienda de interés social mediante el suministro de subsidios en materiales, tanto para la parte urbana como rural.
  12. Conformación y reglamentación del Banco de Tierras Municipal.
  13. Actualizar el Inventario de las necesidades de vivienda de interés social.
  14. Fortalecer el comité de vivienda de interés social.
  15. Reglamentación urbanística para construcción de vivienda de interés social.
  16. Programa de mejoramiento de vivienda de interés social por auto construcción, repartidos en forma equitativa.
- ❖ **APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**
17. Gestionar recursos (subsidios) del gobierno departamental y nacional para programas de vivienda de interés social que beneficien realmente las familias necesitadas.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	M E T A S	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglamentar y fortalecer el Fondo de Vivienda Municipal, así como crear su respectiva Junta Directiva, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de organizaciones populares de vivienda</li> <li>▪ Numero de proyectos nuevos del Fondo de Vivienda Municipal.</li> <li>▪ Número de integrantes de la nueva junta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Terminación del 100% de las obras de la Venturosa II Etapa. Así mismo cofinanciar la construcción del 50% de las viviendas, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de obras de urbanismo finalizadas en la Venturosa II.</li> <li>▪ Monto de los recursos de cofinanciación para la construcción</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaboración del 100% del diseño urbanístico y de la red de acueducto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de diseño urbanístico realizado.</li> </ul>

	<p>y alcantarillado del programa de vivienda del predio Corralejas. Así mismo realizar la selección de beneficiarios en un 100%. Todo esto durante el periodo de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de diseño de las redes de acueducto y alcantarillado.</li> <li>▪ Número de beneficiados seleccionados.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformación y funcionamiento del Banco Inmobiliario, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inventario inmobiliario del municipio.</li> <li>▪ Oferta y demanda inmobiliaria del municipio.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño e implementación de los planes sectoriales para la construcción de vivienda en las zonas de expansión residencial 6 y 7, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Area total sin restricción para la construcción de viviendas.</li> <li>▪ Número de viviendas proyectadas para la construcción.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión de la estratificación socioeconómica del municipio durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cobertura de la nueva estratificación del municipio</li> <li>▪ Número de predios por estrato definidos en la nueva estratificación del municipio.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Montaje de la Bloquera Municipal en el primer año del alcalde.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de bloques construidos por año para el programa</li> <li>▪ Número de viviendas beneficiadas por año.</li> <li>▪ Número de familias beneficiadas por año.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reubicación de viviendas en el corregimiento de Bocas del Guayuriba, durante el periodo de gobierno. Iniciar con el 50% del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje ejecutado del proyecto</li> <li>▪ Número de familias seleccionadas para reubicación.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reubicación de viviendas sobre las márgenes del Caño Banderas y zonas identificadas de alto riesgo según el PBOT, durante el periodo de gobierno. Iniciar con el 30% del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de predios adquiridos</li> <li>▪ Porcentaje ejecutado del programa.</li> <li>▪ Número de familias beneficiadas con los programas de</li> </ul>

		reubicación.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Legalización 100% de los predios del barrio Manzanares en el corregimiento de Pachaquiario, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de predios legalizados.</li> <li>Número de soluciones familiares</li> <li>Estrato socioeconómico definido.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación y puesta en marcha del programa de mejoramiento de vivienda de interés social mediante el suministro de subsidios en materiales, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de subsidios asignados por el programa.</li> <li>Cantidad de recursos económicos destinados.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación y reglamentación del Banco de Tierras Municipal, durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de hectáreas destinadas a los proyectos de Vivienda de Interés Social.</li> <li>Monto de los recursos destinados a la adquisición de predios.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizar el Inventario de las necesidades de vivienda de interés social, durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Déficit de vivienda existente en el municipio.</li> <li>Número de soluciones de vivienda necesarias para suplir las necesidades.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el Comité de Vivienda de Interés Social, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de integrantes del comité</li> <li>Número de proyectos definidos para dar solución a los requerimientos de vivienda.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamentación urbanística para construcción de vivienda de interés social de acuerdo al PBOT durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Características técnicas de la reglamentación: retiros, vías, andenes, alturas, etc.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución del programa de mejoramiento de vivienda de interés social por auto construcción, durante los tres años de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de viviendas beneficiadas</li> <li>Cantidad de aportes en subsidios</li> <li>Número de familias beneficiadas.</li> </ul>

17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar recursos (subsídios) del gobierno departamental y nacional para vivienda; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos gestionados por año.</li> </ul>
----	---	--

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Construcción de vivienda nueva de interés social por auto construcción en terreno de 8.2 Has.
- Construcción I etapa del programa de Vivienda de Interés Social del predio Corralejas.
- Realizar e implementar el Plan Sectorial de Vivienda de Interés social.
- Reforestación y revegetalización de áreas inundables no aptas para construcción de vivienda.
- Expropiación por vía administrativa.
- Promover la creación de una sociedad de economía mixta para la promoción y desarrollo inmobiliario de Puerto López.
- Fortalecer la capacidad presupuestal del Fondo de Vivienda Municipal.
- Diseño y ejecución Plan de Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo en el sector urbano.
- Construcción y terminación de la II etapa de los programas de vivienda de interés social por auto construcción en las Inspecciones de Bocas del Guayuriba y Puerto Guadalupe.
- Mejoramiento de Vivienda en el Sector Rural y Centros Poblados.

### 2.3. AREA DE SERVICIOS PÚBLICOS

El objetivo de esta política es optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios para ofrecer amplias posibilidades en el desarrollo futuro de Puerto López.

#### ❖ OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- Iniciar la ejecución del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Conformar sistemas de potabilización del agua y de manejo de aguas servidas.
- Incrementar el cubrimiento de energía eléctrica y de alumbrado público.
- Mantener y adecuar el sistema de energía eléctrica y alumbrado público.
- Constituir un sistema de recolección y disposición final de basuras, que tenga especificaciones técnicas adecuadas y esté

acompañado de una cultura de reciclaje, para dar cumplimiento a las exigencias ambientales actuales.

- Dinamizar y contribuir a la reactivación de los programas de iniciativa particular para la instalación del gas natural domiciliario.
- Buscar fuentes alternativas de financiación para la realización de programas y subprogramas.
- Disminuir los factores de contaminación físico, químico y bacteriológico.
- Ampliar la cobertura de recolección y disposición de basuras y mejorar la calidad del servicio.
- Disminuir los factores de contaminación ambiental por residuos sólidos.

#### ❖ OBJETIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Gestionar la construcción e implementación de sistemas de tratamiento adecuado para las aguas negras.
- Masificación del gas natural en el Municipio.
- Ampliación e implementación de un mayor número de abonados para el sector urbano y el sector turístico del alto de Menegua.
- Gestionar el programa de telefonía rural social.
- Modernizar y ampliar el servicio de alumbrado público.
- Construcción colector aguas lluvias, canal caño muerto.
- Compra de maquinaria para adecuación de residuos sólidos.
- Mejoramiento y optimización en el tratamiento de agua potable en la zona urbana del Municipio.
- Reposición y mejoramiento del alumbrado público en la zona urbana.
- Diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el sector urbano.
- Compra de un lote, diseño y construcción del relleno sanitario y/o montaje de una planta recicladora.
- Capacitación comunitaria e impulso a la creación de microempresas de reciclaje de basuras.
- Reglamentar el uso de agroquímicos, aceites y lubricantes y concertar su utilización y manejo con el sector privado.
- Gestionar la modernización en la prestación de servicio de telefonía urbana y rural.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Limpieza periódica de tanques de almacenamiento del agua y mantenimiento de las redes de distribución.
- Establecer las condiciones reales de la infraestructura de servicios públicos en todo el municipio.



- Capacitación a funcionarios y a la comunidad, representada por las Juntas de Acción Comunal, en temas como reciclaje, manejo de aguas servidas, potabilización del agua, para que puedan contribuir al buen funcionamiento de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo.
  - Gestión de recursos ante entidades de orden departamental y nacional, con competencia en infraestructura de servicios públicos.
  - Toma de medidas de macromedición y micromedición, que permitan establecer si el agua de los pozos es suficiente para abastecer a las viviendas e identificar la pérdida del líquido.
  - Revisión por parte de la Empresa Electrificadora del Meta del funcionamiento de la subestación y del desempeño del personal encargado de la toma de lecturas y del mantenimiento del sistema eléctrico.
- ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO
1. Conformar las Juntas Administradoras de Servicios Públicos en corregimientos, inspecciones y veredas del municipio.
  2. Ampliación del cubrimiento de los servicios públicos
  3. Construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de las redes de acueducto, pozos profundos, alcantarillado y de aguas lluvias.
  4. Fomentar campañas de uso racional del agua
  5. Iniciar el estudio del potencial hídrico del subsuelo que nos permita tener claridad de la calidad y cantidad de dicha reserva.
  6. Gestionar la electrificación de la inspección de Melúa
  7. Implementación por etapas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
  8. Dotación mediante cofinanciación de la subestación eléctrica del corregimiento de Chaviva y los corregimientos Indígenas, el Turpial, HHumapo, la Victoria, Pueblo Nuevo y Carubare.
  9. Construcción de redes de electrificación y acueducto Vereda Puerto Alicia.
  10. Construcción de redes de alcantarillado y pozos de tratamiento de aguas negras en Pueblo Nuevo, comunidades indígenas HHumapo y la Victoria, el Melúa., el Turpial y Chaviva.
  11. Gestión e implementación de la red domiciliaria de gas natural a la cabecera Municipal.
  12. Mantenimiento del vehículo recolector de basuras
  13. Formulación de un proyecto para el manejo de residuos sólidos
  14. Implementación de reciclaje en la fuente de residuos sólidos
  15. Gestionar con la empresa privada y publica la instalación de canecas recolectoras de basuras en las principales vías del casco urbano.
  16. Compra y/o reparación de equipo de bombeo.

17. Potabilización del agua.
18. Compra y mantenimiento de vehículo recolector de basuras.
19. Adquisición de un terreno para la construcción del relleno sanitario y/o montaje de una planta recicladora.
20. Implementación del uso de medidores de agua en la cabecera municipal.
21. Conformación, adecuación y/o mantenimiento de los sistemas de manejo de aguas servidas.
22. Gestionar los servicios de telefonía rural a través de centros de atención en los que pueda brindarse fácil acceso a los usuarios.
23. Ampliación y mejoramiento de acueductos en el área rural.

❖ **APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

24. Revisión y mantenimiento permanente del alumbrado público.
25. Revisión del sistema eléctrico municipal, ya que las fallas permanentes, ocasionan pérdidas a la economía municipal y daños a los aparatos eléctricos.
26. Comunicar ampliamente a toda la población, los horarios de recolección de basuras.
27. Crear y fortalecer la Oficina de Atención al Usuario en servicios públicos domiciliarios, así como los Comités de Vigilancia de SPD.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformar todas las Juntas Administradoras de Servicios Públicos en corregimientos, inspecciones y veredas del municipio, en el primer año de gobierno. Así mismo capacitar a las 24 Juntas de Acción Comunal del área rural y las 22 del área urbana, para que ejerzan la veeduría y participen en el desarrollo de programas encaminados al mejoramiento de la calidad de los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de Juntas creadas en el municipio.</li> <li>▪ Número de miembros por junta.</li> <li>▪ Número de Juntas de Acción Comunal capacitadas, para el área urbana y rural.</li> <li>▪ Número de asistentes e cada unas de las capacitaciones realizadas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación del cubrimiento de los servicios públicos. 100% en el área urbana y 30% rural durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de ampliación de los servicios públicos, urbano y rural.</li> </ul>

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción, ampliación, adecuación y mantenimiento de las redes de acueducto, pozos profundos, alcantarillado y de aguas lluvias, en el periodo de gobierno. Cómo mínimo en un 50%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de obras y servicios a las redes de acueducto, alcantarillado y pozos profundos.</li> <li>▪ Cobertura del programa</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 4 campañas urbanas y 4 rurales de uso racional de agua, por año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de campañas realizadas por año.</li> <li>▪ Número de asistentes por campaña.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar recursos para iniciar el estudio del potencial hídrico del subsuelo, en el área urbana, que nos permita tener claridad de la calidad y cantidad de dicha reserva; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de reservas hídricas probadas.</li> <li>▪ Grado de contaminación de las reservas.</li> <li>▪ Parámetros de calidad definidos.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar la electrificación de la inspección de Melúa, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cobertura y/o número de beneficiados con el proyecto.</li> <li>▪ Recursos económicos requeridos y asignados para el proyecto.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación por etapas del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en un 20%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de implementación.</li> <li>▪ Recursos económicos requeridos y asignados por etapas.</li> <li>▪ Tipo de vías que será intervenidas en cada etapa.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotación mediante cofinanciación de una subestación eléctrica al corregimiento de Chaviva y los corregimientos Indígenas, el Turpial, HHumapo, la Victoria, Pueblo Nuevo y Carubare; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de la inversión adquirida.</li> <li>▪ Número de habitantes beneficiados por corregimiento.</li> <li>▪ Características técnicas de la subestación adquirida.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de las redes de electrificación y acueducto Vereda Puerto Alicia, en el periodo de gobierno. Iniciar con un 30%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje avanzado del proyecto.</li> <li>▪ Número de habitantes beneficiados con los proyectos.</li> <li>▪ Monto de los recursos</li> </ul>

		asignados.
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de redes de alcantarillado y pozos de tratamiento de aguas negras en Pueblo Nuevo, comunidades indígenas HHumapo y la Victoria, el Melúa, el Turpial y Chaviva; durante el periodo de gobierno. Iniciar con un 30% del proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos asignados al proyecto.</li> <li>▪ Porcentaje avanzado del proyecto.</li> <li>▪ Número de habitantes beneficiados.</li> <li>▪ Metros lineales de red de alcantarillado construido.</li> <li>▪ Profundidad promedio de los pozos construidos.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión e implementación de la red domiciliaria de gas natural a la cabecera Municipal en un 50%; durante los primeros dos años de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje avanzado del proyecto</li> <li>▪ Número acometidos instalados.</li> <li>▪ Metros lineales de redes extendidas.</li> <li>▪ Cobertura del servicio.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento del vehículo recolector de basuras, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de dinero invertido en cada mantenimiento.</li> <li>▪ Número de mantenimientos realizados por año.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación de un proyecto para el manejo de residuos sólidos del área urbana; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de dinero invertido en el estudio.</li> <li>▪ Recursos necesarios para la implementación del proyecto, según el estudio.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de reciclaje en la fuente de residuos sólidos para el 100% del área urbana, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de habitantes adscritos</li> <li>▪ Cantidad de material estimada en las recolecciones.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionar con la empresa privada y publica la instalación de canecas recolectoras de basuras en las principales vías del casco urbano, dentro del primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de empresas comprometidas con el proyecto.</li> <li>▪ Cantidad de canecas requeridas para toda el área urbana.</li> <li>▪ Sitios donde han sido colocadas.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compra y/o reparación del 100% del</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de equipo</li> </ul>

	equipo de bombeo, para el área urbana, durante los dos primeros años de gobierno.	reparado y/o comprado. <ul style="list-style-type: none"> <li>Cantidad de dinero invertido en el proyecto.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potabilización del agua para el acueducto del casco urbano durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insumos requeridos en la potabilización.</li> <li>Costo por año de la potabilización</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compra y mantenimiento de vehículo recolector de basuras durante los primeros dos años de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad en toneladas del vehículo adquirido.</li> <li>Costo del vehículo.</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de un terreno para la construcción del relleno sanitario y/o montaje de una planta recicladora; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Area total del terreno adquirido</li> <li>Costo del terreno</li> <li>Ubicación del predio.</li> </ul>
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación del uso de medidores de agua en la cabecera municipal durante los primeros dos años de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costo de los medidores por vivienda según estratificación.</li> <li>Relación costo/beneficio de la implementación de medidores.</li> </ul>
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación, adecuación y/o mantenimiento de los sistemas de manejo de aguas servidas e la cabecera municipal; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costo por año del manejo de las aguas servidas.</li> <li>Metros cúbicos de agua tratada por año.</li> </ul>
22	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar los servicios de telefonía rural para el 50% de los corregimientos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de corregimientos con telefonía rural.</li> <li>Número de habitantes beneficiados por corregimiento.</li> </ul>
23	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación y mejoramiento de acueductos en el área rural (50%); durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de acueductos mejorados y ampliados.</li> <li>Número de habitantes beneficiados por corregimiento.</li> </ul>
24	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión y mantenimiento del alumbrado público, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de unidades o instalaciones reparadas o cambiadas.</li> </ul>

25	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión del sistema eléctrico, en el periodo del gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inventario del estado del sistema eléctrico para el municipio.</li> <li>▪ Costo de las adecuaciones</li> </ul>
26	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informar ampliamente a toda la población los horarios de recolección de basuras, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de publicaciones y campañas de difusión del horario.</li> </ul>
27	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear y fortalecer la Oficina de Atención al Usuario en servicios públicos domiciliarios, al igual que crear los Comités de vigilancia, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de funcionarios de la oficina.</li> <li>▪ Numero de quejas recibidas por año/servicio.</li> <li>▪ Numero de integrantes del Comité de Vigilancia del SPD.</li> </ul>

❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO. APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA.

- Subestación de energía para Cháviva, Pueblo Nuevo, HHumapo, El Turpial, Carubare y la Victoria.
- Implementación de acueductos por gravedad en donde sea factible; tanto urbano como rural.

❖ PROYECTOS A LARGO Y MEDIANO PLAZO: Política de la calidad y expansión de los servicios públicos de las inspecciones departamentales de policía

- Compra de equipos de bombeo compuestos por motor y bombas, 3 urbanos y 13 rurales.
- Diseño, construcción y/o dotación de plantas de mantenimiento de agua
- Optimización de acueductos en el área rural.
- Implementación 100% del Plan Maestro de Acueducto
- Búsqueda de fuentes superficiales de agua para el acueducto urbano.
- Implementación 100% del Plan Maestro de Alcantarillado
- Dar inicio al alcantarillado de aguas lluvias
- Compra de equipo para mantenimiento de aguas negras
- Compra de un vehículo compactador de residuos sólidos
- Iniciar el tratamiento de residuos sólidos

#### ❖ INSPECCIÓN BOCAS DEL GUAYURIBA

- Construcción del alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales del centro poblado de Bocas del Guayuriba.
- Construcción tanque elevado.
- Construcción sistema de disposición de residuos sólidos.
- Compra de equipo de recolección de basuras.

#### ❖ INSPECCIÓN ALTAMIRA

- Planta de tratamiento para el acueducto.
- Reposición de redes antiguas de acueducto y alcantarillado.
- Construcción de un sistema de tratamiento para las aguas residuales.
- Continuar con la construcción de las redes de alcantarillado
- Construcción del alcantarillado de aguas lluvias.
- Conservación y reforestación de la represa natural.

#### ❖ INSPECCIÓN PUERTO GUADALUPE

- Terminación de la Interconexión eléctrica
- Dotación de equipo de bombeo con capacidad para cubrir el 100% de la inspección.
- Reparación, mejoramiento y/o construcción del pozo profundo.
- Construcción y dotación planta de tratamiento para el pozo que surte el acueducto.
- Reposición de redes de acueducto y alcantarillado
- Construcción de planta de tratamiento para el alcantarillado.
- Construcción y/o ubicación de un sistema de disposición final de residuos sólidos.

#### ❖ INSPECCIÓN REMOLINO

- Construcción e implementación planta de tratamiento para el acueducto
- Control de vertimientos a Caño Venado y al río Meta, a través de planta de tratamiento o laguna de oxidación.
- Compra y/o dotación vehículo para recolección de basuras.
- Construcción de un sistema de disposición final de residuos sólidos (relleno sanitario u otros.)
- Expansión del alumbrado público a la totalidad de las calles urbanas.
- Construcción de redes de alcantarillado de aguas lluvias.
- Ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado a la totalidad del centro poblado.

#### ❖ INSPECCIÓN LA BALSA

- Terminación y adecuación del alcantarillado
- Ampliación y/o mejoramiento del alcantarillado de aguas lluvias.
- Reposición de la planta de bombeo.
- Construcción del sistema de tratamiento para el alcantarillado de aguas negras.
- Ampliación de redes y Construcción del sistema de tratamiento para el acueducto.
- Construcción sistema de disposición final de residuos sólidos
- Dotación de equipo recolector de basuras.
- Revegetalización y recuperación de áreas adyacentes al canal de aguas lluvias y del río Negro.

#### ❖ INSPECCIÓN DE PACHAQUIARO

- Ampliación redes de conducción del acueducto
- Construcción y/o implementación planta de tratamiento y potabilización del agua pozo profundo
- Construcción de redes de alcantarillado sanitario y de aguas lluvias.
- Construcción de un sistema de tratamiento para el alcantarillado.
- Dotación equipo de recolección de basuras.
- Compra de terreno adecuado para la disposición final de residuos sólidos.
- Capacitación y fomento a las microempresas de reciclaje.

#### ❖ INSPECCIÓN EL TIGRE

- Construcción de redes del alcantarillado sanitario y de aguas lluvias.
- Reposición de redes del acueducto y construcción y/o dotación planta de tratamiento para el pozo profundo.
- Dotación de un sistema para la recolección de residuos sólidos.
- Compra de terreno para la disposición final de residuos sólidos.
- Dotación de accesorios para el alumbrado publico.

#### ❖ INSPECCIÓN MELUA

- En el momento en que se desarrolle la cabecera de la inspección se requerirá la construcción de los servicios públicos comunitarios básicos.

#### ❖ INSPECCIÓN DE PUERTO PORFÍA



- Construcción y dotación de la planta de tratamiento y el pozo profundo de la vereda Guichiral.
- Reubicación del centro poblado y construcción de los servicios públicos básicos.

## 2.4. ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Su objetivo es recuperar, mejorar e incrementar el espacio público y el equipamiento colectivo del municipio para elevar la calidad de vida de sus habitantes. Para ello se propenderá por el mejoramiento y mantenimiento de los equipamientos comunitarios como son: el cementerio, matadero, plaza de mercado y complejo ganadero; logrando un sistema funcional óptimo, acorde con las necesidades de la población.

### ❖ OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- Realizar estudios para la ubicación de un predio en el cual se pueda conformar un nuevo parque cementerio.
- Adecuación de la plaza de mercado.
- Brindar espacios para el sano esparcimiento y desarrollo integral de la población.
- Obtener una adecuada dotación para los parques infantiles.
- Conseguir el mejoramiento de los campos deportivos y recreativos.
- Recuperar el espacio público en el sector central urbano.

### ❖ OBJETIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Recuperar el área de inundación en el sector del brazo del río Metica como centro recreativo y turístico.
- Conseguir Áreas de cesión suficientes para zonas verdes y áreas comunitarias e institucionales. Índice: 10 mts<sup>2</sup>/habitante.
- Definir áreas verdes y parques para los centros poblados.
- Recuperar y lograr el respeto del espacio público.
- Mejorar y complementar la infraestructura de las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la Personería, fiscalías, Juzgados, DAS, CTI, Policía y las instituciones de apoyo.
- Gestionar la construcción e implementación del terminal de transportes.

### ❖ ESTRATEGIAS

- Mediante campañas educativas, lograr una identidad en el buen manejo del espacio público como herramienta de sana convivencia y orgullo general
- Participación de la comunidad en el mantenimiento del cementerio, por medio de la organización de eventos en coordinación con la

casa cural para el recaudo de fondos que permitan embellecer el espacio y en los programas que lleva a cabo la parroquia.

- Brindar espacios para el sano esparcimiento y desarrollo integral de la comunidad (parques y centros recreacionales)
- Diseño y gestión de recursos para el mejoramiento del Parque Central y el parque de la Ceiba, con el fin de convertirlos en escenarios atractivos y dinámicos.

Con respecto a la Plaza de Mercado:

- Adecuación y mejoramiento de los puestos de venta, sectorizando los locales de acuerdo con los productos ofrecidos.
- Mejoramiento de la infraestructura de los espacios de acceso y de circulación de la plaza de mercado.
- Construcción de colectores de aguas lluvias.
- Capacitación en la presentación de los productos que expendan en la plaza.

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS PROYECTOS A CORTO PLAZO

1. Mejoramiento y mantenimiento del equipamiento comunitario (Cementerio, matadero, plaza de mercado, complejo ganadero)
2. Continuación de la construcción de la plaza de mercado
3. Identificar un predio apropiado para la futura ubicación de un parque cementerio y los posibles mecanismos de cofinanciación.
4. Implementación de programas de rehabilitación para los internos
5. Implementación de la Mapoteca Municipal
6. Adecuación y modernización del archivo municipal
7. Implementación de programas para fomentar la cultura en el correcto manejo del espacio público urbano y rural de acuerdo con la reglamentación existente.
8. Ubicación de un predio o local para la sede de la Cruz Roja
9. Ubicación de un predio para el Terminal de Transportes
10. Definición de políticas de control de tráfico vehicular (zonas de parqueo, señalización)
11. Ubicación y adecuación de un predio para el Coso Municipal
12. Diseño y gestión de recursos para el mejoramiento del Parque Central y el parque de la Ceiba con el fin de convertirlos en escenarios atractivos y dinámicos.

#### ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

13. Campañas de recuperación de los andenes dándoles el uso apropiado

PROGRAM A, SUBPROG RAMA O PROYECTO	M E T A S	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento y mantenimiento del 50% del equipamiento comunitario; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de equipamiento mejorado y mantenido.</li> <li>▪ Inversión realizada para cada año.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Terminación 100% de construcción de la plaza de mercado, durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos invertidos.</li> <li>▪ Número de locales o expendios construidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar un predio para la futura ubicación de un parque cementerio, durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localización del predio definido.</li> <li>▪ Area total del predio.</li> <li>▪ Costo del predio</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación de programas de rehabilitación para los internos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de programas formulados</li> <li>▪ Costos de implementación por programa/año.</li> <li>▪ Número de internos beneficiados</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de la Mapoteca Municipal; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos invertidos en el proyecto.</li> <li>▪ Unidades de dotación especial</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adecuación y modernización del archivo municipal, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos invertidos en el proyecto.</li> <li>▪ Unidades de dotación especial.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de 4 campañas anuales para fomentar la cultura en el correcto manejo del espacio público urbano y rural; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de campañas realizadas por año.</li> <li>▪ Numero de personas capacitadas</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicación de un predio o local para la sede de la Cruz Roja durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localización del predio</li> <li>▪ Area total del predio</li> <li>▪ Monto de la inversión</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicación de un predio para el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localización del predio</li> </ul>

	Terminal de Transportes, durante el periodo de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Area total del predio</li> <li>▪ Monto de la inversión</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de políticas de control de tráfico vehicular; durante los dos primeros años de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de normas adoptadas</li> <li>▪ Costo de implementación del proyecto.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ubicación y adecuación de un predio para el Coso Municipal, durante los dos primeros años de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localización del predio</li> <li>▪ Area total del predio</li> <li>▪ Monto de la inversión</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento del Parque Central y el parque de la Ceiba durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos invertidos</li> <li>▪ Area total intervenida</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas de recuperación de los andenes dándoles el uso apropiado, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de campañas realizadas</li> <li>▪ Area total de espacio público recuperado por año.</li> </ul>

❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO. APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION COMUNITARIA.

1. Ampliación del parque del barrio Villa Modelia.
2. Construcción de polideportivos para los barrios el Vergel y Bello Horizonte.
3. Readequación de los polideportivos de los barrios La Venturosa y el Prado.
4. Construcción, mejoramiento y mantenimiento del equipamiento comunitario básico para los centros poblados o caseríos de las veredas y corregimientos del municipio.

❖ PROYECTOS A LARGO Y MEDIANO PLAZO

- Mantenimiento y adecuación de las instalaciones de la alcaldía
- Reubicación del Cuartel de Policía
- Reubicación, construcción y dotación de la Cárcel Local
- Construcción y/o mejoramiento de las instalaciones de la Personería Municipal, Fiscalías, Juzgados, Das y CTI.
- Construcción y/o mejoramiento de sedes locales para la Defensa Civil y la Cruz Roja
- Implementación y dotación de la red local de comunicación y apoyo para la seguridad, entre la Alcaldía y las demás entidades.

- Mantenimiento del cementerio local y construcción de un parque cementerio.
- Construcción del coliseo y salón de convenciones en el sector urbano
- Arborización e iluminación de parques en los barrios y zonas deportivas de las instituciones educativas.
- Remodelación y terminación del polideportivo municipal.
- Construcción de la terminal de transportes.
- Construcción del malecón turístico y sendero ecológico bordeando el brazo del río Metica hasta el puente Carlos Lleras Restrepo.
- Adecuación y remodelación del parque central y el parque la Ceiba

## 2.5. VÍAS Y TRANSPORTE

Tiene como objetivo modernizar y adecuar la malla vial del municipio, para facilitar y agilizar la comunicación terrestre interna con la estructura regional y nacional.

### ❖ OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- Adecuar y mantener la red vial municipal, haciendo uso de la maquinaria necesaria y los materiales apropiados.
- Complementar la malla vial con nomenclatura, andenes y separadores.
- Realizar estudios de los puntos críticos de las vías, para la ubicación de señales de tránsito y/o semaforización.
- Controlar el tránsito de semovientes y la invasión del espacio público.
- Promover la navegabilidad del Río Meta, por ser la principal arteria fluvial.
- Mejoramiento y mantenimiento de puentes

### ❖ OBJETIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Adecuar las intersecciones con la vía nacional Villavicencio - Puerto López - Puerto Gaitan.
- Realizar el Plan Vial Municipal
- Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural de tercer orden.
- Acceso a la Marginal del Llano, Puerto López, Cabuyaro, Barranca de Upia.
- Continuar con la pavimentación, mejoramiento y conformación de la malla vial urbana.
- Plan de semaforización de sitios de congestión en el área central y puntos cerca al río Meta, en el sector urbano.

- Gestionar la construcción del terminal de transporte, multimodal e intermunicipal.
- Gestionar la construcción de muelles fluviales en las inspecciones de Puerto Guadalupe y Remolino.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Capacitación a la comunidad en cuanto a seguridad vial preventiva.
- Controlar el tráfico de semovientes y la invasión del espacio público
- Complementar la malla vial con nomenclaturas, andenes y separadores.
- Gestionar ante instituciones a nivel departamental o nacional, la consecución de recursos para financiar los programas y subprogramas de infraestructura vial y de transporte.
- Coordinación con el Ministerio de Transporte, para obtener reportes continuos del estado del proyecto de navegabilidad del Río Meta y difundir la información.
- Conformación del Plan vial

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías rurales.
2. Pavimentación de la malla vial urbana: implementación de un sistema de selección y priorización de acuerdo con las redes de servicios públicos, tráfico, obras viales, etc.
3. Repavimentación de las vías de mayor tráfico, las cuales se encuentran en un avanzado estado de deterioro, previo diagnóstico.
4. Mejoramiento de la red vial de menor tráfico y la cual no cuenta todavía con todos los servicios públicos.
5. Compra y/o alquiler de maquinaria,
6. Construcción de andenes, sardineles y separadores.
7. Construcción de un puente en la vía Bajo Nare
8. Construcción de un puente en el caño la Emma.
9. Mejoramiento de las vías de acceso y del carreteable El Turpial - La Victoria.
10. Construcción de alcantarillas y puentes, mejoramiento de vías con crudo para los corregimientos de bocas del Guayuriba, la Balsa, el Tigre, Guichiral, Puerto Porfía, Remolino, Puerto Guadalupe, Chaviva, Comunidades Indígenas HHumapo y la Victoria, el Melúa, San Pablo, San Luis de Río Negro, Marayal.
11. Terminación o solución definitiva a la glorieta de acceso al municipio. Calle 6 y la Vía Nacional (Avda. 14).
12. Proyecto de organización vial: señalización de las vías de mayor tráfico (nomenclatura vial).

- 13.Reglamentación, definición, señalización y adecuación, si es necesario, de zonas de parqueo en el centro
  - 14.Adecuación de la zona de parqueo externo en el hospital municipal.
  - 15.Estudio de puntos críticos, para la ubicación de semáforos y señales de tránsito. Igualmente establecimiento de controles reales en el tráfico vehicular urbano.
  - 16.Diseño y/o aplicación de normatividad para el control de semovientes en las vías urbanas y recuperación del espacio público.
  - 17.Mantenimiento de los corredores viales: construcción de alcantarillas, perfilado de cunetas, conformación de la capa de rodadura en afirmado vibro compactado para: La Balsa - Puerto Alicia - Bocas del Guayuriba – Pachaquiario, Tobasía - Guichiral - Puerto Porfía - El Tigre – Sinaí, Vía el cruce, región del Melúa, Vías de acceso a las comunidades indígenas, corregimientos de Remolino, Guadalupe, Cháviva, etc.
  - 18.Mejoramiento de las vías de acceso y calles de todas las veredas del municipio
  - 19.Construcción de un puente peatonal en Pachaquiario, para dar solución a la problemática escolar del corregimiento.
  - 20.Conformación de un centro de acopio de material de río, para mantenimiento de vías y proyectos de vivienda.
- ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION
- 21.Establecer nuevas cooperativas y rutas de transporte, previo estudio de demandas. Principalmente dar solución al problema de transporte de los habitantes de Pachaquiario (Movilización Pachaquiario-Puerto López, Pachaquiario-Villavicencio)
  - 22.Gestionar recursos para la adquisición de un planchón para Puerto Alicia.
  - 23.Ampliación de las instalaciones del muelle fluvial, lo cual comprende:
    - Mejoramiento del alumbrado público
    - Instalación de teléfonos públicos
    - Instalación de la unidad sanitaria pública
    - Construcción del hangar público
    - Terminación del muro de contención en el muelle.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O RAMA O	M E T A S	INDICADORES
--------------------------------------	-----------	-------------

PROYECTO		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías rurales; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Kilómetros de vías beneficiadas.</li> <li>Monto de las inversiones</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pavimentación de la malla vial urbana, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metros pavimentados por año.</li> <li>Monto de las inversiones</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Repavimentación de las vías de mayor tráfico y en un avanzado estado de deterioro durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metros de vías repavimentadas por año.</li> <li>Monto de las inversiones</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de la red vial de menor tráfico; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de vías mejoradas según clasificación (sin servicios público).</li> <li>Metros de vías mejoradas</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compra y/o alquiler de maquinaria durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto de los recursos invertidos.</li> <li>Tipo de maquinaria comprada y/o alquilada.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de andenes, sardineles y separadores durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inversiones realizadas por año.</li> <li>Metros lineales construidos</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de un puente en la vía Bajo Nare, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Longitud total de la obra</li> <li>Monto de los recursos invertidos</li> <li>Población beneficiada</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de un puente en el caño la Emma; en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Longitud total de la obra</li> <li>Monto de los recursos invertidos</li> <li>Población beneficiada</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de las vías de acceso y del carretable El Turpial La Victoria en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Kilómetros intervenidos.</li> <li>Monto de los recursos invertidos</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de alcantarillas y puentes y mejoramiento de vías con crudo de castilla para los 13</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de habitantes beneficiados por corregimiento.</li> </ul>



	<p>corregimientos descritos anteriormente; durante el periodo de gobierno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de inversiones por corregimiento.</li> <li>▪ Kilómetros de vías mejoradas por corregimiento.</li> <li>▪ Número de alcantarillas y puentes construidos por corregimientos.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Terminación de la glorieta de acceso al municipio, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos adquiridos e invertidos en la obra.</li> <li>▪ Area total construida.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de la señalización de las vías de mayor tráfico, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localización de las vías seleccionadas y señalizadas.</li> <li>▪ Tipo de señalización definida.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglamentación y señalización de zonas de parqueo en el centro; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localización de las zonas seleccionadas.</li> <li>▪ Normas definidas para las zonas.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adecuación de la zona de parqueo externo en el hospital municipal; durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de parqueaderos señalados.</li> <li>▪ Area total de parqueo.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudio de puntos críticos, para la ubicación de semáforos y señales de tránsito, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación y ubicación de puntos críticos.</li> <li>▪ Costo total de implementación del proyecto.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño y aplicación de la normatividad para el control de semovientes en las vías urbanas y recuperación del espacio público; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normas definidas por el estudio</li> <li>▪ Costo de implementación y aplicación de la normatividad.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento de los corredores viales: construcción de alcantarillas, perfilado de cunetas, conformación de la capa de rodadura en afirmado vibro compactado para los cinco corredores viales identificados anteriormente; en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de corredores viales con mantenimiento por año.</li> <li>▪ Kilómetros de corredores viales con mantenimiento por año.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de las inversiones por corredor vial y por año.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de las vías de acceso y calles de todas las veredas del municipio, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Kilómetros de vías de acceso con mantenimiento.</li> <li>▪ Metros de vías suburbanas con mantenimiento.</li> <li>▪ Monto total de las inversiones.</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de un puente peatonal en Pachaquiaro, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Longitud total de la obra</li> <li>▪ Costo total de la obra</li> <li>▪ Número de habitantes beneficiados.</li> </ul>
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformación de un centro de acopio de material de río, para mantenimiento de vías y proyectos de vivienda; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Localización del centro de acopio.</li> <li>▪ Toneladas de material recibidas y/o procesadas por año.</li> </ul>
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecimiento de nuevas cooperativas y rutas de transporte, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resultados del estudio de demanda.</li> <li>▪ Numero de nuevas empresas de transporte</li> <li>▪ Numero de nuevas rutas, recorridos.</li> </ul>
22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquirir recursos para instalar un planchón en la vereda de Puerto Alicia, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Costo total del planchón</li> <li>▪ Area o capacidad de carga del planchón.</li> </ul>
23	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de las instalaciones del muelle fluvial, incluyendo los proyectos formulados anteriormente; durante el periodo de gobierno. Iniciar con el 50%.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos adquiridos</li> <li>▪ Capacidad instalada con las nuevas ampliaciones</li> </ul>

❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Formulación y adopción del Plan Vial Municipal.

- Generación de empleo a través del mejoramiento y conformación total de las vías que se encuentran en afirmado en el sector urbano.
  - Mantenimiento periódico de las vías urbanas que se encuentran con pavimento.
  - Construcción del terminal de transporte.
  - Construcción pista de aterrizaje para vuelos comerciales y de carga.
  - Mejoramiento y ampliación del muelle fluvial para transporte ínter modal.
  - Apertura de las vías con capa vegetal que se encuentran delimitadas en el plano catastral.
  - Realizar la semaforización en los puntos clave.
  - Apoyo a la creación de empresas de transporte urbano y de carga.
- ❖ PROYECTOS A LARGO Y MEDIANO PLAZO PARA LAS INSPECCIONES DE POLICÍA
- ❖ INSPECCIÓN BOCAS DEL GUAYURIBA
- Conformación y Arreglo Vía la Balsa-Bocas de Guayuriba, en su banca, cunetas y construcción de 3 alcantarillas triples de 36" x 6 Mts.
  - Conformación y Arreglo Vía Pachaquiario - Bocas de Guayuriba, en su banca, cunetas y construcción de alcantarillas.
  - Arreglo Vía Bocas del Guayuriba - Puerto Colombia - Pompeya en su banca, cunetas y construcción de alcantarillas
  - Implementaron de anillo vial regional que comunique a las inspecciones de la Balsa, Bocas del Guayuriba, Altamira, Pachaquiario, Pompeya.
  - Delimitar y conformar la banca de las calles de la inspección.
- ❖ INSPECCIÓN DE ALTAMIRA
- Interconexión al anillo vial regional San Carlos de Guaroa, Inspección de Altos de Pompeya, Puerto López
  - Continuar con la imprimación en crudo de Castilla vía Pompeya-San Carlos de Guaroa - Altamira
  - Mejoramiento periódico de las calles de la inspección.
- ❖ INSPECCIÓN DE PUERTO GUADALUPE

- Terminación, vibración e imprimación vía de acceso a Puerto Guadalupe desde el Km 72 de la vía Puerto López - Puerto Gaitan
  - Conformación y obras de arte vía Puerto Guadalupe - Centro eco turístico CAFAM -Remolino
  - Reconstrucción y mantenimiento de las calles de la inspección
  - Construcción de infraestructura o muelle para acceso de las pequeñas embarcaciones por el río Meta
- ❖ INSPECCIÓN DE REMOLINO
- Conformación total de la vía, construcción de 12 alcantarillas con sus descoles
  - Conformación y obras de arte vía Puerto Guadalupe - Centro eco turístico CAFAM -Remolino
  - Mejoramiento y conformación con especificaciones técnicas de las calles de la inspección.
  - Mejoramiento de la vía de acceso en crudo de Castilla.
  - Revegetalización área aledaña al canal y al río Meta y dragado de los mismos.
- ❖ INSPECCIÓN CHAVIVA
- Conformación total de la banca con sus cunetas y 7 alcantarillas de 36" x 6 Mts-
  - Imprimación de los 7 Kmts de la vía central Puerto López - Chaviva
  - Mejoramiento de las vías urbanas de la inspección.
  - Conformación total de la vía, central - Carubare; construcción de alcantarillas y descoles.
  - Reglamentar la servidumbre para la vía de la vereda el Turpial
  - Construcción vía Central - vereda el Turpial.
- ❖ INSPECCIÓN LA BALSA
- Arreglo banca, cunetas y construcción de alcantarillas triples vía la Balsa - Bocas del Guayuriba 25km.
  - Arreglo de la banca, cuneta y alcantarillas en la vía La balsa - Puerto Alicia 20km.
  - Conformación total y/o mantenimiento calles de la inspección.
  - Conformación de anillo vial turístico para la integración de las inspecciones la Balsa, Bocas del Guayuriba y Pachaquiario.
- ❖ INSPECCIÓN PACHAQUIARO
- Conformación total de la banca con sus cunetas y alcantarillas de las vías: Pachaquiario - Mateyuca - la Balsa y Mozambique - Puerto Alicia.

- Conformación total y Mejoramiento de las vías urbanas de la inspección.
- Conformación de anillo vial y mejoramiento de las vías de tercer orden.

#### ❖ INSPECCIÓN EL TIGRE

- Conformación total de la banca acceso dos puentes en loza de concreto y arreglo cunetas Tobacía - Sinaí (7 Km.) y Sinaí - El Tigre
- Mejoramiento vía Tobacía - El Tigre - Guichiral.
- Conformación y construcción de obras de arte de las calles de la inspección.

#### ❖ INSPECCIÓN DE MELUA

- Mejoramiento vial veredas Melua medio y Melua bajo.
- Conformación de la banca, construcción de 18 alcantarillas sencilla e 36" x 6mts Vía Crucero - Alto la Shell.
- Conformación total de la vía, la banca, cunetas, construcción de 26 alcantarillas de 36" con sus descoles y aproches Vía el Crucero - La Tigra.

#### ❖ INSPECCIÓN PUERTO PORFÍA

- Conformación total de la banca acceso dos puentes en loza de concreto y arreglo cunetas Tobacía - Sinaí (7 Km) y Sinaí - Puerto Porfía.
- Mejoramiento vía Tobacía - Guichiral- Puerto Porfía.
- Proyección para la construcción y conformación de las calles del nuevo centro poblado en un área no inundable.
- Mejoramiento y conformación de las calles de la vereda Guichiral.

### **3. DESARROLLO AMBIENTAL**

#### **3.1. AREAS DE INTERÉS AMBIENTAL**

La política de medio ambiente es fundamental para lograr un desarrollo integral y sostenible del municipio. En este sentido se promoverán y ejecutarán acciones con los otros agentes del desarrollo, tendientes a preservar y mejorar las condiciones del entorno natural.

El objetivo básico de esta política es conocer el medio ambiente, su riqueza, sus limitantes y posibilidades, para respetarlo, protegerlo y relacionarnos adecuadamente con él

#### ❖ OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- Propender por una producción agrícola y pecuario más limpia y sostenible
- Proteger los recursos naturales renovables y no renovables del municipio.
- Recuperar las playas y riberas del río Meta como el mejor ambiente para el disfrute de todos.
- Disminuir el número de focos de contaminación del perímetro urbano.
- Conformación del grupo de vigías y centinelas verdes como apoyo al medio ambiente.
- Crear la red de áreas protegidas y zonas verdes urbanas.
- Promover una cultura de conservación y respeto por valores naturales como patrimonio ecoturístico.
- Identificar otras áreas de interés ecológico y de protección ambiental.
- Avanzar en la solución definitiva de la disposición de los residuos sólidos.
- Capacitar a la comunidad en acciones de manejo, uso y preservación de los recursos naturales.
- Crear conciencia de la importancia del río para todos.
- Definir el manejo adecuado de los residuos sólidos del municipio directamente o mediante una asociación de municipios.
- Realizar campañas de educación ambiental hacia la participación comunitaria en el manejo de los residuos sólidos del casco urbano de Puerto López.

#### ❖ OBJETIVOS DE LARGO Y MEDIANO PLAZO

- Detener procesos de deterioro ambiental e iniciar el proceso por el desarrollo sostenible
- Descontaminar el caño banderas y el brazo del río Metica en el sector Urbano.
- Proteger y conservar los bosques de galería y los ecosistemas frágiles.
- Promover y fortalecer los procesos educativos, orientados a lograr un cambio de actitud individual y colectiva frente al medio ambiente.
- Contribuir a la seguridad alimentaria del municipio, mediante el apoyo a la implementación de proyectos productivos, agroforestales con el doble propósito de recuperar y aumentar la cobertura vegetal y permitir el aprovechamiento racional del bosque y del suelo.

- Impulsar dentro de cada proyecto la auto gestión comunitaria y la participación de la sociedad civil porteña.
- Planificar el uso adecuado del agua del subsistema del río Meta en las áreas que presenten mayor fragilidad ambiental y mayor demanda por parte de la población
- Controlar, estabilizar y disminuir los niveles de contaminación, mediante la correcta aplicación de incentivos y capacitación.
- Apoyar el desarrollo de los resguardos indígenas de HHumapo y la Victoria y propiciar su participación en el proceso ambiental del municipio.
- Coordinar con los municipios de la subregión del río Meta el manejo adecuado de residuos sólidos y el saneamiento básico ambiental.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Promoción del desarrollo sostenible.
- Apoyo a la organización ciudadana en pro del medio ambiente.
- Evitar al máximo la contaminación de las fuentes hídricas.
- Proteger las aguas y las riberas del río Meta.
- Protección de las reservas ecológicas existentes y creación de otras como patrimonio del municipio.
- Proteger la actual área de bosques, promoviendo su conservación como fuentes de agua.
- Disminuir los impactos ambientales en la disposición de residuos.
- Mejorar el sistema de áreas verdes del municipio.
- Promover una cultura de conservación y respeto por los valores naturales como patrimonio ecoturístico.
- Coordinar y promover la participación ciudadana en la atención de los problemas ambientales.
- Capacitar a todos los sectores sobre la protección y conservación de los recursos naturales
- Crear conciencia de la importancia del Río para todos
- Disminuir los focos de contaminación del perímetro urbano
- Conformación del consejo de Medio Ambiente.
- Coordinación interinstitucional para la atención al medio ambiente.
- Gestión de recursos para la inversión en medio ambiente
- Capacitación en normatividad ambiental en los colegios del municipio.
- Estimulo a empresas y particulares benefactores del medio ambiente
- Arborización, embellecimiento y reforestación colectiva de las áreas verdes urbanas.

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

### Protección de los recursos naturales

1. Campañas de capacitación a todo nivel de la población sobre medio ambiente.
2. Motivación y apoyo a la conformación de grupos ambientales y ecologistas.
3. Implementar, junto con CORPORINOQUIA las zonas de reserva natural definidas en el PBOT.
4. Fortalecer el Comité Ambiental Municipal con el propósito de reglamentar normas que prohíban los cultivos de arroz en las riveras del río Meta y el traslado de los animales del área urbana hacia el complejo ganadero.
5. Construcción de porquerizas comunitarias con el fin de evitar la contaminación ambiental y los posibles accidentes causados por éstos.
6. Aplicación de la normatividad ambiental a las actividades contaminantes.
7. Implementación de un vivero con especie naturales con las comunidades indígenas.
8. Iniciar el proceso de descontaminación del caño banderas y el brazo del río Metica, en el sector urbano.
9. Iniciar el proceso de tratamiento de las aguas negras en el área urbana y los centros poblados.
10. Motivar y gestionar la formulación de planes de manejo del subsistema del río Meta.
11. Facilitar programas de línea amarilla para el respeto de la ronda de los ríos y caños especialmente los del sector urbano Caño Banderas, la Venturosa, río Metica y río Meta.

### Reforestación de áreas estratégicas y reservas

12. Identificación y caracterizar áreas degradadas
13. Fortalecimiento del vivero municipal.
14. Campaña de embellecimiento de parques y averidas.
15. Reforestación de las cuencas de los caños y lagunas con especies naturales como: palma de moriche, saladillo, seje, majaguillo, laurel, cachicamo, cumare, jagua y cabby.

### Capacitación para la protección del medio ambiente urbano.

16. Campañas de identificación de la problemática ambiental del municipio
17. Organizar los "PRAES". Proyectos Ambientales Escolares con la participación de la comunidad educativa.

### Fortalecimiento institucional



- 18.Determinar las acciones de la UMATA en materia ambiental.
- 19.Establecer convenios interinstitucionales para la acción ambiental
- 20.Crear la instancia municipal encargada del control y el saneamiento ambiental.

#### Inversión ambiental

- 21.Gestión para la financiación de los proyectos ambientales.
- 22.Inversión para la mitigación de impactos de residuos sólidos y vertimientos.

#### ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

- 23.Campañas de capacitación sobre la separación de desechos en la fuente y reciclaje.
- 24.Apoyo institucional para la creación de una cooperativa de reciclaje.
- 25.Creación de incentivos para la estimulación de la agricultura orgánica
- 26.Creación de la unidad del Medio Ambiente, dada la importancia estratégica que poseen los recursos naturales del municipio.
- 27.Que la autoridad municipal ordene el levantamiento de las prohibiciones de acceso a las zonas de las rondas de los ríos y lagunas en los latifundios. Estas áreas están claramente definidos por la ley como de uso público.
- 28.Mantener reforestadas las vías verdes entre Puerto López y la Balsa

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	M E T A S	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 4 campañas anuales (urbanas y rurales) de capacitación a la población sobre medio ambiente, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de campañas realizadas por año.</li> <li>▪ Número de personas capacitadas</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la conformación de grupos ambientales y ecologistas, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de grupos conformados</li> <li>▪ Número de integrantes por grupo.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar, junto con CORPORINOQUIA, las zonas de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de zonas de reserva</li> </ul>

	reserva natural definidas en el PBOT, durante el periodo de gobierno.	implementadas.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el Comité Ambiental Municipal con el propósito de reglamentar normas que prohíban los cultivos de arroz en las riveras del río Meta; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Localización de áreas prohibidas para el cultivo de arroz.</li> <li>Áreas totales vedadas.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de porquerizas comunitarias con el fin de evitar la contaminación ambiental y los posibles accidentes causados por éstos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de porquerizas construidas.</li> <li>Localización de las porquerizas.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de la normatividad ambiental a las actividades contaminantes, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipos de actividades definidas como contaminantes.</li> <li>Número de normas definidas.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de un vivero con especie naturales con las comunidades indígenas, durante los primeros dos años del gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Localización del vivero indígena</li> <li>Área destinada al vivero.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciar el proceso de descontaminación del caño banderas y el brazo del río Metica, en el sector urbano, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Métodos definidos para la descontaminación.</li> <li>Área intervenida para descontaminar.</li> <li>Costo estimado para la implementación del proyecto.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciar el proceso de tratamiento de las aguas negras en el área urbana y los centros poblados, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costo de implementación del proyecto.</li> <li>Volumen de aguas a tratar/año</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Motivar y gestionar la formulación de planes de manejo del subsistema del río Meta, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Costo de la formulación del plan</li> <li>Área de influencia del proyecto</li> <li>Beneficios directos del plan</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Facilitar programas de línea amarilla en los ríos y caños, especialmente los del sector urbano Caño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metros lineales de caños y drenajes protegidos por año.</li> </ul>

	Banderas, la Venturosa, río Metica y río Meta; durante el periodo de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de drenajes revegetalizados por año.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación y caracterizar áreas degradadas, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de áreas identificadas y caracterizadas por año.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento del vivero municipal, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de recursos disponibles por año.</li> <li>▪ Número de especies manejadas.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campaña de embellecimiento de parques y avenidas; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de parques beneficiados por año.</li> <li>▪ Número de avenidas beneficiadas por año.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reforestación de las cuencas de los caños y lagunas con especies naturales; durante el periodo de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de cuencas y lagunas reforestadas por año.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas de identificación de la problemática ambiental del municipio; durante el periodo de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tipo de problemática ambiental identificada.</li> <li>▪ Localización de la problemática.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizar los "PRAES". Proyectos Ambientales Escolares con la participación de la comunidad educativa; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Número de centros educativos y alumnos involucrados.</li> <li>▪ Número de proyectos ambientales identificados.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir las acciones de la UMATA en materia ambiental, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Requerimientos financieros para las acciones de la UMATA.</li> <li>▪ Numero de funcionarios requeridos.</li> <li>▪ Cobertura del Plan de Acción.</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer convenios interinstitucionales para la acción ambiental, durante el periodo de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de convenios establecidos.</li> <li>▪ Numero de instituciones vinculadas.</li> </ul>
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear la instancia municipal encargada del control y el saneamiento ambiental, durante el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unidad de dependencia de la nueva instancia.</li> </ul>

	periodo de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funciones asignadas.</li> <li>▪ Numero de funcionarios requeridos.</li> </ul>
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión para la financiación de los proyectos ambientales, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero proyectos inscritos, por año.</li> <li>▪ Numero de entidades abordadas por año.</li> <li>▪ Monto de los proyectos formulados por año.</li> </ul>
22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación del plan de inversión para la mitigación de impactos de residuos sólidos y vertimientos, en el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Costo del estudio de formulación</li> <li>▪ Monto de las inversiones a realizar.</li> </ul>
23	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Campañas de capacitación sobre la separación de desechos en la fuente y reciclaje, durante todo el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de campañas realizadas por año.</li> <li>▪ Numero de habitantes comprometidos con el reciclaje.</li> </ul>
24	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo institucional para la creación de una cooperativa de reciclaje, durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de integrantes</li> <li>▪ Recursos disponibles para su iniciación.</li> </ul>
25	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de incentivos para la estimulación de la agricultura orgánica, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de incentivos</li> <li>▪ Numero de incentivos creados</li> <li>▪ Numero de agricultores involucrados.</li> </ul>
26	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de la unidad del Medio Ambiente, dada la importancia estratégica que poseen los recursos naturales del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dependencia o secretaria adscrita</li> <li>▪ Definición de funciones de la unidad</li> <li>▪ Numero de funcionarios</li> </ul>
27	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ordenar el levantamiento de las prohibiciones de acceso a las zonas de las rondas de los ríos y lagunas en los latifundios, principalmente para el corregimiento de Pachaquiario; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de predios a los que se les solicitó la medida.</li> <li>▪ Definición de decretos, normas y leyes que amparan la medida.</li> </ul>
28	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener reforestadas las vías verdes entre Puerto López y la Balsa, durante el programa de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Kilómetros de vías verdes reforestadas.</li> <li>▪ Recursos invertidos en el programa.</li> </ul>

--	--	--

#### ❖ PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO, SECTOR URBANO

- Recuperación del cauce original del río Metica en el sector urbano.
- Construcción e implementación de infraestructura turística en las áreas del río Metica y laguna la Venturosa
- Capacitación para el conocimiento e importancia de los ríos y caños existentes en la zona urbana
- Conformación de la Asociación para el manejo y conservación del río Metica, caños y lagunas
- Dragado de caño banderas y río Metica y aprovechamiento económico del material de arrastre
- Construcción de obras civiles de protección y recuperación de la ronda del río Metica y el caño banderas.
- Fortalecimiento Institucional de la UMATA.
- Impulsar la Conformación e implementación de la Asociación de Municipios del río Meta, para el manejo integral de la Cuenca del Río Meta.
- Implementación de practicas productivas adecuadas en la Cuenca del Río Meta.
- Manejo integral, recuperación y conservación de las fuentes hídricas del municipio.
- Capacitación continuada en educación ambiental a la comunidad educativa del municipio.
- Recuperación de la microcuenca del caño Banderas.
- Reforestación protectora 50Has. Margen derecha del rio Metica en el sector aledaño al Puente Carlos Lleras Restrepo.
- Reforestación de las riberas, islas y playas del río Meta y sus afluentes.
- Difusión y publicación de las normas ambientales vigentes referentes al medio ambiente.
- Cumplimiento de la legislación vigente para la preservación de las rondas de ríos y caños.
- Revegetalización de la ribera y playas del río Metica.
- Iniciar el proceso de descontaminación del caño banderas y el brazo del río Metica, en el sector urbano.
- Iniciar el proceso de tratamiento de las aguas negras en el área urbana y los centros poblados.
- Motivar y gestionar la formulación de planes de manejo del subsistema del río Meta.
- Facilitar programas de línea amarilla para el respeto de la ronda de los ríos y caños especialmente los del sector urbano Caño Banderas, la Venturosa, río Metica y río Meta.

## ❖ PROYECTOS A LARGO Y MEDIANO PLAZO, INSPECCIONES DEPARTAMENTALES DE POLICÍA

### ❖ INSPECCIÓN BOCAS DEL GUAYURIBA

- Limpieza del lecho y protección a través de Revegetalización de las orillas degradadas de los ríos Guayuriba y caño nare en el río Metica.
- Concientización y capacitación para el cumplimiento del reglamento para la ronda de ríos y caños e implementación de la línea amarilla.
- Reglamentación del uso del suelo de la antigua inspección para destino ecológico y turístico y definición de incentivos.
- Capacitación y asesoría a los agricultores y pescadores e investigación y paquetes tecnológicos alternativos.
- Capacitación a las empresas de fumigación aérea y cumplimiento de las normas ambientales correspondientes.

### ❖ INSPECCIÓN ALTAMIRA

- Recuperación y conservación de las orillas degradadas de los ríos Metica y Melua y del caño Nare.
- Manejo integral y mitigación del impacto ambiental del cuerpo de agua abastecedor del acueducto de la Inspección.
- Concientización y capacitación para el cumplimiento del reglamento para la ronda de ríos y caños.
- Capacitación y asesoría a los ganaderos y pequeños agricultores e implementación de investigación y paquetes tecnológicos alternativos.

### ❖ INSPECCIÓN DE PUERTO GUADALUPE

- Recuperación, conservación y reforestación de las orillas degradadas del río Meta.
- Recuperación, protección y conservación de la micro cuenca del caño cara bonita.
- Concientización y capacitación para el cumplimiento del reglamento para la ronda del río Meta, caños e islas.
- Asistencia y señalización turística de atractivos naturales, y definir incentivos turísticos.

### ❖ INSPECCIÓN LA BALSA

- Recuperación y conservación de la micro cuenca y orillas degradadas del río Negro y el caño la Venturosa.

- Concientización y capacitación para el cumplimiento del reglamento para la ronda de ríos y caños e implementación de la línea amarilla.
- Capacitación y asesoría a los agricultores y ganaderos e investigación y paquetes tecnológicos alternativos.
- Reglamentar uso de suelo, diseño y construcción de sendero ecológico y turístico para la ronda del río Negro y el puente la balsa y definir incentivos al sector privado para la construcción y dotación de infraestructura y servicios turísticos
- Construcción de obras civiles de protección para la ronda del río Negro en el puente la Balsa.

#### ❖ INSPECCIÓN PACHAQUIARO

- Reforestación, protección y conservación de la micro cuenca y orillas degradadas del río Negro y el caño Pachaquiario.
- Concientización y capacitación a la comunidad para el cumplimiento del reglamento para la ronda de ríos y caños.
- Asesoría a los agricultores y ganaderos a través de paquetes tecnológicos alternativos de producción ambientalmente sostenibles.

#### ❖ INSPECCIÓN EL TIGRE

- Obras de mitigación de riesgos de inundación en el río Guatiquía
- Implementar practicas productivas adecuadas al uso del suelo.
- Concientización y capacitación para el cumplimiento del reglamento para la ronda de ríos y caños e implementación de la línea amarilla.
- Asesoría a las empresas de fumigación aérea y cumplimiento de las normas ambientales correspondientes.

#### ❖ INSPECCIÓN MELUA

- Recuperación y conservación de la micro cuenca del río Melua y el caño Garibay.
- Concientización y capacitación para el cumplimiento del reglamento para la ronda de ríos y caños.
- Preservación y conservación de los bosques naturales, a través de capacitación y reglamentación correspondiente.
- Recuperación de áreas con procesos erosivos en sitios estratégicos de la inspección.
- Manejo y aprovechamiento de los suelos productivos e implementación de practicas productivas en el área de la inspección.

#### ❖ INSPECCIÓN PUERTO PORFÍA

- Limpieza del lecho y protección a través de revegetalización de las orillas degradadas del río Humea.
- Implementación de la línea amarilla, para la ronda del río Humea. Capacitación y concientización en el cumplimiento de las normas ambientales.
- Asesoría a los pescadores y pequeños agricultores a través de paquetes tecnológicos alternativos.

### 3.2. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES

Su objetivo es identificar los riesgos a que está expuesto el territorio por las distintas amenazas naturales, para diseñar y poner en ejecución medidas de mitigación y prevención

#### ❖ OBJETIVOS A CORTO PLAZO

- Elaborar el Plan para Prevención y Atención de Desastres.
- Realizar estudios sobre áreas de riesgos de inundación del sector urbano y las inspecciones de Bocas del Guayuriba, Puerto Guadalupe, Remolino, Chaviva, Puerto Porfía y el Tigre.
- Reglamentar y cumplir las normas sobre contaminación auditiva.
- Controlar las inundaciones, erosión y quemas.
- Cumplir los acuerdos existentes sobre explotación de recursos naturales renovables y no renovables.
- Descontaminar y dar un tratamiento adecuado a los residuos líquidos y sólidos en la Plaza de Mercado, Matadero y Hospital.
- Hacer cumplir la ley prohibiendo la ubicación de porquerizas y galpones en el área urbana.
- Establecer un convenio para aplicar el Incentivo Forestal Orinoquense IFO y otros instrumentos para reforestar en el área rural.

#### ❖ OBJETIVOS A LARGO Y MEDIANO PLAZO

- Detener procesos de deterioro ambiental e iniciar el proceso por el desarrollo sostenible
- Descontaminar el caño banderas y el brazo del río Metica en el sector Urbano.
- Proteger y conservar los bosques de galería y los ecosistemas frágiles.
- Promover y fortalecer los procesos educativos, orientados a lograr un cambio de actitud individual y colectiva frente al medio ambiente.
- Contribuir a la seguridad alimentaria del municipio, mediante el apoyo a la implementación de proyectos productivos, agroforestales con el doble propósito de recuperar y aumentar la



cobertura vegetal y permitir el aprovechamiento racional del bosque y del suelo.

- Impulsar dentro de cada proyecto la autogestión comunitaria y la participación de la sociedad civil porteña.
- Planificar el uso adecuado del agua del subsistema del río Meta en las áreas que presenten mayor fragilidad ambiental y mayor demanda por parte de la población
- Controlar, estabilizar y disminuir los niveles de contaminación, mediante la correcta aplicación de incentivos y capacitación.
- Apoyar el desarrollo de los resguardos indígenas de HHumapo y la Victoria y propiciar su participación en el proceso ambiental del municipio.
- Adelantar con las autoridades competentes y el Comité Local de Emergencia, análisis y seguimiento para la prevención y atención de desastres.
- Coordinar con los municipios de la subregión del río Meta el manejo adecuado de residuos sólidos y el saneamiento básico ambiental.
- Adelantar con las autoridades competentes y el Comité Local de Emergencia el análisis y seguimiento para la prevención y atención de desastres.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Educar y sensibilizar a los agricultores en el manejo sostenible de los recursos naturales de las riberas del río Meta, preservando y coadyuvando a la recuperación de las especies vegetales nativas y arborizando sus riberas.
- Establecimiento de convenios con otros municipios para el uso racional del suelo y el arrastre de sedimentos.
- Reactivación del Comité Local para la Prevención de Emergencias y Desastres.
- Formulación e implementaron del Plan Local de Prevención y Atención para Emergencias y Desastres.
- Campañas educativas, talleres y encuentros sobre amenazas y riesgos naturales.
- Estimular la concientización de las personas, y funcionarios para aprender a prevenir y atender emergencias y desastres.
- Instalar avisos y señales donde se informe a la comunidad sobre riesgos naturales existentes.
- Garantizar la disponibilidad permanente de agua para diferentes usos.
- Difundir y publicar de los acuerdos y normas vigentes referentes al manejo explotación y preservación de los recursos naturales renovables y no renovables.

❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

Inundaciones Sector Urbano

1. Mitigación de riesgos en las cinco zonas críticas de desbordamiento del río Metica en la vía que conduce de Puerto López Puerto Gaitan entre puentes Carlos Lleras y Bajo Menegua.
2. Brazo del río Metica descontaminado, revegetalizado y respeto de la ronda de río en 100 mts y demarcación de la zona con la línea amarilla en un 100%.
3. Caño banderas descontaminado y reforestado 100%.
4. Caño la Venturosa conservado e implementada la línea amarilla en 30 mts.
5. Canalizar el 100% del Caño de los muertos en su trayecto urbano.

Inundaciones Area Rural

6. Ríos Guayuriba, Metica, Meta, Humea, revegetalizados en las áreas de las inspecciones de Bocas del Guayuriba, Puerto Guadalupe, Remolino, Chaviva, Puerto Porfía y el Tigre y respeto de la ronda de río en 100 mts y demarcación de la zona con la línea amarilla en un 100%.
7. Conocer en detalle áreas con mayor riesgo de inundación e identificar medidas de mitigación y prevención.

Deslizamientos

8. Tener mitigada y estabilizada el 100% de la problemática de erosión y deslizamientos del ALTO DE MENEGUA y sectores del Melua.
9. Conocer en detalle áreas rurales con mayor riesgo de deslizamientos e identificar medidas de mitigación y prevención.

Incendios

10. Fortalecer el Comité Local de Emergencias y el Cuerpo de Bomberos institucional y logísticamente en un 100%.
11. Conseguir una completa red de hidrantes en el Municipio.
12. Gestionar la reubicación de plantas de combustibles en el casco urbano
13. Construcción de un tanque elevado en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos

❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

14. Realizar estudios concretos en el sector del Puente Carlos Lleras Restrepo, tendientes a buscar alternativas de rehabilitación por la dinámica actual del río.
15. Buscar alternativas de desagüe del sector de Pueblo Nuevo de tal forma que el canal que se proyecta construir no perjudique las viviendas a orillas de la vía.
16. Brigadas de atención y prevención de incendios forestales
17. Formular y ejecutar el Plan Local de Emergencias
18. Formular y ejecutar el Plan Escolar de Emergencias
19. Fortalecimiento de los organismos de atención y prevención de emergencias como: Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y Policía Cívica y Comunitaria.

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	METAS	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mitigación de riesgos en un 30% de las cinco zonas críticas de desbordamiento del río Metica mencionadas anteriormente; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de mitigación iniciado.</li> <li>▪ Numero de zonas críticas intervenidas.</li> <li>▪ Monto de las inversiones.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descontaminar y revegetalizar el Brazo del río Metica en un 30%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de acciones iniciadas.</li> <li>▪ Monto de las inversiones.</li> <li>▪ Metros lineales intervenidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descontaminar y reforestar el Caño Banderas en un 50%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de acciones iniciados.</li> <li>▪ Monto de las inversiones.</li> <li>▪ Metros lineales intervenidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conservar e implementar en un 50% la línea amarilla en 30 mts en el Caño la Venturosa, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de acciones iniciadas.</li> <li>▪ Metros lineales intervenidos.</li> <li>▪ Monto de las inversiones.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Canalizar el 50% del Caño de los muertos en su trayecto urbano, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Porcentaje de acciones iniciadas.</li> <li>▪ Monto de las</li> </ul>

		inversiones.
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revegetalizar los Ríos Guayuriba, Metica, Meta, Humea, en las áreas de las inspecciones de Bocas del Guayuriba, Puerto Guadalupe, Remolino, Chaviva, Puerto Porfía y el Tigre, respetar la ronda de río en 100 mts y demarcación de la zona con la línea amarilla en un 30%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de acciones iniciadas</li> <li>Numero de ríos con iniciación de obras de revegetalización.</li> <li>Numero de inspecciones con obras iniciadas</li> <li>Monto de las inversiones.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios detallados de áreas con mayor riesgo de inundación e identificar medidas de mitigación y prevención, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de áreas críticas identificadas en el área urbana y rural.</li> <li>Costo de las medidas de mitigación para áreas prioritarias.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener mitigada y estabilizada la problemática de erosión y deslizamientos del ALTO DE MENEGUA y sectores del Melua, en un 30%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de acciones de mitigación y estabilización iniciadas.</li> <li>Monto de las inversiones realizadas.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar estudios detallados de áreas con mayor riesgo de deslizamientos e identificar medidas de mitigación y prevención, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de áreas críticas identificadas en el área urbana y rural.</li> <li>Costo de las medidas de mitigación para áreas prioritarias.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el Comité Local de Emergencias 100%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de proyectos formulados para acceder a recursos foráneos.</li> <li>Recursos asignados al Comité Local de Emergencias</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar al municipio de una red de hidrantes completa y eficiente, iniciar en un 50%, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de hidrantes instalados.</li> <li>Cobertura de la red.</li> <li>Monto de las inversiones.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la reubicación de plantas de combustibles en el casco urbano, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alternativas de localización de las nuevas plantas de combustible.</li> <li>Monto de las</li> </ul>

		inversiones.
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de un tanque elevado en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacidad en metros cúbicos del tanque instalado.</li> <li>▪ Monto de la inversión</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar estudios concretos en el sector del Puente Carlos Lleras Restrepo, tendientes a buscar alternativas de rehabilitación de la estructura, por la dinámica actual del río, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alternativas de rehabilitación propuestas.</li> <li>▪ Monto total de las inversiones a realizar.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Buscar alternativas de desagüe del sector de Pueblo Nuevo, de tal forma que el canal que se proyecta construir no perjudique las viviendas a orillas de la vía; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Características de los nuevos diseños.</li> <li>▪ Longitud total del canal.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realización de brigadas de atención y prevención de amenazas naturales, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de brigadas realizadas por año.</li> <li>▪ Numero de funcionarios involucrados.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular y ejecutar el Plan Local de Emergencias, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de programas o proyectos definidos</li> <li>▪ Numero de integrantes</li> <li>▪ Recursos asignados al Plan Local</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular y ejecutar el Plan Escolar de Emergencias, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de programas o proyectos definidos</li> <li>▪ Numero de integrantes</li> <li>▪ Recursos asignados al Plan Local</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de los organismos de atención y prevención de emergencias como: Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y Policía Cívica y Comunitaria, durante el periodo de gobierno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos aportados para cada entidad</li> <li>▪ Donaciones en equipos recibidas (otros aportes).</li> </ul>

#### ❖ PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

- Perfilado o peinado, y empedradización de los taludes con semilla o cespiones y arborización de los taludes del sector del Alto de Menegua en la vía Puerto López- Puerto Gaitan.

- Obras de mitigación de riesgos de inundación del río Metica en la vía de Puerto López a Puerto Gaitan entre el PR2 y PR3 Puentes Carlos Lleras y Bajo Menegua en los cinco puntos críticos protección estimada con espolones de 150-200 y 600 mts.
- ❖ INSPECCIÓN BOCAS DEL GUAYURIBA
  - Obras de mitigación de riesgos de inundación del río Metica.
  - Recuperación de la zona de alto riesgo (espacio del antiguo caserío) para revegetalización y arborización; con potencial turístico.
- ❖ INSPECCIÓN PUERTO GUADALUPE
  - Control de desbordamiento del río Meta y obras de mitigación.
- ❖ INSPECCIÓN DE REMOLINO
  - Obras de mitigación por riesgos de inundación del río Meta cerca al caserío.
- ❖ INSPECCIÓN DE CHAVIVA
  - Obras de mitigación por riesgos de inundación del río Meta cerca al caserío.
- ❖ INSPECCIÓN DE LA BALSA
  - Construcción de obras de mitigación y protección de inundación para la ronda del río Negro en el puente la Balsa.
- ❖ INSPECCIÓN EL TIGRE
  - Obras de mitigación en la parte rural de la Inspección por riesgos de inundación del río Guatiquia.
- ❖ INSPECCIÓN PUERTO PORFÍA
  - Obras de mitigación de riesgos de inundación en el río Humea.
  - Estudio y proyección del traslado del Centro Poblado a un terreno apto cercano no inundable.

#### **4. DESARROLLO ECONÓMICO**

##### **4.1. SECTOR AGROPECUARIO**

#### ❖ POLITICAS

- Fomentar y fortalecer la pequeña y mediana empresa rural agrícola o pecuaria, como alternativa para generación de empleo y desarrollo rural.
- Fortalecer la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, como instancia de apoyo y promoción del pequeño productor.
- Promover y apoyar la organización y asociación productiva en todos los campos, al igual que la gremial productiva.
- Fortalecer el apoyo y la asesoría hacia toda actividad que potencialice la actividad turística.
- Promover la producción agroindustrial en el municipio.
- Apoyar la microempresa y la mediana empresa productiva y de servicios.
- Atender y apoyar la producción de las comunidades indígenas.
- Fortalecer la infraestructura de ferias y exposiciones.

#### ❖ OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones técnicas de la empresa agrícola y pecuaria rural.
- Mejorar las condiciones técnicas y logísticas de las microempresas.
- Mejorar los niveles de salubridad animal y vegetal.
- Fomentar la participación activa del sector privado en los procesos de desarrollo promovidos por el sector público.
- Fomentar la creación cadenas productivas y de comercialización.
- Hacer del municipio nuevamente un emporio ganadero.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Optimizar los recursos técnicos, logísticos y humanos de la UMATA.
- Consolidar el potencial agropecuario del municipio
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- Incentivar la iniciativa empresarial individual y asociada, rural y urbana.
- Promover convenios con entidades del sector agropecuario: Universidad de los Llanos, ICA, CIAT y Asociación de Ganaderos, entre otros.
- Capacitar en nuevas alternativas productivas y cadenas de comercialización.
- Promover a Puerto López como un polo agroindustrial y comercial.
- Implementar los criterios de la planeación agropecuaria.

❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

Desarrollo rural sostenible en áreas de economía campesina

1. Capacitación en organización para la producción rural
2. Asistencia técnica a través de la UMATA en forma oportuna, eficaz y equitativa
3. Creación de granjas rurales
4. Creación y fortalecimiento del FORAM (Fondo de Reactivación Agropecuaria). Este fondo incentivará a los pequeños y medianos productores para que sigan cultivando la tierra mediante créditos a través de FINAGRO.
5. Compra terrenos y construcción de infraestructuras comunales con función productiva.
6. Mediante información censal, integrar a los productores latifundistas al desarrollo productivo del municipio, mediante el arrendamiento de tierras a agricultores de bajos recursos.
7. Promoción de cultivos promisorios

Promoción y apoyo a los cultivos tradicionales

8. Gestión ante Minagricultura
9. Dotación y capacitación a pequeños productores en cultivos tradicionales
10. Fortalecimiento del vivero municipal para la producción de árboles maderables para la revegetalización de caños y ríos.
11. Asistencia técnica por convenio (Secretaría de Agricultura departamental, Universidad de los Llanos, SENA, ICA, CIAT, IICA, CORPOICA, INPA).

Apoyo a la producción de leche

12. Capacitación en manejo y producción de lácteos
13. Establecimiento de la lechería rural y mejoramiento del hato lechero

Promoción de especies menores

14. Apoyo a la piscicultura, avicultura, porcicultura y zocriaderos
15. Fortalecimiento de la estación piscícola para reincentivar la piscicultura en el municipio
16. Dotación y capacitación a pequeños productores en especies menores tradicionales
17. Apoyo al gremio de pescadores artesanales del río Meta con programas de capacitación y comercialización.



18. Realizar repoblamiento piscícolas (principalmente con Cachama y Mojarra) en caños, lagunas y ríos.

Apoyo a programas de salubridad bovina y equina

19. Convenios de asistencia técnica

20. Difusión y capacitación a la población rural

21. Organización para la creación de la feria ganadera y equina

Estímulos para empresas agrícolas y pecuarias que quieran invertir

22. Control del precio de insumos y asistencia técnica

23. Promoción de servicios locales

PROGRAM A, SUBPROG RAMA O PROYECTO	M E T A S	I N D I C A D O R E S
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 4 capacitaciones en organización para la producción rural, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de capacitaciones realizadas</li> <li>▪ Numero de entidades externas que apoyan el proyecto</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de la asistencia técnica a través de la UMATA, a pequeños y medianos productores; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de empleados contratados.</li> <li>▪ Cobertura rural del servicio</li> <li>▪ Monto de los recursos asignados</li> <li>▪ Numero de proyectos presentados a entidades foráneas y monto.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de 3 granjas rurales por año, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de granjas rurales creadas por año.</li> <li>▪ Numero de población beneficiada por corregimiento o vereda.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación y fortalecimiento del FORAM (Fondo de Reactivación Agropecuaria), durante el periodo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de créditos aprobados</li> <li>▪ Monto de los recursos</li> </ul>

	gobierno.	invertidos. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Población beneficiada.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adquisición de terrenos y construcción de infraestructuras comunales con función productiva, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de predios adquiridos por año.</li> <li>▪ Áreas construidas por año</li> <li>▪ Inversiones realizadas por año</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante información censal, integrar a 10 productores latifundistas por año, al desarrollo productivo del municipio, mediante el arrendamiento de tierras a agricultores de bajos recursos; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de productores, según clasificación, seleccionados.</li> <li>▪ Localización de los predios</li> <li>▪ Numero de agricultores de bajos recursos beneficiados por año.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción de cultivos promisorios, previo estudio; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de cultivos seleccionados</li> <li>▪ Características de mercadeo</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión ante Minagricultura, para el desarrollo agropecuario del municipio; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de proyectos formulados para acceder a recursos.</li> <li>▪ Monto de los proyectos.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotación y capacitación a pequeños productores en cultivos tradicionales, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de cultivos seleccionados</li> <li>▪ Numero de productores beneficiados por año.</li> <li>▪ numero de capacitaciones realizadas por año.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento del vivero municipal para la producción de árboles maderables para la revegetalización de caños y ríos; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de especies seleccionadas para revegetalización</li> <li>▪ Numero de especies producidas</li> <li>▪ Requerimientos de recursos técnicos, humanos y económicos.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asistencia técnica por convenio a los pequeños y medianos productores;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de convenios establecidos.</li> </ul>

	durante el periodo de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de productores beneficiados.</li> <li>▪ Cobertura del servicio</li> <li>▪ Requerimientos en recursos.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar 6 capacitaciones en manejo y producción de lácteos; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de capacitaciones realizada por año.</li> <li>▪ Numero de productores beneficiados.</li> <li>▪ Requerimientos en recursos.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecimiento de la lechería rural y mejoramiento del hato lechero; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de lecherías establecidas</li> <li>▪ Numero de productores beneficiados.</li> <li>▪ Requerimientos en recursos</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la piscicultura, avicultura, porcicultura y zocriaderos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de productores beneficiados por año.</li> <li>▪ Numero de proyectos instalados por año.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de la estación piscícola para reincentivar la piscicultura en el municipio, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos destinados a la estación por año</li> <li>▪ Producción anual.</li> </ul>
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dotación y capacitación a pequeños productores en especies menores tradicionales, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de capacitaciones realizadas por año.</li> <li>▪ Numero de productores beneficiados por año.</li> </ul>
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo al gremio de pescadores artesanales del río Meta con programas de capacitación y comercialización, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de capacitaciones realizadas por año.</li> <li>▪ Numero de productores beneficiados por año.</li> </ul>
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar repoblamientos piscícolas en caños, lagunas y ríos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de zonas repobladas por año.</li> </ul>
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenios de asistencia técnica con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de convenios</li> </ul>

	diferentes entidades, durante el periodo de gobierno.	realizados por año.
20	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión y capacitación a la población rural, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de capacitaciones realizadas por año.</li> <li>▪ Numero de productores beneficiados.</li> </ul>
21	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de la feria ganadera y equina, durante el primer año de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos destinados</li> <li>▪ Numero de funcionarios encargados.</li> </ul>
22	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Control del precio de insumos y asistencia técnica, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Listas de precios de insumos por año.</li> <li>▪ Tarifas de asistencia técnica por año.</li> </ul>
23	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción de servicios locales, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de servicios identificados por año</li> <li>▪ Numero de campañas de promoción por año.</li> </ul>

#### 4.2. SECTOR DEL COMERCIO

Uno de los sectores estratégicos para la reactivación económica del municipio y la generación de empleo es definitivamente el Comercio. Desafortunadamente este sector en nuestro municipio es débil, debido a circunstancias muy variadas y que amerita un análisis más detallado. Sin embargo podríamos mencionar algunas como:

- Relativa cercanía del municipio a Villavicencio, lo que provoca preferencia por comprar y vender en la capital del departamento.
- Las pocas opciones de variedad y cantidad de productos que presenta el mercado local
- Precios altos y poco competitivos
- Desorganización del gremio, lo que genera inestabilidad de precios y baja competitividad.

#### ❖ OBJETIVO

- Convertir a Puerto López en un atractivo centro de comercio, no solo para sus habitantes sino también para la subregión del río Meta.

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

### Comercio Activo

1. Reactivar el comercio con precios competitivos
2. Apoyar a la mejora y creación de nuevos negocios
3. Capacitar en comercialización de productos agropecuarios.

### Apoyo a la microempresa productiva

4. Capacitación organizativa
5. Formulación de proyectos productivos
6. Gestión de incentivos para creación de empresas
7. Capacitación para la comercialización
8. Comercialización de artesanías

### Servicios industriales

9. Control del precio de insumos y asistencia técnica
10. Promoción de servicios locales
11. Apoyo a la creación de empresas tecnificadas

### ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

12. Mejoramiento de las redes de comercialización agropecuaria.
13. Identificación de productos promisorios para la exportación como frutas y artesanías.
14. Identificación de cadenas productivas en productos promisorios
15. Articular adecuadamente las relaciones Comercio - Generación de Empleo, de tal forma que los medianos y pequeños productores puedan sostener permanentemente sus actividades agropecuarias, mejorando el nivel de vida de sus familias. Se hace necesario contar con una o varias personas que conozcan ampliamente el municipio, concretamente el sector agropecuario, para que sirvan de conectores y manejen todas las relaciones de mercados (asistencia técnica, compra, venta, transporte, acopios, etc.)

PROGRAMA, SUBPROGRAMA O PROYECTO	M E T A S	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reactivar el comercio con precios competitivos, previo estudio de mercado, durante el periodo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de establecimientos involucrados por año.</li> </ul>

	gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de artículos susceptibles de precios bajos</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la mejora y creación de nuevos negocios, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de nuevos negocios creados por año.</li> <li>Numero de comerciantes beneficiados.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación en comercialización de productos agropecuarios, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de capacitaciones realizadas por año.</li> <li>Numero de comerciantes y productores involucrados por año.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación organizativa, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de capacitaciones realizadas por año.</li> <li>Numero de productores beneficiados.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formulación de proyectos productivos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de proyectos formulados por año.</li> <li>Numero de entidades abordadas.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de incentivos para creación de empresas, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de incentivos generados por año.</li> <li>Numero de empresas creadas por año.</li> <li>Numero de empleos directos e indirectos generados.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación para la comercialización, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de capacitaciones realizadas por año.</li> <li>Numero de comerciantes beneficiados por año.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas y capacitaciones sobre comercialización de artesanías, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de Programas y capacitaciones realizadas por año.</li> <li>Numero de comerciantes beneficiados por año</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>Control de precio de insumos y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de precios de</li> </ul>

	asistencia técnica, durante el periodo de gobierno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ insumos por año.</li> <li>▪ Tarifas de asistencia técnica por año.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción de servicios locales, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de servicios identificados por año</li> <li>▪ Numero de campañas de promoción por año.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la creación de empresas tecnificadas, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de empresas creadas por año.</li> <li>▪ Numero de empleos directos e indirectos generados por año.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de las redes de comercialización agropecuaria; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de convenios establecidos para comercialización</li> <li>▪ Numero de productos integrados a las redes.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de productos promisorios para la exportación; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de productos identificados.</li> <li>▪ Requerimientos de los productos para su exportación</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de cadenas productivas en productos promisorios; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cadenas identificadas.</li> <li>▪ Requerimientos para su implementación.</li> </ul>
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular estrategias para articular adecuadamente las relaciones Comercio - Generación de Empleo, principalmente del sector rural; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Características de las estrategias formuladas.</li> <li>▪ Requerimientos de recursos (económicos, técnicos y humanos) para el desarrollo del programa.</li> </ul>

#### 4.3. SECTOR TURISMO

Para este sector se formulará el Plan Turístico, el cual se convertirá en una verdadera solución para explotar esa riqueza con que cuenta el municipio, donde se dicten las políticas y normas que le esperan a Puerto López en el futuro turístico, apoyo a la generación de empleo acompañado de la cultura ciudadana de atención al turista y la promoción nacional e internacional del municipio.

## ❖ OBJETIVO

- Convertir el turismo en un sector importante en el municipio que genere empleo y reactivación económica

## ❖ ESTRATEGIAS

- Promover la conformación del distrito turístico

## ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CROTO PLAZO

1. Plan turístico. Se desarrollará el Plan Turístico del Municipio, donde se deberá tener en cuenta la participación ciudadana y principalmente la de los sectores directamente involucrados como el hotelero y las personas que estén interesadas en crear empresas turísticas.

## Estímulos a la empresa turística

2. Capacitación de personal
3. Promoción turística
4. Apoyo a iniciativas novedosas
5. Mejoramiento de servicios públicos

## Promoción del distrito turístico

6. Estudios de factibilidad
7. Creación de acuerdos municipales

## Apoyo a la actividad del turismo

8. Capacitación a todo nivel
9. Apoyo a microempresas de servicios y promoción turística
10. Vigilancia de precios de servicios

## Promoción turística del municipio a nivel nacional e internacional

11. Fortalecimiento del Instituto de Cultura y Turismo

## ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

12. Apoyar la Red Turística del Departamento del Meta
13. Apoyar la modalidad de Turismo del colegio Enrique Olaya Herrera

PROGRAM	M E T A S	INDICADORES
---------	-----------	-------------



A, SUBPROG RAMA O PROYECTO		
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación y puesta en marcha del Plan Turístico Municipal, dentro del periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategias, programas y metas definidas.</li> <li>▪ Requerimientos en recursos para su ejecución.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación de personal involucrado con el turismo, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de personas capacitadas</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción turística del municipio, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de eventos de promoción realizados.</li> <li>▪ Estrategias definidas</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a iniciativas novedosas, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de iniciativas apoyadas</li> <li>▪ Numero de empleos generados</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento de servicios públicos durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inversiones realizadas en mejoramiento para cada servicio público.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estudios de factibilidad para la promoción del distrito turístico durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de estudios realizados</li> <li>▪ Monto total de las inversiones</li> <li>▪ Resultados obtenidos</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de acuerdos municipales para la promoción del distrito turístico, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de acuerdos municipales establecidos.</li> <li>▪ Características del acuerdo</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación a todo nivel en turismo durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de personas capacitadas por año.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a microempresas de servicios y promoción turística, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de microempresas apoyadas por año.</li> <li>▪ Numero de empleos directos e indirectos generados.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vigilancia de precios de servicios para el sector turismo, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de inspecciones y controles realizadas por año.</li> <li>▪ Numero de establecimientos o</li> </ul>

		negocios vigilados.
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento del Instituto de Cultura y Turismo, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de los recursos asignados por año.</li> <li>▪ Estrategias de fortalecimiento.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar la Red Turística del Departamento del Meta, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de actividades realizadas por el municipio, enmarcadas en la Red Turística Departamental.</li> <li>▪ Proyectos formulados por el municipio basados en la Red.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyar la modalidad de Turismo del colegio Enrique Olaya Herrera, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cantidad de recursos gestionados para el programa</li> <li>▪ Numero de proyectos formulados para el fortalecimiento y apoyo.</li> </ul>

#### 4.4. SECTOR DEL EMPLEO

Uno de los mayores problemas que sufre el Municipio de Puerto López es la falta de oportunidades laborales, debido al escaso desarrollo industrial, al bajo grado de productividad y tecnificación de sectores como la agricultura y la ganadería, a la ausencia de políticas de empleo y al rezago del desarrollo en infraestructura de servicios públicos.

Dentro de la problemática en la generación de empleo, existen factores determinantes como el desplazamiento de la mano de obra en el campo, el desplazamiento de la violencia, unido a la falta de una política eficiente de generación de empleo por parte de la administración municipal, el decaimiento en estos últimos años del sector turístico han llevado a tener en el municipio una cifra de desempleo bastante alta.

#### ❖ OBJETIVOS

- Disminuir sustancialmente la tasa de desempleo
- Buscar la integración de nuevas empresas generadoras de empleo en nuestra región
- Identificar los sectores potenciales que generan o podrán generar empleo en nuestro municipio, con el fin de organizar, apoyar y mantener activos estos sectores para garantizar así el empleo estable.

- Crear una política de empleo por parte de la administración municipal en forma integral desde la capacitación, administración y consecución de los recursos.
- Promover las actividades agropecuarias tradicionales y apoyar el desarrollo de polos productivos como la Altillanura.
- Estimular y apoyar las formas asociativas de producción de bienes y servicios.

#### ❖ ESTRATEGIAS

- Crear un programa que brinde apoyo al microempresario y a la pequeña industria, de una manera integral, donde se tenga en cuenta cada uno de los factores que hacen que una pequeña empresa obtenga buenos resultados. Este apoyo va desde la capacitación para producir un producto, la administración del negocio; y algo muy importante, la comercialización. Luego se dará apoyo en la obtención del capital de trabajo a través de un préstamo en el fondo empresarial
- Aumentar el fondo microempresarial y nombrar una junta mixta que lo administre en forma rotativa de acuerdo con el monto de cada préstamo con un interés mínimo, con un plazo de gracia y de una manera rotativa en un tiempo determinado de tal manera que cada año se estén beneficiando diferentes familias o microempresas
- Crear incentivos para las empresas o personas que deseen invertir o adelantar proyectos productivos en Puerto López
- Crear convenios con el SENA para crear y mantener la mano de obra calificada técnica en las áreas agropecuarias, construcción, comercial, turística y administrativa
- Promover cultivos tradicionales con el apoyo del ministerio de agricultura
- Gestionar los proyectos del plan Colombia para apoyos de proyectos productivos agropecuarios EL CAMPO EN ACCION
- Trabajar sobre el plan turístico municipal logrando involucrar la comunidad para garantizar la generación de la pequeña industria alrededor de este sector, la educación ciudadana de atención al turista y la forma como se manejara este sector tan importante.
- Concertación entre Municipio y los hacendados para el alquiler de terrenos productivos para programas de agricultura.
- Impulsar el desarrollo de la empresa asociativa mediante convenios con entidades bancarias.
- Contratación directa entre el Municipio y las Juntas de Acción comunal de cada barrio, vereda y corregimientos.
- Gestionar los macro proyectos como la navegabilidad del río meta, el muelle fluvial internacional y el aeropuerto internacional.

- Promocionar el comercio a nivel nacional a través de la navegabilidad del río Meta y la promoción de la zona franca de libre comercio
- Reactivar la construcción de Vivienda de Interés Social y de proyectos comunitarios como plazas de mercado y centros de acopio.
- Promover el funcionamiento del FORAN.
- Apoyar a través de la UMATA a las personas, microempresas o cooperativas, que realicen actividades agropecuarias para el comercio nacional e internacional

#### ❖ PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS A CORTO PLAZO

1. Programas especiales para las personas, microempresas o cooperativas que realicen actividades agropecuarias a través de la UMATA
2. Reactivación de la construcción de Vivienda de Interés Social y de proyectos comunitarios
3. Programas de beneficios tributarios e incentivos a inversionistas nuevos.
4. Crear un Plan Turístico Municipal
5. Ayudar a las empresas y entidades del sector oficial y privado para la constitución de la infraestructura turística en el municipio.
6. *Trabajemos con nuestra gente*: la alcaldía dará prioridad en la contratación de mano de obra local para la ejecución de sus obras.
7. *Fondo microempresarial* y política integral dirigido a la pequeña empresa
8. Volvamos al campo apoyo para incentivar los cultivos tradicionales y la ganadería
9. *UMATA un apoyo municipal*
10. *Bienvenido a Puerto López*, programa de beneficios tributarios e incentivos a inversionistas nuevos
11. Macro proyectos trabajar sobre la gestión y viabilidad de los macro proyectos como son la navegabilidad del río meta, la zona franca, el muelle internacional, el aeropuerto internacional y el desarrollo agrícola de la Altillanura.
12. Gestión de proyectos del plan Colombia
13. *Reciclaje en acción*

#### ❖ APORTES DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

14. Realizar un censo de desempleados en el municipio, caracterizando su perfil y buscando alternativas de empleos para estas personas.

PROGRAM A, SUBPROG RAMA O PROYECTO	M E T A S	INDICADORES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de programas especiales para las personas, microempresas o cooperativas que realicen actividades agropecuarias a través de la UMATA, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de programas especiales creados por año.</li> <li>▪ Cobertura del programa</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reactivación de la construcción de Vivienda de Interés Social y proyectos comunitarios, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de soluciones de vivienda creadas por año.</li> <li>▪ Numero de familias beneficiadas.</li> <li>▪ Numero de empleos directos e indirectos generados por año.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas de beneficios tributarios e incentivos e inversionistas nuevos, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de nuevos inversionistas por año.</li> <li>▪ Definición de beneficios tributarios.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación y ejecución de un Plan Turístico Municipal, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Valor invertido en la formulación.</li> <li>▪ Costo total de la ejecución.</li> <li>▪ Numero de programas definidos.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayudar a las empresas y entidades del sector oficial y privado para la constitución de infraestructura turística en el municipio, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de empresas y entidades involucradas por año.</li> <li>▪ Monto de las inversiones por año.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación del programa Trabajemos con nuestra gente: en las obras que se emprendan por la alcaldía municipal y convenios se le dará trabajo a la gente del municipio, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de empleos directos e indirectos generados por año.</li> <li>▪ Tasa de desempleo por año.</li> <li>▪ Numero de obras realizadas por año.</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación del programa Fondo microempresarial y política integral dirigido a la pequeña</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de pequeños empresarios beneficiados por año.</li> </ul>

	empresa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos disponibles del Fondo por año.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación del programa Volvamos al campo, apoyo para incentivar los cultivos tradicionales y la ganadería durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de productores beneficiados por año.</li> <li>▪ Recursos requeridos e invertidos por el programa por año.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación del programa UMATA un apoyo municipal durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Monto de la inversión para el programa por año.</li> <li>▪ Numero de funcionarios contratados o disponibles por convenios o practicas, por año.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación del programa Bienvenido a Puerto López programa de beneficios tributarios e incentivos a inversionistas nuevos durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de beneficios e incentivos generados por año.</li> <li>▪ Numero de nuevos inversionistas por año.</li> </ul>
11	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Macro proyectos: trabajar sobre la gestión y viabilidad de los macro proyectos como son la navegabilidad del río meta, la zona franca, el muelle internacional, y el aeropuerto internacional y el desarrollo agrícola de la Altillanura; durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recursos gestionados para cada uno de los macroproyectos.</li> <li>▪ Numero de entidades comprometidas.</li> </ul>
12	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión de proyectos del plan Colombia, durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de proyectos presentados por año.</li> <li>▪ Monto de los recursos solicitados por año.</li> <li>▪ Numero de proyectos y recursos aprobados por año.</li> </ul>
13	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación e implementación del programa Reciclaje en acción durante el periodo de gobierno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de empleos generados por año.</li> <li>▪ Recursos invertidos en el proyecto.</li> </ul>
14	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar un censo de desempleados en el municipio que caracterice su perfil y busque alternativas de empleos para estas personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Numero de personas desempleadas en el municipio.</li> <li>▪ Perfil de los desempleados</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Alternativas y soluciones para integrarse al medio laboral</li></ul>
--	--	--

***TERCERA PARTE***

**CAPITULO V MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**

PENDIENTE



## CUARTA PARTE

### CAPITULO VI EJECUCION DEL PLAN

La ejecución del Plan de Desarrollo corresponderá a la administración municipal, a través de todas sus dependencias y entidades descentralizadas. Para ello se formularán los respectivos proyectos con base en los diferentes programas y serán radicados e inscritos en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio.

No obstante lo anterior, las comunidades serán de gran ayuda en la ejecución del plan, en el momento que cumplan sus compromisos definidos como *Acciones por hacer* en los talleres de participación comunitaria que se realizaron durante la etapa de formulación del plan. Al final del documento a manera de anexo se relacionan todos los compromisos de las comunidades.

Si bien la ejecución del plan se concentrará en los programas, subprogramas y proyectos a corto plazo; no debemos olvidar en ningún momento que: *El Plan de desarrollo, aunque programático, tiene un enfoque político y estratégico de largo plazo que indica la existencia de un proyecto de desarrollo deseable y factible y que garantiza la continuidad de la planificación y gestión regional más allá de los tres años del período de una administración. En caso que este contenido de mediano o de largo plazo este ausente, es importante darle continuidad a algunos macroproyectos o proyectos que se considere importante adelantar su estudio o que se encuentren en ejecución.*<sup>9</sup>

Con respecto a la ejecución del plan para los resguardos indígenas se procederá tal como lo reglamenta la ley 152/94 en su artículo 31: *Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación.*

---

<sup>9</sup> Guía para la formulación de Planes de Desarrollo, Departamento Nacional de Planeación. 1997. Santafé de Bogotá.

## **CAPITULO VII. ARTICULACIONES:**

### **1. EL PLAN DE GOBIERNO**

Es totalmente claro que el Plan de Desarrollo formulado debe responder a los planteamientos contenidos en el Programa de Gobierno del alcalde cuando era candidato. El Plan de Desarrollo debe reflejar las políticas, estrategias y programas definidos en el programa de gobierno que sirvió de base para la elección de los mandatarios de las alcaldías.

No obstante lo anterior, el alcance del Plan de Desarrollo es distinto al del Programa de gobierno. En este último, el punto neurálgico es lo que se compromete a hacer un candidato durante su periodo de gobierno en el caso de ser electo, teniendo desde luego como perspectiva, su visión de desarrollo social, económico y territorial. El programa de gobierno se inscribe claramente dentro del corto y mediano plazo y sus planteamientos se concretan en los programas, subprogramas y proyectos que se incluyen en el Plan de Desarrollo.

El presente Plan de Desarrollo responde totalmente a esta exigencia, puesto que todos los compromisos en cada uno de los sectores, realizados por el alcalde en campaña, han sido convertidos en programas, subprogramas y proyectos. Adicionalmente se han complementado con los resultados de los talleres realizados con: los secretarios y jefes de dependencias de la alcaldía, los talleres de participación ciudadana y un taller con el Consejo Territorial de Planeación.

### **2. EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Plan de Ordenamiento Territorial se constituye en un soporte técnico para la formulación del Plan de Desarrollo. Todos los objetivos, políticas, estrategias, programas y proyectos que se han definido en el Plan de Ordenamiento obedecen a la voluntad, no solo de los planificadores territoriales, sino también de la comunidad organizada. En este sentido la información del PBOT es totalmente válida para retomarse y articularse con el Plan de Desarrollo.

Los mecanismos de consulta, concertación y aprobación de un Plan de Ordenamiento a través de las comunidades, los Consejos Territoriales de Planeación, la Corporación Regional Autónoma y el Concejo Municipal, dan las garantías suficientes de que el documento final, sea el consenso de la situación actual y futura deseada para el Municipio.

El ordenamiento del territorio crea la condición espacial básica que sustenta las acciones para el desarrollo social, económico y político de una región y/o del país.

Las decisiones en estas materias se influyen mutuamente, de suerte que se hace indispensable mantener coherencia y armonía entre los planes de ordenamiento y de desarrollo, y entre las acciones que de ellos se desprenden de manera integral.

Dado que el municipio ya cuenta con su Plan de Ordenamiento, adoptado por Acuerdo Municipal 012 del 19 de mayo de 2000; este Plan de Desarrollo retoma, articula e incorpora las diferentes dimensiones del PBOT a los programas, subprogramas y proyectos que se espera realizar dentro del período de gobierno, sin descartar lógicamente la visión de mediano y largo plazo.

### 3. EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL <sup>10 11</sup>

*Entre las funciones del departamento se consignan la complementariedad y subsidiariedad de la acción municipal. Cabe, por consiguiente, esperar que el plan de desarrollo departamental incluya programas dirigidos a complementar o coadyuvar con responsabilidades municipales y en consecuencia es posible considerar relaciones de articulación entre los planes de esas entidades territoriales. De todas maneras, dado que el desarrollo legal de competencias objeto de esa complementariedad es más abierto en las relaciones entre departamento y municipios que entre la nación y los otros niveles de gobierno, el establecimiento del grado de correspondencia debe verificarse contra los programas específicos que cada departamento le ofrece a las localidades de su jurisdicción.*

De acuerdo con lo anterior y tal como se puede observar en este Plan de Desarrollo, las políticas, objetivos, estrategias, programas y metas del Plan de Desarrollo Departamental, involucran la gran mayoría de proyectos definidos por este plan municipal. Cada una de las grandes dimensiones del Plan de Desarrollo Departamental como aparecen a continuación, contienen los programas y proyectos aquí definidos:

- Renacer económico equitativo y ambientalmente responsable
- Desarrollo Social Integrador y Participativo
- Desarrollo Armónico Regional
- Acercando el Futuro

---

<sup>10</sup> Guía para la formulación de Planes de Desarrollo, Departamento Nacional de Planeación. 1997. Santafé de Bogotá

<sup>11</sup> ORDENANZA No. 459 Mayo 23 de 2001, Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social para el Departamento del Meta, 2001 – 2003

- Sinergia Total

El siguiente cuadro establece la relación existente entre un Plan de Desarrollo Municipal con el Programa de Gobierno y el Plan de Ordenamiento Territorial.

ASPECTO	PROGRAMA DE GOBIERNO	PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEFINICION	<p>Es el instrumento que recoge las aspiraciones para el desarrollo social y económico de la población</p> <p>Es el instrumento que soporta la decisión de los ciudadanos para elegir a su alcalde.</p> <p>Señala o delimita las respuestas a los problemas del municipio, sugiere las posibilidades de desarrollo del municipio.</p>	<p>Es un instrumento de gestión, en el que se establece lo que la administración quiere hacer, durante un periodo de gobierno, en el que se plantean los objetivos de desarrollo del municipio, metas, medios y los recursos técnicos, financieros y humanos.</p>	<p>Es el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.</p> <p>Es un instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal complementando la planificación económica y social con la dimensión territorial.</p>
TIPO DE DESARROLLO	General	General	Administración física del territorio y la utilización del suelo.
TEMPORALIDAD	Corto plazo	Tres años. Corto plazo Pero con visión de mediano y largo plazo.	Nueve años, Largo plazo.

## **CAPITULO VIII. EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO**

Se diseñará e implementara un sistema de seguimiento y evaluación que nos permita medir los logros alcanzados, así como realizar los cambios o correctivos que sean necesarios para el logro de los objetivos.

Este sistema queda avanzado para cada sector con la definición de los proyectos, metas e indicadores tal como aparece en este documento. Esperamos poder realizar las evaluaciones y seguimiento semestralmente, mediante la convocación de:

- Concejo Municipal
- Consejo Territorial de Planeación
- Gabinete Municipal
- Comunidades organizadas

Seguidamente a la obtención de los resultados de la evaluación y seguimiento del plan, se realizará un Consejo de Gobierno para analizar las modificaciones o cambios necesarios.

Igualmente en esta etapa esperamos poder convocar el Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y las Comunidades Organizadas, para socializar y concertar las decisiones tomadas.

## **CAPITULO IX. ANEXOS**

### **1. ANEXO I: RESULTADOS DE LOS TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA**

Los talleres de participación ciudadana se realizaron los días 11, 12 y 13 de diciembre de 2001. En total se realizaron 3 talleres, uno urbano y dos rurales. El taller urbano se realizó en la Casa de la Cultura Municipal y los dos rurales en la vereda Pueblo Nuevo (zona oriental del municipio) y el Colegio del corregimiento de Pachaquiario (zona occidental del municipio). En cada uno de los talleres participaron aproximadamente 40 personas, la gran mayoría representantes y líderes de las veredas y comunidades. Sin embargo también fue notoria la presencia de niños y adolescentes.

#### **1.1.OBJETIVOS:**

Los talleres se realizaron para el logro de los siguientes objetivos:

- 1.1.1. Socializar el documento de trabajo elaborado hasta el momento para el Plan de Desarrollo con base en el Programa de Gobierno, el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo del Alcalde anterior.
- 1.1.2. Enriquecer y validar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, mediante la revisión, análisis y concertación de las políticas contenidas en el documento. Así mismo propiciar un espacio a la comunidad organizada, para que participe activamente de él, tal como lo desea la administración municipal y lo exige la ley.
- 1.1.3. Acercar las comunidades con la administración local a través de sus funcionarios presentes en los talleres.

Todos los objetivos fueron logrados satisfactoriamente a juzgar por el número de participantes y los resultados del trabajo, tal como se verá más adelante.

#### **1.2.METODOLOGÍA:**

Todos los talleres se realizaron en tres etapas o momentos que fueron:

##### **1.2.1. Introducción.**

En esta etapa se ilustro a los participantes sobre las definiciones y conceptos básicos sobre los Planes de Desarrollo : Qué es un Plan de Desarrollo?, Qué lo caracteriza?, Cuáles fueron los pasos a seguir

en la formulación del plan de Puerto López? yCuál es la estructura o componentes del documento que se estaba elaborando.

### 1.2.2. Conformación de grupos y análisis temáticos.

Para realizar este ejercicio se le dio a escoger a cada participante del taller, entre cuatro grandes temas o políticas: Desarrollo Humano y Social, Desarrollo Físico-Territorial, Desarrollo Ambiental y Desarrollo Económico.

Cada grupo contó con un documento de trabajo que relacionaba las políticas, objetivos, estrategias, programas, proyectos, metas e indicadores para cada uno de los sectores, avanzadas hasta el momento.

Seguidamente analizaron y evaluaron la información entregada para definir acciones con base en:

- Cuál creen que es la visión de futuro deseable en cada uno de los sectores en su municipio, en los proximos 10 años?
- Que podemos aportar como comunidad, para mejorar las condiciones o requerimientos existentes?
- Que debemos pedir como comunidad para mejorar esas condiciones o requerimientos existentes?

Posteriormente se realizó la priorización de las acciones a pedir, es decir, en que orden se deben pedir estas acciones.

### 1.2.3. Analisis de resultados

Finalmente, cada grupo escogió un representante que expuso los resultados del trabajo en un tiempo de 15 minutos como máximo.

## 1.3.RESULTADOS:

Los resultados finales del ejercicio definidos como acciones por hacer y acciones por pedir, fueron revisados y analizados con el Consejo Territorial de Planeación.

Las acciones por pedir más urgentes que no requerían de inversiones cuantiosas de dinero y que no se encontraban formuladas en el Plan de Desarrollo, pasaron a formar parte de los Programas, Subprogramas y Proyectos del plan. Aquellas que ameritaban estudios o inversiones muy grandes se relacionaron como Programas, Subprogramas o Proyectos a mediano y largo plazo.

La primera columna corresponde a la Visión de Futuro (a 10 años) que tenía la comunidad en cada sector, es decir como sueñan que estarán las cosas en 10 años.

La segunda, corresponde a las cosas que ellos pueden hacer para facilitar o mejorar los problemas existentes o potencializar las fortalezas que poseen. Estas acciones por hacer son cosas que dependen básicamente de ellos.

La tercera, son las cosas o acciones que necesitan pedir a las diferentes autoridades y tomadores de decisiones a escala local, regional y nacional. En esta columna las acciones están ordenadas de acuerdo con la priorización que la comunidad realizó.

#### 1.4. ASISTENTES A LOS TALLERES DE PARTICIPACION CIUDADANA

A continuación se presentan las tablas con los resultados, así como la lista de asistentes a los talleres.

##### TALLER URBANO

No.	NOMBRE	CARGO/OCUPACION	BARRIO
1	Marco Aurelio Montaña V.	Policía	Municipio
2	Nelson A. Cano Holguin	Armada	Municipio
3	Rosa Piedad Murillo	Ama de casa	Julio Florez
4	Mercedes Casas	Ama de casa	Villa Modelia
5	Luz Marina Reyes	Ama de casa	Villa Modelia
6	Maria Dilia Madrigal	Ama de casa	Villa Modelia
7	Juan Bermudez	Agricultor	La Venturosa
8	Miguel R. Diaz	Pesacador	La Venturosa
9	Lauriana Gutierrez	Ama de casa	Villa Modelia
10	María Aurora Carabaly	Ama de casa	La Venturosa
11	Pablo E. Martínez	Presidente Junta de Acción Comunal	La Venturosa
12	Uslber Zuluaga	Conductor	Bello Horizonte
13	Vitelmo Mendoza	Conductor	Villa Modelia
14	Luis Castor Santa	Agricultor	Villa Modelia
15	Eusebio Montoya P.	Presidente Junta de Acción Comunal	Nueve de Abril
16	Wilson Vera L.	Tesorero Junta de Acción Comunal	Nueve de Abril
17	Diogenes Campo	Presidente Junta de Acción Comunal	Julio Florez
18	Sorayda Prieto	Presidente Junta de Acción Comunal	Villa Modelia
19	Victor Julio Barrientos	Presidente Junta de Acción Comunal	Porvenir



20	Reinerio Sánchez	Presidente Junta de Acción Comunal	Villa del Río
21	Mery Vina	Presidente Junta de Acción Comunal	El Vergel
22	Ana Joaquina Arcila	Presidente Junta de Acción Comunal	El Prado
23	Rosa Mayorga	Ama de casa	Villa Modelia
24	Alirio Rodríguez	Obrero	Villa Modelia
25	Antonio Rodríguez		Villa Modelia
26	Carlos A. Rojas		
27	Luis Alberto Rodríguez		
28	Ana Tulia Padilla		
29	Fredy Beltran	Vicepresidente Junta de Acción Comu.	Policarpa
30	Leonidas Ramírez	Bombero	Municipio
31	Dumar Ruiz R.	Consejero Territorial	Municipio
32	Ovidio Villoreal	Presidente Junta de Acción Comunal	La Unión
	Carlos Edo. Amaya	Alcalde (e)	Municipio
33	Nelson Arturo Delgado	Secretario de Planeación	Alcaldía
34	Layla Chalela	Jefe de Prensa y Protocolo Alcaldía	Alcaldía
35	Rogelio Pineda	Investigador CIAT	CIAT

## TALLER ORIENTAL ESCUELA EL TURPIAL

No.	NOMBRE	CARGO	VEREDA
1	Marleny Delgado	Ama de casa	Cháviva
2	Nohemi Angarita	Ama de casa	Cháviva
3	José Andrade	Agricultor	Cháviva
4	Polanias Suarez	Agricultor	Cháviva
5	Sol Angel Samora	Ama de casa	Cháviva
6	Juan Ceslao Panga	Agricultor	Cháviva
7	Victor Julio Hernández	Tesorero Junta de Acción Comunal	Cháviva
8	José Romero	Agricultor	Cháviva
9	Gildardo Pérez	Agricultor	Cháviva
10	Raul Rozo	Agricultor	Cháviva
11	Elsy Melendez	Ama de casa	Cháviva
12	Celina Monsalve	Ama de casa	Pueblo Nuevo
13	Nereo Barragan	Agricultor	El Rubí
14	Victor Rodríguez	Agricultor	El Turpial
15	Luis Duque Arevalo	Agricultor	Pueblo Nuevo
16	Luis Gómez	Agricultor	El Turpial
17	Manuel Mosquera	Agricultor	Pueblo Nuevo
18	Blanca Rodríguez Días	Presidente Junta de Acción Comunal	Pueblo Nuevo

19	Neyda Mercedes Jiménez	Ama de casa	Pueblo Nuevo
20	Robinson Vargas Ortíz	Agricultor	Cháviva
21	Luis Castelblanco	Presidente Junta de Acción Comunal	Guadalupe
22	Flor Marina Suarez	Ama de casa	Cháviva
23	Juan Carlos Cortés	Tesorero Junta de Acción Comunal	Puerto Guadalupe
24	Felix Navarro Perdomo	Agricultor	Pueblo Nuevo
25	María Dilia Suarez	Delegado Junta de Acción Comunal	Turpial
26	Juan Locuez	Fiscal Junta de Acción Comunal	Cháviva
27	Ariel Velasquez	Delegado Junta de Acción Comunal	Cháviva
28	Flor Alba Mosquera	Ama de casa	Pueblo Nuevo
29	Luz Dary Mosquera	Ama de casa	Pueblo Nuevo
30	Adiela Mosquera	Ama de casa	Pueblo Nuevo
31	Rosa Elena Culma	Ama de casa	Pueblo Nuevo
32	Luz Marleny Rebolledo	Ama de casa	Pueblo Nuevo
33	Norma Janeth Hernandez	Ama de casa	Cháviva
34	Mirta Caycedo	Ama de casa	Pueblo Nuevo
35	Juan Moreno	Agricultor	Pueblo Nuevo
36	Lucinda Manrique	Ama de casa	Pueblo Nuevo
37	Eleuto Rodríguez	Agricultor	Pueblo Nuevo
38	Maria Adela Prieto	Ama de casa	Pueblo Nuevo
39	Alcides Delgado	Agricultor	Cháviva
40	Francisco Bocanegra	Agricultor	Cháviva
41	Nelson Arturo Delgado	Secretario Planeación Alcaldía	Alcaldía
42	Nohemi Peñuela	Directora UMATA Alcaldía	Alcaldía
43	Layla Chalela	Jefe de Prensa y Protocolo Alcaldía	Alcaldía
44	Rogelio Pineda	Investigador CIAT	CIAT

#### TALLER OCCIDENTAL ESCUELA PACHAQUIARO

No.	NOMBRE	CARGO	VEREDA
1	Aimardo Zapata	Presidente Junta de Acción Comunal	Pachaquiario
2	Ana Priscila Lozano	Coordinador Comité	Pachaquiario
3	María Chaparro	Ama de casa	Pachaquiario
4	Rosaura Ayala	Secretaria de Asopadres	Pachaquiario
5	Flor María Rojas	Fiscal de Asopadres	Pachaquiario
6	Marcelina Obando	Ama de casa	Pachaquiario
7	Luz Marina Garzón	Ama de casa	Pachaquiario
8	Carolina Caicedo	Ama de casa	Pachaquiario
9	Daisy Caicedo	Ama de casa	Pachaquiario
10	Jorge Enrique Carranza	Presidente Junta de Acción Comunal	El Tigre

11	Angel Carrillo	Vicepresidente Junta de Acción Comunal	El Tigre
12	José Vera	Presidente Junta de Acción Comunal	Patagonia
13	José Murillo	Fiscal Junta de Acción Comunal	Pachaquiario
14	Martha Rivera	Presidente Junta de Acción Comunal	Pachaquiario
15	Virginia Carrero	Vicepresidente Junta de Acción Comunal	Pachaquiario
16	Ilmario Sánchez	Fiscal Junta de Acción Comunal	Pachaquiario
17	Suleima Vargas	Secretaria Junta de Acción Comunal	Pachaquiario
18	Eulises Guataquirá	Presidente Junta de Acción Comunal	Puerto Porfía
20	Mirian Linares	Presidente Asopadres	Pachaquiario
21	José Abel Beltrán	Fiscal II Junta de Acción Comunal	El Tigre
22	Jazmine Nieto	Ama de casa	Pachaquiario
23	Flor María Romero	Ama de casa	Pachaquiario
24	Ana Elsy Guzmán	Modista y Ama de casa	Pachaquiario
25	Sofía Córdoba	Docente preescolar	Pachaquiario
26	Nancy Gutiérrez	Auxiliar de enfermería	El Tigre
27	Ramiro Córdoba	Fiscal Junta de Acción Comunal	Pachaquiario
28	Graciela Toledo	Ama de casa	Pachaquiario
29	Evaldarico Barrero	Agricultor	Pachaquiario
30	Luis Alfredo Morales	Agricultor	Pachaquiario
31	Amadeo Ruiz	Agricultor	Pachaquiario
32	Salomón Agudelo	Agricultor	Pachaquiario
33	Alberto Ruiz	Agricultor	Pachaquiario
34	Ofelia Niño	Ama de casa	Pachaquiario
41	Nelson Arturo Delgado	Secretario Planeación Alcaldía	Alcaldía
42	Nohemi Peñuela	Directora UMATA Alcaldía	Alcaldía
43	Layla Chalela	Jefe de Prensa y Protocolo Alcaldía	Alcaldía
44	Nathalie Beaulieu	Investigador CIAT	CIAT
45	Rogelio Pineda	Investigador CIAT	CIAT

#### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

No.	NOMBRE	SECTOR QUE REPRESENTA
1	Pedro U. Moreno	Ecología y Medio Ambiente
2	Darley Blanco Romero	Deporte y Recreación
3	Beyer Guerrero	Micro empresarios
4	Luis Alfredo Angarita	Comunitario
5	Mercedes Herrera	Sector de la Mujer
6	Aura Adela Silva	Cultura y Turismo
7	Dumar Ruiz Rincón	Corregimientos y Veredas
8	Rogelio Pineda Murillo	Profesionales
9	Nathalie Beaulieu	Profesionales

## TALLER URBANO

SECTOR	VISION DEL FUTURO DESEADO	ACCIONES POR HACER	ACCIONES POR PEDIR PRIORIZADAS
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hay acceso óptimo en las áreas urbanas y rurales (calidad profesional, medicamentos y equipos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tratamiento de aguas residuales en áreas rurales.</li> <li>▪ Promover programas de fumigación local en los barrios</li> <li>▪ Vincular los medios de comunicación locales en los programas de prevención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan sectorial en salud por parte del hospital local</li> <li>▪ Subsidio por nivel en los costos de medicamentos</li> <li>▪ Difusión permanente de programas de prevención e información</li> <li>▪ Campañas de fumigación y vacunación periódicas</li> <li>▪ Programas de control en salud por ETS en los centros de prostitución</li> <li>▪ Apoyar la realización de programas radiales locales de prevención e información sobre ETS y prostitución</li> </ul>
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El acceso a la educación está garantizado a todos los niveles tanto en las áreas urbanas como rurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Creación de programas de compromiso en las clases altas para brindar educación a las comunidades de bajos recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo presupuestal a las instituciones para brindar educación gratuita</li> <li>▪ Mejoramiento del transporte escolar en los sectores rurales hacia el casco urbano</li> <li>▪ Suministro de material didáctico a programas de educación campesina y alfabetización</li> <li>▪ Gestionar convenios con el estado para proveer educación superior por radio</li> </ul>

DEPORTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El deporte es una cultura sana y la recreación es una necesidad satisfecha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vincular al comercio y empresarios a las actividades deportivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento del IMDER con recursos humanos y financieros</li> <li>▪ Promover la utilización adecuada del tiempo libre</li> <li>▪ Apoyo a las personas que se destaquen en competencias</li> <li>▪ Apoyar la generación de alianzas estratégicas para incentivar el deporte</li> <li>▪ Crear incentivos a entidades y personas que colaboren con el deporte</li> </ul>
PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La comunidad está vinculada en el desarrollo activo del municipio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conformación de las veedurías ciudadanas</li> <li>▪ Ampliación de seminarios y talleres a todos los niveles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear programas de educación y manejo en todos los sectores</li> </ul>
CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todas las gentes tienen una identidad con su región como tal, lo cual los diferencian de las otras regiones del país</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adelantar campañas en todos los sectores para que cada uno de los valores culturales sean transmitidos de generación en generación</li> <li>▪ Fortalecer escuelas de arte para el aprendizaje de instrumentos musicales propios de la región</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar espacios para que artistas o aprendices puedan manifestarse sin costo alguno y con probabilidades de ser patrocinados</li> <li>▪ Apoyo presupuestal a los eventos que se encuentran reglamentados y así impulsar la importancia en cada una de sus realizaciones</li> <li>▪ Crear incentivos a los encuentros de culturas</li> </ul>

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El barrio Villa Morelia tiene un polideportivo</li> <li>▪ El municipio tiene un parque recreativo</li> <li>▪ El barrio el Prado tiene caseta comunal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de los comedores de la tercera edad</li> <li>▪ Compra de implementos recreativos</li> <li>▪ Arreglo de los tableros de las canchas de basketbool.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación del parque infantil del barrio Villa Modelia</li> <li>▪ Polideportivo del barrio el vergel con compra del lote</li> <li>▪ Solicitar un polideportivo para el barrio Bello Horizonte y agregar relleno para el lote</li> <li>▪ Cubrimiento del polideportivo del barrio La Venturosa</li> <li>▪ Cubrimiento del polideportivo del Barrio El Prado</li> </ul>
VÍAS Y TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las calles del casco urbano son pavimentadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resaltos en las calles que van hacia Candilejas</li> <li>▪ Resaltos en vías del Julio Flores en la salida a la carretera central</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pavimentación de la carretera que tiene acceso al barrio El Prado, principal acceso a los barrios Comuneros y Bello Horizonte</li> <li>▪ Pavimentado de las carreteras 8 en su totalidad</li> <li>▪ Control del espacio público</li> <li>▪ Control de la policía en inspección de circulación</li> <li>▪ Reparación de la vía peatonal Candilejas hacia el centro</li> <li>▪ Control de velocidad de los vehículos dentro del casco urbano</li> </ul>

SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hay un acueducto de gravedad</li> <li>▪ El alcantarillado está ampliado</li> <li>▪ La red del gas está terminada</li> <li>▪ Las vías están pavimentadas y mantenidas en todo el pueblo</li> <li>▪ Los lotes de engorde son donados a personas de escasos recursos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Electrificación por la segunda etapa del barrio La Venturosa</li> <li>▪ Culminación y entrega del gasoducto</li> <li>▪ Ampliación y recolección de basuras</li> <li>▪ Más disciplina de los empleados del acueducto al manejar las volquetas</li> <li>▪ Que el jefe del acueducto fiscalice a los empleados</li> <li>▪ Mejoramiento del alcantarillado del barrio Villa Modelia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliación de los pozos profundos</li> <li>▪ Ampliación de redes de acueducto</li> <li>▪ Investigar cortes continuos de energía eléctrica</li> <li>▪ Revisión y mantenimiento del alumbrado público</li> <li>▪ Reubicar establecimientos de prostitución</li> <li>▪ Más cuidado y respeto con los objetos de recolección</li> <li>▪ Mejorar la atención por parte de los empleados</li> <li>▪ Establecer un horario para la recolección de basuras</li> </ul>
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos planes de vivienda</li> <li>▪ Tenemos una ciudad hermosa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer proyectos para mejoramiento de viviendas</li> <li>▪ Aportar mano de obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nuevas construcciones para nuevas etapas de vivienda</li> <li>▪ Auxilios para proyectos grandes en nuestros barrios</li> <li>▪ Auxilios para mejoramiento de vivienda</li> </ul>
AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un municipio libre de riesgos y amenazas que atenten contra la salud de los habitantes y su infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reforestación de la sabana con cultivos de doble objetivo (caucho, palma de aceite)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Compra de terrenos en la orilla del río Meta entre el puente Carlos Lleras y el complejo ganadero para la reforestación</li> <li>▪ Presentar proyectos al Plan Colombia para adquisición de recursos destinados a financiar la conservación del medio ambiente</li> <li>▪ Elaborar un proyecto para evitar que el puente Carlos Lleras quede fuera de servicio</li> </ul>

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La comunidad es consciente del valor de nuestros recursos naturales y comprometida con su ampliación y conservación.</li> <li>▪ Tenemos un municipio verde y fortalecido en su economía por el ecoturismo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Separación de los desechos sólidos en la fuente</li> <li>▪ Arbolización de los frentes de las casas</li> <li>▪ Cuidado y conservación de nuestros recursos naturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción del plan maestro de alcantarillado y plantas de manejo de aguas servidas</li> <li>▪ Incentivos para el uso de insumos orgánicos para la producción agrícola</li> <li>▪ Campañas de capacitación para la separación de desechos en la fuente</li> <li>▪ Apoyo institucional para la creación de una cooperativa de reciclaje</li> <li>▪ Creación de la secretaría del Medio Ambiente</li> <li>▪ Creación de la legislación ambiental municipal</li> <li>▪ Creación del fondo ambiental</li> <li>▪ Apoyar creación de ONGs ambientales</li> </ul>
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El desempleo está por debajo del 5%</li> <li>▪ Hay empresas agroindustriales y turísticas con bases que garanticen la generación de empleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportar ideas para crear empresas</li> <li>▪ Mejorar el nivel de calidad de su perfil laboral</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientación empresarial</li> <li>▪ Exigir un diagnóstico del perfil de los desempleados del municipio y adecuarles su posible trabajo</li> <li>▪ Empresas que suplan las necesidades del municipio</li> <li>▪ Que los tributos sean reinvertidos en la creación de empresas cumpliendo una función social</li> </ul>



AGROPECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Independencia económica traducida en la explotación agropecuaria e industrial y su distribución equitativa y social</li> <li>▪ Centro turístico y ganadero Los Llanos</li> <li>▪ Hay gasoducto consolidado y ampliado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mano de obra comunal</li> <li>▪ La comunidad aporta la parte ejecutora y la administración da orientación</li> <li>▪ Aportar ideas para desarrollar proyectos</li> <li>▪ Desarrollar el sentido de la competitividad agroindustrial</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Créditos con baja tasa de interés quedando como prenda de garantía la inversión y su distribución que sea de forma eficaz</li> <li>▪ Se cumpla el Programa de Gobierno</li> <li>▪ Crear empresas de acuerdo con los recursos geopolíticos del municipio</li> <li>▪ Fomentar acciones para crear espacios para exportar</li> </ul>
--------------	---	---	--

TALLER DE PUEBLO NUEVO (Veredas de la parte oriental del Municipio, incluyendo Chaviva, La Victoria, HHumapo, el Turpial y Puerto Guadalupe)

SECTOR	VISION DEL FUTURO DESEADO	ACCIONES POR HACER	ACCIONES POR PEDIR PRIORIZADAS
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos a nuestro servicio un puesto de salud dotado con todo su equipamiento necesario, enfermeras, material especial para la purificación del agua.</li> <li>▪ Tenemos también un consultorio odontológico básico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ser conscientes que para tener buena salud debemos tener higiene.</li> <li>▪ Cuidar los útiles de aseo</li> <li>▪ Hervir el agua</li> <li>▪ Reciclar la basura</li> <li>▪ Cuidar el medio ambiente</li> <li>▪ Enseñar los principios de higiene a nuestros hijos y vecinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un puesto de salud dotado con todo lo necesario para una buena atención</li> <li>▪ Una enfermera</li> <li>▪ Un promotor(a) para capacitar personal</li> <li>▪ Una ambulancia</li> <li>▪ Una droguería comunitaria</li> </ul>

EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Colegios dotados de material informático</li> <li>▪ Estudiamos el campo animal y vegetal</li> <li>▪ Tenemos transporte adecuado</li> <li>▪ Los profesores son especializados en cada programa y materia</li> <li>▪ Los estudiantes de las áreas urbanas y rurales tienen las mismas oportunidades para el estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizarnos entre habitantes y padres de familia para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Enviar nuestros hijos en buena presentación y bien alimentados</li> <li>▪ Participar activamente, personal y colectivamente en la vida educativa</li> <li>▪ Fundar una tesorería para los movimientos que se van a hacer</li> <li>▪ Dar un trato adecuado a los profesores</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La construcción de un colegio agropecuario para el conjunto de las veredas Turpial, Pueblo Nuevo, Cháviva, HHumapo y La Victoria</li> <li>▪ Pedir auxilios para educación a la gobernación y al municipio</li> <li>▪ Que no se cambien los profesores en el transcurso del año escolar</li> <li>▪ Que los docentes cumplan con su horario reglamentado</li> </ul>
RECREACIÓN Y DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hay parques infantiles para nuestras comunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la salud de nuestros hijos para su deporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de canchas deportivas</li> <li>▪ Equipos de deporte como fútbol, basketbol, voleibol, etc.</li> <li>▪ Uniformes para los equipos que se forman</li> </ul>
CULTURA Y PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nuestras veredas participan en eventos nacionales, representando el folklore llanero</li> <li>▪ Hay almacenes artesanales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitarse para renacer las costumbres llaneras</li> <li>▪ Capacitarse en cerámica, artesanías e instrumentos musicales</li> <li>▪ Organizar grupos de música y hacer presentaciones en Puerto López</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instructores a nivel rural</li> <li>▪ Visitas de instructores, cursos de capacitación, invitación a eventos municipales</li> </ul>

VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos tenemos nuestras viviendas con servicios públicos</li> <li>▪ Hay fábrica de bloques en nuestras veredas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fabricar bloque, construir nuestras viviendas si tenemos materiales</li> <li>▪ Montar una ladrillera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Materiales para construir las viviendas, como cemento, zinc, etc.</li> <li>▪ Programa de viviendas con agua y alcantarillado</li> <li>▪ Reactivar el programa de mejoramiento de la vivienda</li> <li>▪ Gestionar los problemas de tenencia de la tierra con el INCORA</li> </ul>
PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nuestras veredas están unidas para el desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formar una asociación de veredas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pedir asistencia para la formación de esta asociación</li> <li>▪ Pedir apoyo para las actividades de ella</li> </ul>
VÍAS Y TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos aeropuerto internacional</li> <li>▪ Todas las vías son pavimentadas</li> <li>▪ Tenemos un terminal de transporte terrestre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ampliar la red vial y realizar su mantenimiento permanente</li> <li>▪ Realce de la vía principal, entrada a la central de Cháviva</li> <li>▪ Canalización de la entrada del caño al puerto de Cháviva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Maquinaria (volquetas, etc.)</li> <li>▪ Auxilios para compra de materiales de construcción</li> <li>▪ Crudo para la pavimentación de carreteras</li> <li>▪ Una línea de transporte terrestre de la cabecera Cháviva y veredas vecinas</li> <li>▪ Arreglar el camino veredal entre Pueblo Nuevo y El Turpial</li> </ul>
SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos una planta para procesar basuras</li> <li>▪ Tenemos agua potable durante las épocas de verano para toda la comunidad</li> <li>▪ Tenemos gas domiciliario para toda la región</li> <li>▪ Tenemos un acueducto por gravedad para toda la región</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mano de obra para el mantenimiento de la red de alcantarillado</li> <li>▪ Mano de obra para la construcción de un alcantarillado donde no hay</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Postería y lámparas para redes eléctricas</li> <li>▪ Una subestación de energía para Cháviva, Pueblo Nuevo, HHumapo, Turpial, Carubare, La Victoria</li> </ul>

ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos una central de abastos de alimentos y bodegas</li> <li>▪ Tenemos un gran parque recreativo con muchas diversiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener limpios los parques</li> <li>▪ Darle un buen uso a los parques</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento del cementerio y su capilla</li> <li>▪ Un parque infantil para las veredas</li> <li>▪ Una caseta comunal</li> <li>▪ Un hogar infantil</li> <li>▪ Un colegio para bachillerato</li> </ul>
AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El río no perjudica a los cultivos y a la población y tenemos canalizados los tramos críticos del Río Meta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No cultivaremos en las orillas del río</li> <li>▪ No construiremos en las orillas del río</li> <li>▪ Haremos reforestaciones sobre las márgenes del río Meta</li> <li>▪ No sembraremos maíz tecnificado en zonas de ladera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar obras y programas para que el río no perjudique las viviendas, los cultivos y la ganadería</li> <li>▪ Necesitamos el desagüe en Pueblo Nuevo sin que se produzca perjuicio a las viviendas de las orillas de la vía por el canal que se va a construir</li> </ul>
AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos más áreas pobladas en bosques y recuperados los ecosistemas existentes</li> <li>▪ La flora y fauna de esta zona está protegida y abundante</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No cortar los árboles de las orillas del río</li> <li>▪ Implementar zocriaderos de especies exóticas</li> <li>▪ Reforestación en general</li> <li>▪ Conservar los peces, haciendo cumplir las épocas de veda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacer cultivos de árboles de frutas o semillas, a la orilla de los río (para alimentar los peces)</li> <li>▪ Protección de la flora y fauna silvestre</li> <li>▪ Recursos para proyectos de conservación y protección</li> <li>▪ Conservar las fuentes de agua potable</li> </ul>
TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nuestras veredas serán un centro turístico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construir cabañas y zonas de camping</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoría y educación en hotelería y turismo</li> </ul>

AGROPECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nos beneficiamos de la asistencia técnica</li> <li>▪ Contamos con maquinaria agrícola completa para los trabajos de la tierra</li> <li>▪ Contamos con riegos artificiales</li> <li>▪ Las veredas de Cháviva y Pueblo Nuevo tienen tierra para cultivar (ahora no tienen)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación técnica con una persona de nuestra comunidad que nos pueda brindar esta asesoría</li> <li>▪ Preparar proyectos para solicitar al departamento, ONGs o al Plan Colombia, recursos donados para implementos agropecuarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asesoría para el cultivo de hortalizas ya que la región es netamente ganadera</li> <li>▪ Compra o comodato de tierras aptas para el cultivo para repartir entre los pequeños productores que no tienen</li> <li>▪ Financiar o becar a personas de la región para dar capacitación</li> <li>▪ Donación o financiación para la adquisición de maquinaria</li> <li>▪ Dotación para la implementación de riego artificial</li> </ul>
--------------	--	--	---

TALLER DE PACHAQUIARO (Incluyendo las veredas de la porción occidental del municipio, como el Tigre, Puerto Porfía y Patagonia)

SECTOR	VISION DEL FUTURO DESEADO	ACCIONES POR HACER	ACCIONES POR PEDIR PRIORIZADAS
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El municipio cuenta con toda la infraestructura especializada para la realización de cualquier tipo de cirugía</li> <li>▪ Todas las partes rurales del municipio cuentan con la prestación del servicio de salud</li> <li>▪ La población infantil de nuestro municipio se encuentra libre de epidemias y enfermedades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tomar conciencia sobre la higiene en los alimentos y en el agua</li> <li>▪ No contaminar nuestro medio ambiente</li> <li>▪ Conformación de grupos para implementar talleres informativos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reactivación del puesto de salud de la inspección de Puerto Porfía y de Patagonia</li> <li>▪ Servicio de un médico permanente en Pachaquiario y un médico una vez al mes para la vereda del Tigre</li> </ul>

EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todos los habitantes de nuestras veredas tienen acceso a la educación en sus distintos niveles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Brindar a nuestros hijos una educación en sanos principios y en respeto y tolerancia hacia los demás</li> <li>▪ Colaborar con los centros educativos para que sus metas y funcionamiento sean óptimos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que la biblioteca municipal cuente con fotocopiadora</li> <li>▪ Dotar a la unidad educativa de Pachaquiario con un bus</li> <li>▪ Servicio de un docente con conocimientos en sistemas e informática en Puerto Porfía</li> </ul>
DEPORTE Y RECREACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contamos con la dotación y equipamiento necesarios para la recreación y el deporte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar integraciones deportivas mediante la realización de distintos campeonatos</li> <li>▪ Concienciar a la población del deporte como fuente de salud física y mental</li> <li>▪ Conservar el buen estado de los diferentes centros deportivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Terminación del polideportivo de la vereda Patagonia</li> <li>▪ Integrar recreativa y deportivamente el área urbana y rural</li> <li>▪ Terminar la cancha de fútbol de Puerto Porfía, así como las canchas de fútbol y basketbol de la vereda del Tigre</li> </ul>
CULTURA Y PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Tenemos creada una corporación cultural y turística y así mismo estamos realizando las festividades de nuestras inspecciones bien organizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Amar, respetar y valorar todo lo cultural y humano en donde vivimos, así seamos de otras regiones colombianas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar el proyecto “Ciudad Amable”, donde intervengan secretaría de educación, cultura y turismo, municipal y los colegios.</li> <li>▪ Implementar los temas de cultura ciudadana, como medio ambiente, convivencia pacífica y mantenimiento de nuestro patrimonio cultural</li> </ul>

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ver realizados los proyectos de hoy en día como ancianatos, talleres de arte, el Sena con mayor cobertura, microempresas para mujeres cabezas de familias y hombres discapacitados</li> <li>▪ No hay analfabetismo</li> <li>▪ Podemos entender y aprovechar los recursos de los programas que da la nación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprovechar las oportunidades para capacitarnos y poder participar en organizaciones sociales</li> <li>▪ Conocer los derechos y deberes como ciudadanos</li> <li>▪ Crear un área en el cual el niño o estudiante comience a valorar y conocer sus derechos y deberes ante los demás miembros de la comunidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitaciones en bienestar social y como podemos aprovechar los programas que nos brinda el ICBF</li> <li>▪ Generación de microempresas</li> <li>▪ Fortalecimiento de los ancianatos</li> <li>▪ Aprovechar equitativamente los recursos que llegan a Puerto López</li> <li>▪ Hacer programas de integración comunitaria</li> <li>▪ Hacer funcionar nuestras juntas de acción comunal para el bien del ciudadano</li> </ul>
RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El río Negro y el caño Pachaquiario tienen rondas de 100m, son arborizados, descontaminados, y canalizados en los lugares donde sea necesario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No quemar potreros</li> <li>▪ No deforestar los caños</li> <li>▪ No secar los humedales</li> <li>▪ Participar en los proyectos de la alcaldía y el departamento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento de canales de drenaje en tiempo de lluvia</li> <li>▪ Maquinaria (volquetas, dragados)</li> <li>▪ Que nos incluyan en los proyectos municipales, departamentales, internacionales o con ONGs</li> <li>▪ Subestación de bomberos</li> </ul>

<p style="text-align: center;">VIVIENDA</p> <p style="text-align: center;">SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cada familia es propietaria de una vivienda digna</li>   <li>▪ Hay alcantarillado para todas las viviendas</li> <li>▪ Hay acueducto moderno incluyendo planta de tratamiento y potabilización</li> <li>▪ Hay gas domiciliario</li> <li>▪ Hay teléfono en las viviendas</li> <li>▪ Hay recolección de basura y limpieza de calles en todos los barrios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organizarnos en Juntas de Acción Comunal.</li> <li>▪ Presentar solicitudes de auxilios para mejoramiento de vivienda ante las instituciones del estado</li> <li>▪ Aportar mano de obra</li> <li>▪ Aportar dinero de acuerdo con las capacidades del grupo familiar</li> <li>▪ Participar en la formulación, ejecución y educación de los proyectos de vivienda de interés social</li>   <li>▪ Que las veredas creen su propia empresa de servicios públicos</li> <li>▪ Aportar mano de obra en la ejecución de los diferentes proyectos que tienden a mejorar los servicios públicos domiciliarios en las localidades (SPD)</li> <li>▪ Pagar oportunamente los SPD</li> <li>▪ Participar activamente y de manera positiva en campañas de concientización del cuidado del medio ambiente y de la salud humana</li> <li>▪ Hacer un adecuado uso de los SPD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incluir a las veredas en los planes de vivienda de interés social del plan de desarrollo</li> <li>▪ Prestarnos la maquinaria el tiempo necesario para hacer acopio de materiales y extracciones</li> <li>▪ Aportar asesoría profesional y asistencia técnica para evitar la proliferación de viviendas sobnormales</li> <li>▪ Asignar recursos para subsidiar a las familias más necesitadas y para la implementación de los proyectos</li> <li>▪ Adopción de normas reglamentarias que permitan darle el cuerpo jurídico a las empresas de SPD</li> <li>▪ Presentar ante las instancias gubernamentales (departamental, nacional e internacionales) los proyectos para buscar cofinanciación.</li> <li>▪ Asesorar a los líderes y darles apoyo técnico y jurídico para que sean las mismas comunidades que se encarguen de administrar sus propios SPD</li> </ul>
---	---	--	---



<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPACIO PÚBLICO Y ESPACIAMIENTO COMUNITARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todas las localidades tienen un coliseo cubierto que, además de escenario deportivo, sirva como aula máxima para la comunidad y sitio de encuentro recreativo, cultural y social.</li> <li>▪ Las unidades recreativas cuentan con adecuada infraestructura civil</li> <li>▪ Las localidades tienen casa de la cultura y biblioteca comunitaria con internet, sala de informática</li> <li>▪ Hay zonas para la recreación básica que incluya las zonas de ronda de los ríos y caños</li> <li>▪ Hay plazas de mercado</li> <li>▪ Las unidades educativas incluyen una área administrativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación de proyectos</li> <li>▪ Mano de obra</li> <li>▪ Terreno para la plaza</li> <li>▪ Terrenos para la unidad administrativa de la unidad educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puente peatonal en la salida de la unidad educativa y zonas estudiantiles</li> <li>▪ Derechos reglamentarios sobre el espacio público</li> <li>▪ Que la autoridad municipal ordene el levantamiento de las prohibiciones de acceso en las fincas a las zonas de ronda de los ríos y lagunas</li> <li>▪ Asesoría técnica profesional en la formulación y ejecución de proyectos</li> <li>▪ Diseño arquitectónico y estudios de ingeniería para los proyectos de ingeniería civil</li> <li>▪ Aportes en libros y computadoras para las casas de la cultura y bibliotecas públicas</li> </ul>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">VÍAS Y TRANSPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Todas las calles son pavimentadas y tienen sardineles, incluyendo las vías de salida hacia las veredas vecinas</li> <li>▪ Hay una empresa de transporte intermunicipal con sede en Pachaquiario para la parte occidental del municipio, con un terminal de transporte</li> <li>▪ La cabecera municipal tenga un terminal de transporte adecuado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportar mano de obra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asignar recursos en dinero y en especie (maquinaria, materiales)</li> <li>▪ Establecer un marco jurídico que permita la creación de una empresa pública con sede en Pachaquiario</li> <li>▪ Prestar la asesoría técnica y profesional necesaria para el correcto desarrollo de los proyectos</li> </ul>

TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hay institutos de folklore y cultura</li> <li>▪ El municipio es hermoso</li> <li>▪ Los ríos son bien mantenidos</li> <li>▪ Hay señalización vial</li> <li>▪ Hay reciclaje de las basuras</li> <li>▪ Hay centros de interés</li> <li>▪ Hay comercialización de productos típicos (alimentos y artesanías)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar ferias y fiestas</li> <li>▪ Colaborar con la organización de eventos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Centros de interés</li> <li>▪ Apoyo económico para comercialización en cadena de productos típicos</li> <li>▪ Embellecimiento del municipio</li> </ul>
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Funcionó el plan de granjas y microempresas agrícolas</li> <li>▪ Hay comercialización dentro del área rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promocionar los productos locales</li> <li>▪ Capacitarnos en ventas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No importar productos ni personal desde afuera</li> <li>▪ Oportunidades</li> <li>▪ Generar fuentes de trabajo</li> <li>▪ Asistencia en la comercialización de productos</li> </ul>
SECTOR AGROPECUARIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hay rotación de cultivos transitorios</li> <li>▪ Hay cultivos tradicionales</li> <li>▪ Hay comercialización</li> <li>▪ Hay terrenos comunales para el ganado</li> <li>▪ Hay microempresas agrícolas</li> <li>▪ Hay plazas de mercado en las veredas</li> <li>▪ Hay programas de parcelación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportar nuestra mano de obra</li> <li>▪ Tecnología</li> <li>▪ Seleccionar cultivos</li> <li>▪ Capacitarnos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Prestarnos maquinaria</li> <li>▪ Subsidios económicos</li> <li>▪ Acceso a crédito a corto y a largo plazo</li> <li>▪ Comercialización en cadenas</li> <li>▪ Asistencia técnica con agrónomos y veterinarios</li> </ul>

<p style="text-align: center;">AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Los caños son arborizados y tenemos acceso a zonas naturales para nuestra recreación</li> <li>▪ Hay fauna y flora abundantes (se puede pescar)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Unirnos para reclamar nuestros derechos en las zonas hídricas</li> <li>▪ Cumplir con los deberes del buen ciudadano en cuanto a manejo de las basuras y Manejo de las aguas negras</li> <li>▪ Avisar el cambio del cauce de los ríos o caños en invierno</li> <li>▪ Tramitar ante quien corresponda las sub estaciones de bomberos y cruz roja</li> <li>▪ No quemar potreros</li> <li>▪ No deforestar</li> <li>▪ No secar los humedales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ayuda para tramitar el acceso de la población a las zonas naturales</li> <li>▪ Respuestas cuando la población denuncia la reforestación indiscriminada de caños</li> </ul>
---	--	---	---

## **2. ANEXO II: NORMAS Y REGLAMENTACIONES DEFINIDAS Y APROBADAS EN EL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**

A manera de anexo hemos querido incluir todas las normas y reglamentaciones aprobadas por el municipio en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, de tal forma que sirvan de base técnica y apoyo a la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos que se realicen. Estas normas están relacionadas directamente con todo lo concerniente al uso y ocupación del suelo urbano y rural en el municipio.

Las normas urbanísticas regulan el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración de estos procesos. Estas normas estarán jerarquizadas de acuerdo con los criterios de prevalencia aquí especificados y en su contenido quedarán establecidos los procedimientos para su revisión, ajuste o modificación, en congruencia con lo que a continuación se señala.

### **2.1. Normas urbanísticas estructurales, generales y complementarias.**

Este capítulo recoge la normativa clasificada, según lo establece la Ley 388/97 y sus decretos reglamentarios, el 879/98 y el 1504/98.

#### **2.1.1. Normas Urbanísticas Estructurales**

Son las herramientas legales a aplicar para la consecución de los objetivos determinados por el presente Plan. Prevalecen sobre las demás normas, no pudiendo ellas contravenir lo establecido por éstas. Su modificación solo puede emprenderse con motivo de la revisión general del plan o excepcionalmente a iniciativa del Alcalde Municipal con base en motivos y estudios técnicos debidamente sustentados.

##### **2.1.1.1. Clasificación del Suelo.**

Según la Ley 388/97, el territorio municipal se clasificará en suelo urbano, suelo rural y de expansión urbana, y al interior de ellos, podrán establecerse categorías de suburbano y de protección. De acuerdo con los criterios definidos por la ley mencionada, la siguiente es la clasificación y delimitación de los suelos en el Municipio de Puerto López:

###### **2.1.1.1.1. Perímetro urbano o de servicios<sup>12</sup>**

---

<sup>12</sup> NOTA: Estas delimitaciones están plasmadas en el Plano del Modelo de Ocupación del Suelo Urbano del Municipio de Puerto López, que se encuentra en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial

Es el destinado a usos urbanos y cuenta con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado. En él se posibilita la aprobación de procesos de urbanización y construcción. Está conformado por las áreas de desarrollo consolidado en las que se ubican las distintas áreas de actividad.

Delimitado de la siguiente manera partiendo del punto 1 ubicado en la esquina Noroccidental del predio de la Electrificadora, coordenadas: X=1.122.885, Y=943.021; y siguiendo en dirección sur occidente por la margen izquierda de la Avenida 14, vía a Villavicencio hasta el punto 2, intersección con el inicio del barrio Julio Flores, coordenadas: X=1.122.609, Y=942.867; siguiendo en dirección noroccidente en línea recta hasta llegar al punto 3, inicio del predio del Colegio Agropecuario coordenadas: X=1.122.451, Y=943.077; de allí en línea recta hasta el punto 4 delante de la finalización de la carrera 23, ubicado en las coordenadas: X=1.122.985, Y=943.541; siguiendo en dirección noroccidente hasta el punto 5 de coordenadas: X=1.122.967, Y=943.561; en línea recta hasta el punto 6, colindante entre los predios la hacienda el Cebú y el Predio con numero catastral 010001140001000, manzana 114 coordenadas: X=1.123.060, Y=943.720; siguiendo al vértice punto 7, colindante entre los mismos predios entre los puntos 5 y 6 con coordenadas: X=1.123.128, Y=943.743; línea recta hasta el punto 8, ubicado en la esquina Noroccidental de la manzana 201, Coordenadas: X=1.123.202, Y=943.947; a la esquina de la calle 10, ubicación del punto 9, coordenadas: X=1.123.228, Y=943.949; siguiendo en línea recta hasta el punto 10 ubicado en el extremo oriental del predio de propiedad del señor Tito Bravo, coordenadas: X=1.123.331, Y=944.113; punto 11, ubicado en el extremo occidental de la manzana C de la primera etapa de la Urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.318, Y=944.124; punto 12 ubicado en el extremo norte de la manzana E de la primera etapa de la Urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.320, Y=944.256; punto 13 ubicado en la esquina occidental de la zona verde de la primera etapa de la urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.417, Y=944.188, punto 14, ubicado en la esquina norte de la zona verde de la primera etapa de la urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.451, Y=944.218; punto 15, ubicado en la zona verde punto de confluencia de la carrera 17 y limite entre los barrios bello Horizonte y Villa del Río, coordenadas: X=1.123.532, Y=944.107, punto 16, ubicado en el extremo norte del Predio con numero catastral 010001070001000, manzana 107 y la vía que conduce a San Luis de Río Negro, coordenadas: X=1.123.981, Y=944.187, punto 17, ubicado en el costado norte del predio del polideportivo municipal colindante con la hacienda Corralejas, coordenadas X=1.124.181 Y=944.319; punto 18, ubicado en el costado norte del predio del polideportivo municipal colindante con la hacienda Corralejas, en las coordenadas X=1.124.307, Y=944.417; punto 19, Ubicado sobre el lindero sur de la hacienda corralejas con la intersección de la carrera 5

barrio la laguna, coordenadas: X=1.124.433, Y=944.442; punto 20, ubicado en la esquina nor oriental del predio que quedo como remanente del barrio la laguna y colinda con predios del señor Carlos Montaña, coordenadas: X=1.124.606, Y=944.668; punto 21 ubicado en el extremo sur oriental del predio que quedo como remanente del barrio la laguna y colinda con predios del señor Carlos Montaña, interceptando en este punto la avenida 14 en su costado izquierdo de la vía Puerto López / Puerto Gaitan, coordenadas: X=1.124.757, Y=944.452; punto 22 ubicado en la intersección del predio de Candilejas con la avenida 14 costado izquierdo de dicha vía, coordenadas: X=1.125.144, Y=944.688; punto 23, ubicado en el extremo sur occidente del Predio Candilejas con la intersección de las manzanas 204 y 286, coordenadas: X=1.125.098, Y=944.563; punto 24 ubicado en la esquina oriental de la manzana 286 con el predio Candilejas, coordenadas: X=1.125.263, Y=944.503; punto 25, ubicado en la intersección de la manzana 286 con el costado izquierdo de la antigua vía a la Salina (Transversal 5.), Coordenadas: X=1.125.262, Y=944.492; punto 26 ubicado como colindante intermedio entre la manzana 286 (Margen izquierda de la transversal 5) y la zona inundable, coordenadas: X=1.125.089, Y=944.542; punto 27 ubicado en el punto de intersección del área inundable con el extremo derecho de la antigua vía a la salina, coordenadas: X=1.125.031, Y=944.516, punto 28 ubicado en la línea que define el limite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.125.031, Y=944.475; punto 29 ubicado en la línea que define el limite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.978, Y=944.382; punto 30 ubicado en la línea que define el limite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.854, Y=944.353; punto 31 ubicado en la línea que define el limite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.816, Y=944.308; punto 32 ubicado en la línea que define el limite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.771, Y=944.071; punto 33 ubicado en la esquina nor oriental del cruce de la carrera 4 con la calle 9 coordenadas: X=1.124.807, Y=943.916; punto 34 ubicado en la intersección del corredor vial proyectado con la calle 9 en su costado norte, coordenadas: X=1.124.827, Y=943.919; a partir de este punto siguiendo la margen interna del corredor vial proyectado hasta el punto 35 ubicado con la intersección del lindero occidental del predio 176, coordenadas: X=1.123.508, Y=943.191; punto 36 ubicado en el extremo nor occidente del predio 176 y la intersección con la avenida 14, coordenadas: X=1.123.442, Y=943.339; punto 37 ubicado en la esquina nor oriental del predio de la electrificadora en la intersección de la avenida 14 con la vía que conduce a la vereda San Pablo, coordenadas: X=1.122.959, Y=943.064; punto 38 ubicado en el extremo sur oriental del predio de la electrificadora sobre la vía que conduce a la vereda San Pablo, coordenadas: X=1.122.970, Y=942.949; punto 39 ubicado en el extremo sur occidental del predio la electrificadora, coordenadas: X=1.122.903, Y=942.924; siguiendo en línea recta hasta encontrar el punto 1 y encierra.

### 2.1.1.1.2. Zonas de expansión urbana

Son porciones del territorio municipal que serán involucradas al perímetro de servicios, de acuerdo con los parámetros que se determinan más adelante. Se han establecido diez (10) zonas de expansión para el Municipio. Su nominación y delimitación es la siguiente:

#### 2.1.1.1.2.1. Zona de Expansión N.1 Corralejas Uso Residencial (Viviendas estrato 1 y 2)

Sujeta en su desarrollo a la elaboración de un plan parcial formulado en los términos de la ley y de acuerdo con los criterios que se establecen mas Adelante. Delimitada así. Partiendo del punto 12 ubicado en el extremo norte de la manzana E de la primera etapa de la Urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.320, Y=944.256; punto 13 ubicado en la esquina occidental de la zona verde de la primera etapa de la urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.417, Y=944.188; punto 14, ubicado en la esquina norte de la zona verde de la primera etapa de la urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.451, Y=944.218; punto 15, ubicado en la zona verde punto de confluencia de la carrera 17 y limite entre los barrios bello Horizonte y Villa del Río, coordenadas: X=1.123.532, Y=944.107; punto 16, ubicado en el extremo norte del Predio con numero catastral 010001070001000, manzana 107 y la vía que conduce a San Luis de Río Negro, coordenadas X=1.123.981, Y=944.187; punto 17, ubicado en el costado Norte del predio del polideportivo municipal colindante con la hacienda Corralejas coordenadas: X=1.124.181, Y=944.319; punto 18, ubicado en el costado norte del predio del polideportivo municipal colindante con la hacienda Corralejas, en las coordenadas: X=1.124.307, Y=944.417, Punto 19, Ubicado sobre el lindero sur de la hacienda Corralejas con la intersección de la carrera 5 barrio la laguna, coordenadas: X=1.124.433, Y=944.442; punto 49 es el punto de intersección del extremo sur del predio del Municipio (Banco de Tierras) con el predio remanente de la Urbanización la Laguna, coordenadas: X=1.124.527, Y=944.556; Punto 48 ubicado sobre la margen externa del área de protección del caño la Morichera coordenadas: X=1.124.333, Y=944916; punto 47 ubicado sobre el cruce de la margen interna del corredor vial proyectado para trafico pesado y el borde externo del Área de protección del caño la morichera, coordenadas: X=1.124.857, Y=945.373, de allí por la margen interna del corredor vial proyectado para trafico pesado hasta encontrar el punto 46 ubicado sobre la margen interna del corredor vial proyectado y el lindero del Banco de Tierras (Urbanización la Venturosa II etapa), coordenadas: X=1.123.070, Y=944.438, de allí siguiendo en línea recta hasta encontrar el punto 12, sitio de partida y encierra.

#### 2.1.1.1.2.2.Zona de Expansión N. 2 El Cebú: Uso Residencial estratos 3 y 4

Sujeta en su desarrollo a la elaboración de un plan parcial formulado en los términos de la ley y de acuerdo con los criterios que se establecen mas adelante. Delimitada así. Partiendo del punto 4 adelante de la finalización de la carrera 23, ubicado en las coordenadas: X=1.122.985, Y=943.541; siguiendo en dirección nor occidente hasta el punto 5 de coordenadas: X=1.122.967, Y=943.561; en línea recta hasta el punto 6, colindante entre los predios la hacienda el Cebú y el Predio con numero catastral 010001140001000, manzana 114, Coordenadas: X=1.123.060, Y=943.720; siguiendo al vértice punto 7, colindante entre los mismos predios entre los puntos 5 y 6 con coordenadas: X=1.123.128, Y=943.743; línea recta hasta el punto 8, ubicado en la esquina Nor occidental de la manzana 201, Coordenadas: X=1.123.202, Y=943.947; a la esquina de la calle 10, ubicación del punto 9, coordenadas: X=1.123.228, Y=943.949; siguiendo en línea recta hasta el punto 10 ubicado en el extremo oriental del predio de propiedad del señor Tito Bravo, coordenadas: X=1.123.331, Y=944.113; punto 11, ubicado en el extremo occidental de la manzana C de la primera etapa de la Urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.318, Y=944.124; punto 45 ubicado sobre la margen interna del corredor vial proyectado en la intersección con el lindero del predio del banco de tierras (Urbanización la Venturosa II etapa) coordenadas: X=1.123.052, Y=944.313; continuando por la margen interna del corredor vial proyectado hasta el punto 43 ubicado en la intersección con el lindero nor oriental del colegio agropecuario, coordenadas: X=1.122.391, Y=943.425; punto 44 ubicado en el extremo sur oriental del predio del colegio agropecuario y la intersección con el punto de terminación de la carrera 28, coordenadas: X=1.122.614, Y=943.225; y siguiendo al punto 4 punto de partida y encierra.

#### 2.1.1.1.2.3. Zona de Expansión N.3. Uso Residencial estratos 4, 5 y 6

Sujeta en su desarrollo a la elaboración de un plan parcial formulado en los términos de la ley y de acuerdo con los criterios que se establecen mas adelante. Delimitada así. Partiendo del punto 2, intersección con el inicio del barrio Julio Flores, coordenadas: X=1.122.609, Y=942.867; siguiendo en dirección noroccidente en línea recta hasta llegar al punto 3, inicio del predio del Colegio Agropecuario coordenadas: X=1.122.451, Y=943.077; punto 40 ubicado sobre la margen internada del corredor vial proyectado con la intersección del lindero nor occidental del predio del colegio agropecuario, coordenadas: X=1.122.199, Y=943.303; de allí



siguiendo por la margen interna del corredor vial proyectado hasta encontrar el punto 41 ubicado en la intersección con la línea del perímetro urbano, coordenadas X=1.121.785, Y=942.850; punto 42 ubicado en la margen izquierda de la vía de Villavicencio a Puerto López con la intersección de la línea de perímetro urbano, coordenadas: X=1.122.024, Y=942.534; de allí siguiendo al punto 2 y encierra.

#### 2.1.1.1.2.4. Zona de Expansión N.4 Uso Residencial estratos 4, 5 y 6,

Sujeta en su desarrollo a la elaboración de un plan parcial formulado en los términos de la ley y de acuerdo con los criterios que se establecen mas adelante. Delimitada así. Partiendo del punto 35 ubicado con la intersección del lindero occidental del predio 176, coordenadas: X=1.123.508, Y=943.191; punto 36 ubicado en el extremo nor occidente del predio 176 y la intersección con la avenida 14, coordenadas: X=1.123.442, Y=943.339; punto 37 ubicado en la esquina nor oriental del predio de la electrificadora en la intersección de la avenida 14 con la vía que conduce a la vereda San Pablo, coordenadas: X=1.122.959, Y=943.064, punto 38 ubicado en el extremo sur oriental del predio de la electrificadora sobre la vía que conduce a la vereda San Pablo, coordenadas: X=1.122.970, Y=942.949; siguiendo al punto 75 ubicado en la margen interna del corredor vial proyectado y la intersección con la vía San Pablo, coordenadas: X= 1123160, Y=942280 De allí siguiendo por la margen interna del corredor vial proyectado hasta encontrar el punto 35, Y encierra.

#### 2.1.1.1.2.5. Zona de Expansión N. 5 Ginebra: Uso Institucional.

Sujeta en su desarrollo a la elaboración de un plan parcial formulado en los términos de la ley y de acuerdo con los criterios que se establecen mas adelante. Delimitada así. Partiendo del punto 77 ubicado en la intersección de la margen interna del área de protección del caño banderas con la vía a San Pablo, coordenadas: X=1.123.159, Y=942.280; punto 38 ubicado en el extremo sur oriental del predio de la electrificadora sobre la vía que conduce a la vereda San Pablo, coordenadas: X=1.122.970 Y=942.949; punto 39 ubicado en el extremo sur occidental del predio la electrificadora, coordenadas: X=1.122.903, Y=942.924; en línea recta al punto 1 ubicado en la esquina Noroccidental del predio de la Electrificadora, coordenadas: X=1.122.885, Y=943.021; y siguiendo en dirección sur occidente por la margen izquierda de la Avenida 14, vía a Villavicencio hasta el punto 42 ubicado en la margen izquierda de la vía de Villavicencio a Puerto López con la intersección de la línea de perímetro urbano, coordenadas. X=1.122.024, Y=942.534; Dé allí al punto 78 ubicado

sobre la margen derecha de la vía que conduce de Villavicencio a Puerto López, coordenadas: X=1.121.710, Y=942.344; siguiendo en línea recta hasta encontrar el punto 79 en la intersección con la margen interna del área de protección de caño banderas, coordenadas: X=1.122.066, Y=941.681; de allí siguiendo por la margen interna del área de protección de caño Banderas hasta encontrar el punto 77, punto de partida y encierra.

2.1.1.1.2.6.Zona de Expansión N. 6 Uso Residencial para Vivienda de Interés Social, estratos 1 y 2 (Banco de Tierras 01)

Delimitada así: punto 49 es el punto de intersección del extremo sur del predio del Municipio (Banco de Tierras) con el predio remanente de la Urbanización la Laguna, coordenadas: X=1.124.527, Y=944.556; Punto 48 ubicado sobre la margen externa del área de protección del caño la Morichera coordenadas: X=1.124.333, Y=944.916; Punto 50 ubicado sobre la margen externa del área de protección del caño la Morichera coordenadas: X=1.124.470, Y=945.147; de allí en línea recta hasta el punto 20 ubicado en la esquina nor oriental del predio que quedo como remanente del barrio la laguna y colinda con predios del señor Carlos Montaña, coordenadas: X=1.124.606, Y=944.668; hasta encontrar el punto 49, punto de partida y encierra.

2.1.1.1.2.7.Zona de Expansión N.7 Segunda Etapa la Venturosa Uso Residencial para Vivienda de Interés Social, estratos 1 y 2 (Banco de Tierras 02)

Delimitada así: Partiendo del punto 11 ubicado en el extremo occidental de la manzana C de la primera etapa de la Urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.318, Y=944.124; punto 12 ubicado en el extremo norte de la manzana F de la primera etapa de la Urbanización la Venturosa, coordenadas: X=1.123.320, Y=944.256; de allí en línea recta hasta el punto 46 ubicado sobre la margen interna del corredor vial proyectado, al nor oriente, coordenadas: X=1.123.070, Y=944.438; punto 45 ubicado sobre la margen interna del corredor vial proyectado, al nor occidente, coordenadas: X=1.123.052, Y=944.313; de allí en línea recta hasta encontrar el punto 11, punto de partida y encierra.

2.1.1.1.2.8.Zona de Expansión N.8 Uso Residencial para Vivienda de Interés Social, estratos 1 y 2 (Banco de Tierras 03)

Delimitada así: Partiendo del punto 80, Ubicado sobre el lindero sur de la hacienda Corralejas con la intersección de la carrera 6 barrio la laguna, coordenadas: X=1.124.373, Y=944.434; de allí en línea recta al punto 48 ubicado sobre la margen externa del área de protección del caño la Morichera, coordenadas: X= 1.124.333, Y=944.916; punto

49 es el punto de intersección del extremo sur del predio del Municipio (Banco de Tierras) con el predio remanente de la Urbanización la Laguna, coordenadas: X=1.124.527, Y=944.556; al punto 19, Ubicado sobre el lindero sur de la hacienda Corralejas con la intersección de la carrera 5 barrio la laguna, coordenadas: X=1.124.433, Y=944.442; y de allí en línea recta hasta encontrar el punto 80, punto de partida y encierra.

#### 2.1.1.1.2.9. Zona de Expansión N.9 Parque Industrial de Uso Industrial:

Sujeta en su desarrollo a la elaboración de un plan parcial formulado en los términos de la ley y de acuerdo con los criterios que se establecen mas adelante. Delimitada así: punto 21 ubicado en el extremo sur oriental del predio que quedo como remanente del barrio la laguna y colinda con predios del señor Carlos Montaña, interceptando en este punto la avenida 14 en su costado izquierdo de la vía Puerto López / Puerto Gaitan, coordenadas: X=1.124.757, Y=944.452; punto 20, ubicado en la esquina nor oriental del predio que quedo como remanente del barrio la laguna y colinda con predios del señor Carlos Montaña, coordenadas: X=1.124.606, Y=944.668; Punto 50 ubicado sobre la margen externa del área de protección del caño la Morichera coordenadas: X=1.124.470, Y=945.147; al punto 51 ubicado sobre el cruce de la margen interna del corredor vial proyectado para trafico pesado y el borde externo del área de protección del caño la Morichera, coordenadas: X=1.124.919, Y=945.330; de allí al punto 52 ubicado sobre la margen interna Del corredor vial proyectado para trafico pesado, al nor oriente coordenadas: X=1.125.273, Y=945.050; y de allí en línea recta al punto 22 ubicado en la intersección del predio de Candilejas con la avenida 14 costado izquierdo de dicha vía, coordenadas: X=1.125.144, Y=944.688; y de allí en línea recta hasta encontrar el punto 21 punto de partida y encierra. Se ha estimado para el parque industrial un aislamiento de acuerdo a la ley de 5.07 Has.

#### 2.1.1.1.2.10. Zona de Expansión N.10 Base Naval, Uso Institucional

Delimitada así: Partiendo del punto 70 ubicado sobre la margen interna del área de protección del brazo del río Metica coordenadas: X=1.124.645, Y=945.857, punto 71 ubicado sobre la margen interna del área de protección del caño la Morichera, en intersección con el corredor vial proyectado para trafico pesado, coordenadas: X=1.124.879, Y=945.427; de allí en dirección sur occidente por la margen externa del corredor vial proyectado para trafico pesado hasta encontrar el punto 72 ubicado sobre la margen interna del área de protección del brazo del río Metica y el corredor vial proyectado

coordenadas: X=1.124.439, Y=945.514; de allí por la margen externa del área de protección del río Metica hasta encontrar el punto 70, punto de partida y encierra.

#### 2.1.1.1.3. Suelo Rural.

Esta categoría la constituyen los terrenos no aptos para uso urbano, por oportunidad o por destinación para usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales. Comprendida por todas las zonas del Municipio no consideradas dentro del perímetro urbano y no clasificadas como zonas de expansión urbana.

El modelo de ocupación del suelo rural del Municipio de Puerto López, queda plasmado en el plano del mismo nombre que hace parte integral del presente documento, y que se describe a continuación:

##### 2.1.1.1.3.1. Reserva Natural Alto de Menegua

Según el acuerdo N° 047 del 22 de septiembre de 1998, el Concejo Municipal considerando que en la vereda Menegua existe una sinuosidad geológica o cima conocida como Alto de Menegua, que con sus zonas adyacentes constituyen un todo en diversidad de componentes ecológicos, topográficos y de una gran belleza natural que representa un gran patrimonio ecológico y sitio turístico por excelencia decidió declararlo Patrimonio Ecológico, Cultural y Turístico y definió sus linderos de acuerdo con los siguientes parámetros: "*Partiendo del puente Carlos Lleras Restrepo (Jurisdicción de Puerto López Meta) en la vía a Puerto Gaitán (M) y teniendo como punto de referencia el eje de carretera, se traza sobre la margen derecha en una línea imaginaria de 8km paralelos al eje de la vía hasta el Km 17 de la misma vía nacional. Para la margen izquierda partiendo del puente Carlos Lleras Restrepo (Jurisdicción de Puerto López Meta) de la vía nacional que conduce a Puerto Gaitán Meta, se incluye 2km paralelos al eje de la vía hasta el cruce a la entrada a Lajitas de esta jurisdicción*".

No obstante la anterior descripción, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial redefine los linderos, basados en la fuerte presencia de procesos erosivos activos en la zona, la geomorfología y los límites naturales que definen mejor la cabida de esta reserva ecológica. A partir de esto los nuevos linderos de la reserva son: El punto 1 al Norte sobre el río Meta con las coordenadas planas X= 1.128.576 Y= 952.600, a partir de este siguiendo la margen izquierda aguas arriba del río Metica hasta el punto 2 de coordenadas X= 1.126.088 Y= 937.103. A partir de este por la divisoria de aguas (Cerro Cajuche) en dirección oeste - este hasta encontrar el punto 3 sobre la vía al Melua coordenadas X= 1.134.459 Y=936.767. A partir de este punto y

continuando por la vía en dirección Nor Oriente hasta el punto 4 de coordenadas X= 1.136.745 Y= 938.347 en el sitio conocido como el Darién. De allí se sigue por toda la divisoria de aguas que separa las cuencas del caño Menegua, el río Yucao y el caño la Emma hasta encontrar el punto 5 sobre la vía Puerto López - Puerto Gaitan con coordenadas X= 1.140.375 Y= 946.415; a partir de este punto y siguiendo la vía hacia Puerto López hasta el cruce con la vía a Lajitas en el punto 6 de coordenadas X= 1.130.794 Y= 945.944. Por esta última vía se sigue en dirección Nor Oeste hasta el punto 7 de coordenadas X= 1.129.920 Y= 947.995. A partir de aquí y cerrando en el punto 1 de inicio se sigue por el reborde de la altillanura en dirección norte. El área total para esta reserva natural así definida es de 137.348 km<sup>2</sup>.

Todas las restricciones de uso y recomendaciones definidas en el acuerdo 047 de 1998 se conservan.

#### 2.1.1.1.3.2. Parque Natural Municipal el Yucao

Dada la importancia que representa para el Municipio y sus habitantes la protección de la cuenca del Yucao por la cantidad y calidad de sus aguas, y por el impacto en la fauna y flora de la región se declara como parque natural municipal la zona definida por los siguientes límites:

A partir del punto 1 de coordenadas X= 1.221.737 Y= 979.570, ubicado sobre la margen derecha aguas abajo del río Meta se traza un corredor imaginario a 1km de la margen derecha aguas arriba del río Yucao hasta el punto 2 de coordenadas X= 1.136.745 Y= 938.347 en el sitio conocido como el Darién. A partir de este punto se toma como lindero la vía que conduce al Melua hasta el punto 3 de coordenadas X= 1.139.362 Y= 931.682 de aquí se traza un corredor imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del río Yucaito hasta el punto 4 de coordenadas X= 1.154.333 Y=931.326 ubicado sobre la vía a los Japoneses, por esta vía se continua en dirección Suroriente hasta el punto 5 de coordenadas X= 1.162.793 Y=926.666. A partir de este se traza un corredor imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del caño Murujuy hasta su desembocadura en el río Yucao. De este punto se traza un corredor imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del río Yucao hasta encontrar el caño Piñares que sirve de límite entre los municipios de Puerto López y Puerto Gaitan. A partir de este punto se sigue aguas abajo por el río Yucao hasta encontrar el punto 1 sobre el río Meta.

El Parque Natural Municipal el Yucao, tiene un área total de 695 km<sup>2</sup>, y deberá convertirse en un Santuario de Fauna y Flora permitiendo

además a través de su interconexión con la reserva natural del Alto de Menegua el paso libre de la vida silvestre.

#### 2.1.1.1.3.3. Areas de manejo especial, alto riesgo por erosión

##### 2.1.1.1.3.3.1. Microcuenca del Caño Barbasco

Ubicada entre el caño la Emma y el río Yucao, esta Microcuenca esta sometida a fuertes procesos erosivos, no solo en su drenaje principal, sino también en todos sus afluentes.

##### 2.1.1.1.3.3.2. Sector de Troncoquemado y Sañoito en el Melua

Este sector es uno de los mas críticos, pues se encuentran seriamente afectados por este fenómeno los caños Madrono, Mararabe, Macarabito, Lomarredondo, Sañoito, el Gollo y el Deleite.

##### 2.1.1.1.3.3.3. Sector del Recuerdo en el Melua

En esta Microcuenca que desemboca en el río meluita se encuentran afectados los caños Morado, la Arena, Amarillo, Rancho Viejo y Monserrate.

##### 2.1.1.1.3.3.4. Sector de la Chivera en el Melua

Zona con alta presencia de procesos erosivos activos en los caños Farallones y el Miedo, afluentes del río Melua.

##### 2.1.1.1.3.3.5. Sector de la Bandera en el Melua

Esta zona esta ubicada sobre la margen derecha aguas arriba del río Melua. Comprende una serie importante de caños cuyas aguas recorren casi en línea recta la altillanura altamente disectada, entre los que se destacan los caños Conuco, las Garitas, Purgatorio, Pajui, Lopa, Alumbrado y la Española.

##### 2.1.1.1.3.3.6. Sector de la Vega en el Melua

Todo el recorrido de este caño y su densa cantidad de afluentes menores están soportando la presión de fuertes procesos erosivos activos, especialmente en su caño principal la Vega.

##### 2.1.1.1.3.3.7. Nacimiento del río Melua

Toda la zona en el costado izquierdo aguas abajo del sector en donde nace el río Melua esta afectada fuertemente por procesos erosivos

activos, lo que obviamente origina problemas ambientales en todo el recorrido del río Melua.

#### 2.1.1.1.3.3.8. Sector de Pica Pica en el caño Nare

En esta zona se encuentran afectados los caños Parranda Seca, Yopitos y Mulatos y el caño Ciego que desemboca directamente en el río Metica.

#### 2.1.1.1.3.3.9. Areas de manejo especial, alto riesgo por inundación

Estas áreas de manejo especial, corresponden a todas las zonas del Municipio que se encuentran con amenaza alta por inundación; están asociadas a drenajes meandriformes o serenos que corren por las planicies aluviales activas (zonas de baja pendiente cuyos drenajes nacen directamente en el piedemonte o en las laderas de la altillanura). Se han identificado las siguientes zonas<sup>2</sup>, en donde debe hacerse cumplir la normatividad aquí planteada en lo que se refiere a la protección de las rondas de los ríos y caños principales, es decir, 100 mt a ambos lados de cada uno de estos cauces: Río Meta, Río Metica, Río Manacacias, Río Guatiquia, Río Negro, Río Yucao, Río Humea y Río Melua.

#### 2.1.1.1.3.3.10. Resguardos Indígenas Humapo y la Victoria

Las comunidades indígenas de Humapo y la Victoria tienen una población total de 596 habitantes. En Humapo existen 334 habitantes distribuidos en dos comunidades indígenas: ACHAGUA y PIAPOCOS. La Victoria posee 262 habitantes pertenecientes a la comunidad PIAPOCOS.

En el caserío de Humapo hay 50 viviendas, incluida 1 capilla, de las cuales solo 7 están aun hechas con materiales tradicionales. En el asentamiento de la Victoria hay un total de 34 viviendas incluyendo la capilla y la casa comunal, de estas solo 5 están hechas en materiales propios de la región.

Tradicionalmente las viviendas constan de una estructura rectangular, el techo es bajo y revestido en palma de moriche, tiene paredes de Yaripa, en tabla y algunas en cemento, y son generalmente sin puertas.

El uso del suelo más representativo en las Comunidades Indígenas es el Residencial, sin embargo existen áreas aledañas dedicadas al uso agropecuario, igualmente al uso Institucional que esta ligado al

equipamiento urbano donde se resalta la escuela y el Puesto de Salud.

Estas comunidades a pesar de ser incluidas dentro del modelo de ocupación del territorio, deben en el futuro cercano elaborar los Planes de Vida, que serán el instrumento ordenador del territorio tal como lo contempla la ley.

#### 2.1.1.1.3.4. Grupo de Manejo del suelo rural

##### 2.1.1.1.3.4.1. Grupo de Manejo 1

Este grupo de manejo tiene como limitantes en sus suelos, Drenajes moderados, profundidad moderada y baja fertilidad.

Son aptos para establecer cultivos agronómicos adaptados a las condiciones edáficas y climáticas. Fáciles de mecanizar: pastos introducidos, ganadería semiintensiva; arreglos agroforestales y agrosilvopastoriles.

##### 2.1.1.1.3.4.2. Grupo de manejo 2

Entre las principales limitantes del suelo que presenta este grupo de manejo se pueden resaltar, el drenaje imperfecto, moderadamente profundos, áreas encharcables con zurales.

Son aptos para establecer cultivos comerciales mecanizables como sorgo, plátano, soya, arroz y maíz. Pastos intensivos y ganadería semiintensiva. Frutales, caucho y palma africana solos o asociados con pastos y/o cultivos. Cultivos con raíces profundas requieren practicas de adecuación de drenes.

##### 2.1.1.1.3.4.3. Grupo de manejo 3

Las limitantes se reflejan en que son asociaciones de suelos moderadamente profundos hasta muy superficiales, imperfecta o pobremente drenados.

Potencialmente son aptos para establecer cultivos anuales y bianuales, mecanización fácil, pastos introducidos para ganadería semiintensiva. Frutales, palma africana y caucho con practicas de adecuación de drenes, practicas intensivas de conservación.

##### 2.1.1.1.3.4.4. Grupo de manejo 4

Tiene como limitante que sus suelos presentan drenajes pobres, inundaciones ocasionales y son superficiales.



Este grupo de manejo es de difícil mecanización, es apto para establecer cultivos como arroz y pastos introducidos adaptados a excesos de humedad (*Brachiaria humidicola*). Ganadería extensiva. Asociación de pastos introducidos con leguminosas y con árboles nativos en arreglos agrosilvopastoriles.

#### 2.1.1.1.3.4.5. Grupo de manejo 5

Las principales limitantes de sus suelos son: drenaje excesivo, pendientes 3-7, 7-12 y 12-25 %. Gravillas petroféricas en la superficie. Régimen ustico

Potencialmente en las zonas planas son aptos para establecer cultivos y pastos introducidos anuales, bianuales o perennes en arreglos agroforestales o silvopastoriles. Requieren riego suplementario. En las zonas donde aumenta la pendiente se debe conservar la vegetación natural.

#### 2.1.1.1.3.4.6. Grupo de manejo 6

Sus suelos presentan drenajes pobres en los bajos y régimen rustico en las demás áreas. Son superficiales con gravilla.

Son aptos para cultivos perennes y semi perennes, para pastos introducidos en arreglos agroforestales. Requieren riego suplementario, o cultivos resistentes a estrés hídrico. En los bajos es necesario conservar la vegetación natural o utilizar pastos resistentes a la humedad.

#### 2.1.1.1.3.4.7. Grupo de manejo 7

Las limitantes de sus suelos obedece a que son asociaciones de áreas planas, moderadamente drenadas y superficiales, circundadas por lomas y colinas con suelos muy superficiales, con drenaje excesivo y extremadamente pedregosas.

En los planos son aptos para establecer cultivos como maíz y frutales asociados a pastos introducidos. Ganadería extensiva, sistemas silvopastoriles con especies forrajeras. En las zonas de pendiente, se debe conservar la vegetación natural existente, y conservar y preservar las especies vegetales y animales.

#### 2.1.1.1.3.4.8. Grupo de manejo 8

El uso de sus suelos esta limitado por poseer un drenaje muy pobre, con inundaciones ocasionales o frecuentes, muy superficiales y con fertilidad baja a alta.

Este grupo se limita al establecimiento de cultivos tolerantes a altos contenidos de aluminio y excesiva humedad como el arroz y los pastos introducidos para ganadería extensiva. En áreas muy localizadas, frutales asociados con yuca y pastos. Puede realizarse una extracción selectiva y conservación de especies vegetales y animales, además de actividades de zootecnia y pesca artesanal.

#### 2.1.1.1.3.4.9. Grupo de manejo 9

Son áreas sujetas a inundaciones frecuentes e irregulares, con nacimientos y riberas de cursos de agua, drenajes menores, islas y playones.

Son aptos para establecer programas de conservación de la biodiversidad de los bosques de galería, morichales y matas de monte. Como refugios o como base para la alimentación de la fauna nativa. Cotos de caza y pesca, zootecnia y extracción selectiva.

#### 2.1.1.1.3.5. Suelo De Protección Urbano Rural

Se clasifica dentro del área urbana ó rural. Son zonas de interés ambiental y zonas expuestas a amenazas y riesgos no mitigables con restricciones para urbanizarse.

##### 2.1.1.1.3.5.1. Area Urbana

##### 2.1.1.1.3.5.1.1. De Protección Ambiental.

##### 2.1.1.1.3.5.1.1.1. Protección Río Metica

Para el río Metica dentro del área urbana se ha definido retiros de 100 metros a la derecha de su margen izquierda, partiendo del punto 73 con coordenadas: X=1.123.374, Y=945.119; al punto 74 con coordenadas: X=1125715, Y=944.226, para una área de protección del río Metica de 63.89 Has, en las cuales queda completamente prohibido cualquier actividad agropecuaria a lo largo de su paso por el área urbana. Para esta zona su uso es de Protección, Reforestación y Revegetalización exclusivamente. Las porciones de los predios de propietarios privados, serán exoneradas del Impuesto Predial en proporción a las áreas involucradas en esta zona de protección

ambiental, siempre y cuando desarrollen allí programas de reforestación y protejan la Revegetalización, para lo cual el Municipio prestara asistencia técnica a través de la UMATA.

#### 2.1.1.1.3.5.1.1.2. Protección Caño Banderas

Para el caño Banderas se ha definido retiros dentro del área urbana, de 30 metros a la derecha de su margen izquierda, partiendo del punto 74 de coordenadas: X=1.125.715, Y=944.226 hasta el punto 75 de coordenadas: X=1.123.168, Y=942.267; para un área total de protección de 21.25 Has, en las cuales queda completamente prohibido cualquier actividad agropecuaria, urbanística, comercial y de servicios a lo largo de su paso por el área urbana. Para esta zona su uso es de Protección, Reforestación y Revegetalización exclusivamente. Los predios de propietarios privados, afectados serán reubicados y/o adquiridos por la Administración.

#### 2.1.1.1.3.5.1.1.3. Protección Caño La Venturosa

Para el caño la Venturosa dentro del área urbana se ha definido retiros de 30 metros a la derecha de su margen izquierda, partiendo del punto 76 con coordenadas: X=1.121.742, Y=942.902; al punto 73 con coordenadas: X=1.123.374, Y=945.119, para una área de protección del Caño la Venturosa de 8.92 Has, en las cuales queda completamente prohibido cualquier actividad agropecuaria a lo largo de su paso por el área urbana. Para esta zona su uso es de Protección, Reforestación y Revegetalización exclusivamente. Las porciones de los predios de propietarios privados, serán exoneradas del Impuesto Predial en proporción a las áreas involucradas en esta zona de protección ambiental, siempre y cuando desarrollen allí programas de reforestación y protejan la Revegetalización, para lo cual el Municipio prestara asistencia técnica a través de la UMATA.

#### 2.1.1.1.3.5.1.1.4. Protección Caño La Morichera

Para el caño la Morichera dentro del área urbana se ha definido retiros de 30 metros contados del cauce del caño, a lado y lado del mismo a lo largo de su paso por el área urbana, partiendo del punto 69 ubicado en el

cruce de las márgenes internas del área de protección del río Metica, coordenadas: X=1.125.128, Y=945.857, al punto 71 ubicado sobre la margen interna del área de protección del caño la Morichera, en intersección Con el corredor vial proyectado para tráfico pesado, coordenadas: X=1.124.879, Y=945.427, al punto 47 ubicado sobre el cruce de la margen interna del corredor vial proyectado para tráfico pesado y el borde externo del Área de protección del caño la Morichera coordenadas: X=1.124.857, Y=945.373, al punto 48 ubicado sobre la margen externa del área de protección del caño la morichera coordenadas: X= 1.124.333, Y=944.916; al punto 50 ubicado sobre la margen externa del área de protección del caño la Morichera coordenadas: X=1.124.470, Y=945.147; al punto 51 ubicado sobre el cruce de la margen interna del corredor vial proyectado para tráfico pesado y el borde externo del área de protección del caño la Morichera, coordenadas: X=1.124.919, Y= 945.330; y de allí al punto 61 ubicado en el cruce de las márgenes internas del área de protección del río Metica con coordenadas: X=1.125.175, Y=945.776; Para una área de protección del Caño de 8.31 Has, en las cuales queda completamente prohibido cualquier actividad agropecuaria a lo largo de su paso. Para esta zona su uso es de Protección, Reforestación y Revegetalización exclusivamente. Las porciones de los predios de propietarios privados, serán exoneradas del Impuesto Predial en proporción a las áreas involucradas en esta zona de protección ambiental, siempre y cuando desarrollen allí programas de reforestación y protejan la Revegetalización, para lo cual el Municipio prestara asistencia técnica a través de la Umata.

#### 2.1.1.1.3.5.1.2. De Interés Ambiental

##### 2.1.1.1.3.5.1.2.1. Area De Interés Ambiental Educativa

Delimitada así: Partiendo del punto 3, inicio del predio del Colegio Agropecuario coordenadas: X=1.122.451, Y=943.077; de allí en línea recta al punto 40 ubicado sobre la margen internada del corredor vial proyectado con la intersección del lindero nor occidental del predio del colegio agropecuario, coordenadas: X=1.122.199, Y=943.303; de allí siguiendo el margen interno del corredor vial proyectado para transporte pesado hasta

el punto 43 ubicado en la intersección con el lindero nor oriental Del colegio agropecuario, coordenadas: X=1.122.391, Y=943.425; punto 44 ubicado en el extremo sur oriental del predio del colegio agropecuario y la intersección con el punto de terminación de la carrera 28, coordenadas: X=1.122.614, Y=943.225; y siguiendo al punto 3 punto de partida y encierra. Su uso es de protección, educación y recreación pasiva. El predio será declarado de utilidad pública para desarrollar allí los programas educativos y de protección para impulsar los programas de culturización, educación, y capacitación ecológica en la comunidad porteña, adelantando campañas de mejoramiento y conservación del medio ambiente.

#### 2.1.1.1.3.5.1.2.2. Area De Interés Ambiental Recreativa: (Ecoparque)

Plasmada en el plano del Modelo de Ocupación del suelo urbano para la cabecera municipal, Zona delimitada así: Partiendo del punto 60 ubicado en la línea que define el límite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.920, Y=944.367; punto 30 ubicado en la línea que define el límite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.854, Y=944.353, punto 31 ubicado en la línea que define el límite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.816, Y=944.308; punto 32 ubicado en la línea que define el límite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.771, Y=944.071; punto 33 ubicado en la esquina nor oriental del cruce de la carrera 4 con la calle 9 coordenadas: X=1.124.807, Y=943.916; punto 34 ubicado en la intersección del corredor vial proyectado con la calle 9 en su costado norte, coordenadas: X=1.124.827, Y=943.919; punto 59 ubicado sobre la margen interna del área de Protección del caño banderas coordenadas: X=1.124.878, Y=944.270; de allí al punto 60, punto de partida y encierra. Los usos serán exclusivamente de protección y arborización compatibles con usos recreativos de tipo pasivo, concretamente el desarrollo de un ecoparque, las porciones de los predios de propietarios privados, serán exoneradas del Impuesto Predial en proporción a las áreas involucradas en esta zona de protección y recreación ambiental, siempre y cuando desarrollen allí programas de recreación pasiva, reforestación y

protejan la Revegetalización, con asesoría y participación del Municipio.

#### 2.1.1.1.3.5.1.2.3. Area De Interés Ambiental De Protección 01 Candilejas Zona Norte

Delimitada así: Partiendo del punto 63 ubicado en la intersección del área inundable 02 y la margen nor oriental del corredor vial proyectado, con coordenadas X=1.125.432, Y=945.109; punto 64 ubicado con la margen externa del área inundable 02 coordenadas: X=1.125.504, Y=945.285; punto 65 ubicado con la margen externa del área inundable 02 coordenadas: X=1.125.557, Y=945.324; punto 66 ubicado con la margen externa del área inundable 02 coordenadas: X=1.125.663, Y=945.555, punto 67 ubicado sobre la margen nor occidental del área inundable 02 coordenadas: X=1.125.864, Y=945.207, punto 68 ubicado sobre la margen occidental del corredor vial proyectado coordenadas: X=1.126.062, Y=945.056; continuando por este al punto 63, punto de partida y encierra. Los usos serán de protección y arborización compatibles con usos institucionales como el Complejo Ganadero, Matadero Municipal y la Umata. El predio será de utilidad pública para desarrollar allí los programas institucionales, de protección, de capacitación ecológica, adelantando campañas de mejoramiento y conservación del medio ambiente.

#### 2.1.1.1.3.5.1.2.4. Area De Interés Ambiental De Protección 02 Candilejas Zona Sur Occidente

Delimitada así: Partiendo del punto 58 ubicado sobre la margen sur oriental del corredor vial proyectado con coordenadas: X=1.126.105, Y=945.018; punto 57 ubicado sobre la margen sur externa del área de inundación 03, coordenadas: X=1.126.032, Y=944.820, de allí al punto 56 ubicado sobre la margen externa del área de inundación 03, coordenadas: X=1.125.548, Y=944.774; punto 55 ubicado sobre la margen externa del área de inundación 03, coordenadas: X=1.125.553, Y=944.580; punto 54 ubicado sobre la margen externa del área de inundación 03, coordenadas: X=1.125.537, Y=944.510; punto 53 ubicado sobre la margen sur oriental del corredor vial proyectado, punto 24 ubicado en la esquina oriental de la manzana 286 con el predio

Candilejas, coordenadas: X=1.125.263, Y=944.503; punto 23, ubicado en el extremo sur occidente del predio Candilejas con la intersección de las manzanas 204 y 286, coordenadas: X=1.125.098, Y=944.563; punto 22 ubicado en la intersección del predio de Candilejas con la avenida 14 costado izquierdo de dicha vía, coordenadas: X=1.125.144, Y=944.688, punto 52 ubicado sobre la margen interna del corredor vial proyectado para tráfico pesado, al nor oriente coordenadas: X=1.125.273, Y=945.050; y de allí por la margen sur oriental del corredor vial proyectado hasta encontrar el punto 58, punto de partida y encierra. Los usos serán de protección y arborización compatibles con usos institucionales. El predio en su zona norte margen izquierda de la vía Puerto López - Puerto Gaitan, será declarado de utilidad pública para desarrollar allí los programas institucionales, de protección, de capacitación ecológica, adelantando campañas de mejoramiento y conservación del medio ambiente. En su parte sur queda completamente prohibido cualquier actividad agropecuaria. Para esta zona su uso es de Protección, Reforestación y Revegetación exclusivamente. Las porciones de los predios de propietarios privados, serán exoneradas del Impuesto Predial en proporción a las áreas involucradas en esta zona de protección ambiental, siempre y cuando desarrollen allí programas de reforestación y protejan la Revegetación, para lo cual el Municipio prestara asistencia técnica a través de la Umata.

#### 2.1.1.1.3.5.1.3. De Amenazas y Riesgos por Inundación

Se han establecido tres(3) zonas de alto riesgo de inundación para el área urbana del Municipio, las cuales están señaladas en el mapa preliminar de Riesgos naturales del perímetro urbano, con un total de 260.9 Has. Los usos serán exclusivamente de protección y reforestación, quedando totalmente prohibida el desarrollo de cualquier actividad agropecuaria, y solo se deberán realizar las obras de defensa necesarios contra los riesgos de inundación, las porciones de los predios de propietarios privados, serán exoneradas del Impuesto Predial en proporción a las áreas involucradas en esta zona de protección ambiental, siempre y cuando desarrollen allí programas de reforestación y protejan la Revegetación, con asesoría de la UMATA.

Estas zonas de alto riesgo deberán adelantarse programas de manejo específico definidos por un plan de manejo sostenible para la cuenca del río Metica y Microcuenca de caño Banderas.

Su nominación y delimitación es la siguiente:

#### 2.1.1.1.3.5.1.3.1. Zona de Alto riesgo de Inundación 01

Delimitada así: Partiendo del punto 71 ubicado sobre la margen interna del área de protección del caño La Morichera en intersección con el corredor vial proyectado para tráfico pesado, coordenadas: X=1.124.879, Y=945.427; punto 70 ubicado sobre la margen interna del área de protección del brazo del río Metica coordenadas: X=1.124.645, Y=945.857; y de allí por la margen interna del área de protección del brazo del río Metica, hasta encontrar el punto 69 ubicado en el cruce de las márgenes externas de las áreas de protección del brazo del río Metica y el caño la Morichera Coordenadas: X=1.125.128, Y=945.857; continuando por la margen interna del área de protección del caño la Morichera hasta encontrar el punto 71, punto de partida y encierra. Los usos serán exclusivamente de protección y reforestación como zonas de interés ambiental y expuestas a amenazas y riesgos, quedando totalmente prohibida el desarrollo de cualquier actividad agropecuaria, y solo se deberán realizar las obras de defensa necesarios contra los riesgos de inundación, las porciones de los predios de propietarios privados, serán exoneradas del Impuesto Predial en proporción a las áreas involucradas en esta zona de protección ambiental, siempre y cuando desarrollen allí programas de reforestación y protejan la Revegetalización, con asesoría de la UMATA.

#### 2.1.1.1.3.5.1.3.2. Zona De Alto Riesgo De Inundación 02

Delimitada así: Partiendo del punto 62 ubicado en el cruce de la margen externa del área de protección del caño la Morichera con la margen norte del corredor vial proyectado coordenadas: X=1.124.944, Y=945.391; y de allí al punto 61 ubicado en el cruce de las márgenes externas de las áreas de protección del brazo del río



Metica y el caño la Morichera, con coordenadas. X=1.125.175, Y=945.391; de allí por la margen externa del área de protección del brazo del río Metica hasta encontrar el punto 66 ubicado con la margen externa del área de protección 01 Candilejas zona nor occidente, coordenadas: X=1.125.663, Y=945.555, punto 65 ubicado con la margen externa del área de protección 01 Candilejas zona nor occidente, coordenadas: X=1.125.557, Y=945.324, punto 64 ubicado con la margen externa del área de protección 01 Candilejas zona nor occidente, coordenadas: X=1.125.504, Y=945.285; punto 63 ubicado en la intersección del área de protección 01 Candilejas zona nor occidente y la margen nor occidental del corredor vial proyectado, con coordenadas: X=1.125.432, Y=945.109; de allí por la margen interna del corredor vial proyectado para tráfico pesado hasta encontrar el punto 62, punto de partida y encierra. Los usos serán exclusivamente de protección y reforestación como zonas de interés ambiental y expuestas a amenazas y riesgos, quedando totalmente prohibida el desarrollo de cualquier actividad agropecuaria, y solo se deberán realizar las obras de defensa necesarios contra los riesgos de inundación, las porciones de los predios de propietarios privados, serán exoneradas del Impuesto Predial en proporción a las áreas involucradas en esta zona de protección ambiental, siempre y cuando desarrollen allí programas de reforestación y protejan la Revegetalización, con asesoría de la UMATA.

#### 2.1.1.1.3.5.1.3.3. Zona De Alto Riesgo De Inundación 03

Delimitada así: Partiendo del punto 59 ubicado sobre la margen interna del área de Protección del caño banderas coordenadas: X=1.124.878, Y=944.270; punto 60 ubicado en la línea que define el límite de la zona inundable del predio 125 coordenadas: X=1.124.920, Y=944.367; punto 29 ubicado en la línea que define el límite de la zona inundable del predio 125, coordenadas: X=1.124.978, Y=944.382; punto 28 ubicado en la línea que define el límite de la zona inundable del predio 125, coordenadas X=1.125.031, Y=944.475; punto 27 ubicado en el punto de intersección del área inundable con el extremo derecho de la antigua vía a la salina, coordenadas: X=1.125.031, Y=944.516; punto 26 ubicado como

colindante intermedio entre la manzana 286 (Margen izquierda de la transversal 5) y la zona inundable, coordenadas: X=1.125.089, Y=944.542; punto 25, ubicado en la intersección de La Manzana 286 con el costado izquierdo de la antigua vía a la Salina (Transversal 5.), Coordenadas: X=1.125.262, Y=944.492; punto 24 ubicado en la esquina oriental de la manzana 286 con el predio Candilejas, coordenadas: X=1.125.263, Y=944.503; de allí en línea recta hasta el punto 53 ubicado sobre la margen sur oriental del corredor vial proyectado, punto 24 ubicado en la esquina oriental de la manzana 286 con el predio Candilejas, coordenadas: X=1.125.263, Y=944.503; punto 54 ubicado sobre la margen externa del área de protección Candilejas 02, coordenadas: X=1.125.537, Y=944.510; punto 55 ubicado sobre la margen externa del área de inundación 03, coordenadas: X=1.125.553, Y=944.580; punto 56 ubicado sobre la margen externa del área de protección Candilejas 02, coordenadas: X=1.125.548, Y=944.774; punto 57 ubicado sobre la margen sur externa del área de protección Candilejas 02, coordenadas: X=1.126.032, Y=944.820; punto 58 ubicado sobre la margen sur oriental del corredor Vial proyectado con coordenadas: X=1.126.105, Y=945.018; de allí por la margen sur oriental del corredor vial proyectado hasta la intersección de la margen externa del área de protección del brazo del río Metica y bordeando el área de protección de este y el caño banderas hasta encontrar el punto 59 punto de partida y encierra.

#### 2.1.1.1.3.5.2. Area Rural

##### 2.1.1.1.3.5.2.1. De Protección Ambiental.

###### 2.1.1.1.3.5.2.1.1. Reserva natural Alto de Menegua

Según el acuerdo N° 047 del 22 de septiembre de 1998, el Concejo Municipal considerando que en la vereda Menegua existe una sinuosidad geológica o cima conocida como Alto de Menegua, que con sus zonas adyacentes constituyen un todo en diversidad de componentes ecológicos, topográficos y de una gran belleza natural que representa un gran patrimonio ecológico y sitio turístico por excelencia decidió declararlo Patrimonio Ecológico, Cultural y Turístico y definió sus linderos de acuerdo con los siguientes

parámetros: " Partiendo del puente Carlos Lleras Restrepo (Jurisdicción de Puerto López Meta) en la vía a Puerto Gaitán (M) y teniendo como punto de referencia el eje de carretera, se traza sobre la margen derecha en una línea imaginaria de 8km paralelos al eje de la vía hasta el Km 17 de la misma vía nacional. Para la margen izquierda partiendo del puente Carlos Lleras Restrepo (Jurisdicción de Puerto López Meta) de la vía nacional que conduce a Puerto Gaitan Meta, se incluye 2km paralelos al eje de la vía hasta el cruce a la entrada a Lajitas de esta jurisdicción".

No obstante la anterior descripción, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial redefine los linderos, basados en la fuerte presencia de procesos erosivos activos en la zona, la geomorfología y los límites naturales que definen mejor la cabida de esta reserva ecológica. A partir de esto los nuevos linderos de la reserva son: El punto 1 al Norte sobre el río Meta con las coordenadas planas  $X= 1.128.576$   $Y= 952.600$ , a partir de este siguiendo la margen izquierda aguas arriba del río Metica hasta el punto 2 de coordenadas  $X= 1.126.088$   $Y= 937.103$ . A partir de este por la divisoria de aguas (Cerro Cajuche) en dirección oeste - este hasta encontrar el punto 3 sobre la vía al Melua coordenadas  $X= 1.134.459$   $Y=936.767$ . A partir de este punto y continuando por la vía en dirección Nor Oriente hasta el punto 4 de coordenadas  $X= 1.136.745$   $Y= 938.347$  en el sitio conocido como el Darién. De allí se sigue por toda la divisoria de aguas que separa las cuencas del caño Menegua, el río Yucao y el caño la Emma hasta encontrar el punto 5 sobre la vía Puerto López - Puerto Gaitan con coordenadas  $X= 1.140.375$   $Y= 946.415$ ; a partir de este punto y siguiendo la vía hacia Puerto López hasta el cruce con la vía a Lajitas en el punto 6 de coordenadas  $X= 1.130.794$   $Y= 945.944$ . Por esta última vía se sigue en dirección Nor Oeste hasta el punto 7 de coordenadas  $X= 1.129.920$   $Y= 947.995$ . A partir de aquí y cerrando en el punto 1 de inicio se sigue por el reborde de la altillanura en dirección norte. El área total para esta reserva natural así definida es de 137.348 km<sup>2</sup>.

Todas las restricciones de uso y recomendaciones definidas en el acuerdo 047 de 1998 se conservan.

2.1.1.1.3.5.2.1.2. Parque Natural Municipal el Yucao

Dada la importancia que representa para el Municipio y sus habitantes la protección de la cuenca del Yucao por la cantidad y calidad de sus aguas, y por el impacto en la fauna y flora de la región se declara como parque natural municipal la zona definida por los siguientes límites:

A partir del punto 1 de coordenadas X= 1.221.737 Y= 979.570, ubicado sobre la margen derecha aguas abajo del río Meta se traza un corredor imaginario a 1km de la margen derecha aguas arriba del río Yucao hasta el punto 2 de coordenadas X= 1.136.745 Y= 938.347 en el sitio conocido como el Darién. A partir de este punto se toma como lindero la vía que conduce al Melua hasta el punto 3 de coordenadas X= 1.139.362 Y= 931.682 de aquí se traza un corredor imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del río Yucaito hasta el punto 4 de coordenadas X= 1.154.333 Y=931.326 ubicado sobre la vía a los Japoneses, por esta vía se continúa en dirección Suroriente hasta el punto 5 de coordenadas X= 1.162.793 Y=926.666. A partir de este se traza un corredor imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del caño Murujuy hasta su desembocadura en el río Yucao. De este punto se traza un corredor imaginario de 1km sobre la margen derecha aguas abajo del río Yucao hasta encontrar el caño Piñares que sirve de límite entre los municipios de Puerto López y Puerto Gaitan. A partir de este punto se sigue aguas abajo por el río Yucao hasta encontrar el punto 1 sobre el río Meta.

El Parque Natural Municipal el Yucao, tiene un área total de 695 km<sup>2</sup>, y deberá convertirse en un Santuario de Fauna y Flora permitiendo además a través de su interconexión con la reserva natural del Alto de Menegua el paso libre de la vida silvestre.

#### 2.1.1.1.3.5.2.1.3. Microcuencas que surten acueductos

La primera clase de áreas de interés ambiental corresponde a todas las microcuencas que surten acueductos tanto a nivel urbano como rural. En este sentido sobre estas zonas se deben emprender acciones exclusivamente a recuperar y conservar el

recurso hídrico tanto desde el punto de vista de cantidad como de calidad.

No obstante el Municipio de Puerto López utiliza acuíferos subterráneos para proveer la demanda de la casi totalidad de los acueductos tanto urbanos como rurales, es necesario identificar algunas cuencas que son estratégicas desde el punto de vista de la oferta hídrica, no solo por la cantidad, sino también por la calidad de las aguas que en su zona se concentran. Esta zona es la cuenca del río Yucao, que incluye las subcuencas de los caños la Emma y Murujuy, y los ríos Yucao y Yucaito.

#### 2.1.1.1.3.5.2.1.4. Rondas de caños y ríos principales

En la totalidad de las zonas rurales del municipio de Puerto López, se ha planteado la necesidad de proteger las riveras de los caños y ríos principales, dada la alta vulnerabilidad de estos a la presencia de procesos erosivos como el socavamiento de orillas, y la presencia de un alto riesgo por inundaciones.

En toda la longitud de la margen derecha aguas abajo del río meta, de la margen derecha del río Guatiquia, la margen derecha del río Humea, la margen derecha del río Metica hasta la desembocadura del río Guayuriba, la margen izquierda aguas abajo del río Guayuriba, ambas márgenes del río Metica desde la desembocadura del río Guayuriba hasta su desembocadura en el río Meta, ambas márgenes del caño la Emma, ambas márgenes del río Negro, ambas márgenes del caño Nare, ambas márgenes del caño Meluita, ambas márgenes del río Melua, la margen izquierda aguas abajo del caño Garibay, la margen izquierda aguas abajo del río Manacacias, la margen derecha aguas abajo del caño el Yopo, y la margen izquierda aguas abajo del caño Piñares, se definen corredores de protección de 100 mt, cuyo uso será restringido exclusivamente a protección con resiembras de bosques nativos, o a proyectos protectores-productores con bosques introducidos. La siembra de cultivos como el arroz, y la presencia de ganadería en estas zonas deberá restringirse al máximo, en aras a preservar la cantidad y la calidad de las aguas de estos cauces, además de prevenir la ocurrencia de

fenómenos naturales que afecten económicamente las actividades que en estas zonas se desarrollen.

#### 2.1.1.1.3.5.2.1.5. Rondas de caños y ríos secundarios

En toda el área rural del Municipio de Puerto López se ha identificado 1.568 caños secundarios a los cuales deberá protegérsele 30 mts a ambos lados de sus cauces, lo que representa proteger un total de 324 km<sup>2</sup> en 5.400 Km longitudinales aproximadamente; cuyo uso será restringido exclusivamente a protección con resiembras de bosques nativos o bosques introducidos. La siembra de cultivos como el arroz, y la presencia de ganadería en estas zonas deberá restringirse al máximo, en aras a preservar la cantidad y la calidad de las aguas de estos cauces, además de prevenir la ocurrencia de fenómenos naturales que afecten económicamente las actividades que en estas zonas se desarrollen y mitigar además el impacto de la ganadería en los procesos erosivos.

#### 2.1.1.1.3.5.2.1.6. Bosques de galería

Los bosques de galería se han convertido en las mejores muestras de la biodiversidad florística de la Orinoquia. Particularmente en el municipio de Puerto López se encuentran un total de 132.380 has concentradas principalmente entre el río Melua y el caño Garibay al sur del Municipio y sobre las riveras de los ríos Meta, Metica y Yucao.

Los bosques de galería o riparios le imprimen unas características particulares a las sabanas, ya que ofrecen condiciones para el desarrollo de una vegetación arbórea, debido a la presencia de agua freática durante todo el año. Se comportan como corredores para la dispersión de la biota silvícola y como albergue para la fauna silvestre representando el típico pedobioma freatofito. Se caracteriza por la presencia de palmas en el dosel y estratos codominantes.

La diversidad de especies vegetales aumenta la presencia de fauna que utiliza este ambiente, ya sea como refugio o como base para su alimentación. En estos bosques, lo mismo que en las "matas de monte",

existe una alta afinidad con la fauna amazónica, que ocasionalmente cruza las sabanas o migra a través de ellas, tal es el caso del Cafuche (*Tayassu Pécari*).

Muchas aves se alimentan de inflorescencias de diferentes especies del género *Ficus*; la *Ceiba Petandra* es polinizada por murciélagos; las hojas de *Inga* spp y *Cassia moschata* son consumidas por micos cotudos o aulladores. Teniendo en cuenta la variedad de palmas que se encuentran en este ambiente, es normal la presencia de aves que frecuentan sus frutos como las Pavas, *Cracidae*, Guacamayas y Loros. En estos bosques se pueden encontrar también mamíferos, como el tigre mariposo, león colorado, canaguaro, tigrillo, gato cervante, guache o tejon, mico león, danta, saíno, soches, ardillas, ratones, rata arborícola, puercoespín, lapa o tinajo y picure.

#### 2.1.1.1.3.5.2.1.7. Lagunas

Las lagunas son cuerpos de agua mayores que mantienen agua durante todo el año y que solo son afectados por la falta de intercambio de nutrientes con el río, circulación del agua, reducción del nivel y aumento de temperatura (sin llegar a situaciones extremas) durante el verano. Aquí se establecen gran número de especies de peces adaptadas a las nuevas condiciones lénticas de estos cuerpos de agua, quedando atrapadas en ellos y esperando una nueva conexión con los ríos durante el período de lluvias (Machado - Allison, 1990).

En el Municipio de Puerto López se destacan las siguientes:

##### Santaya

Se encuentra ubicada al centro norte del municipio sobre un costado del río Meta. Tiene un área total de 290 has y a ella se puede llegar por la vía que cruza por las delicias. Recibe las aguas de los caños Santaya y aceite. Tiene una temperatura promedio de 30° sobre un paisaje de Altillanuras.

Sus aguas son de color verde y tibias y con poco oleaje. Por la presencia de los garceros y la abundante

pesca es un sitio ideal para realizar actividades de camping.

#### Mozambique

Se encuentra ubicada a 15 km de la cabecera municipal al lado derecho de la vía que conduce a Bocas del Guayuriba. Su cuerpo de agua cubre un total de 253 has en las que se pueden apreciar islas flotantes y una gran diversidad de aves y peces. Se encuentra ubicada a 178 mts sobre el nivel del mar con una temperatura promedio de 30°C.

#### San Pablo

Se encuentra ubicada a 12 kms de la cabecera municipal de Puerto López sobre la margen izquierda aguas abajo del río Metica, con su paisaje de sabana es ideal para actividades de Ecoturismo y pesca ya que sus aguas son claras y tibias. Su cuerpo de agua ocupa 48 has.

#### Madrevieja

Se encuentra ubicada a escasos 3 Kmts de la cabecera municipal sobre el costado izquierdo aguas abajo del río Metica, y formada por un viejo meandro de este último. Ocupa 135 has en las cuales se puede encontrar gran diversidad de aves y peces.

#### Otras Lagunas

Dentro del área rural se encuentran otras series de cuerpos lacustres que valdría la pena en un futuro caracterizar adecuadamente dada la importancia que estos representan en el hábitat natural de la fauna de la región. Podemos destacar: Las Lagunas Agua Linda con 44 has, Matayuca con 87 has, Hatoviejo con 94 has, el Ciego con 14 has, Matarredondo con 54 has, Boca de Monte con 68 has, Menegua con 23 has, el Descanso con 12 has, el Limonar con 60 has, el Viento con 30 has y el Rodeo con 135 has.

### 2.1.1.1.3.5.2.2. De Amenazas y Riesgos

#### 2.1.1.1.3.5.2.2.1. Por deslizamientos



A nivel de movimientos de masa o deslizamientos en general se presentan las siguientes zonas con amenaza alta:

#### Alto de Menegua

Toda la zona comprendida en la cuenca del caño Menegua, y sus respectivos afluentes, los caños Paujil, Cafuche, Arenoso y el Nilo se encuentran bajo una intensa presión por cuenta de los procesos erosivos activos que en sus laderas se presentan. No obstante lo anterior, es importante resaltar que esta zona fue declarada reserva natural según acuerdo municipal 047 de septiembre 22 de 1998.

#### Microcuenca del Caño Barbasco

Ubicada entre el caño la Emma y el río Yucao, esta Microcuenca esta sometida a fuertes procesos erosivos, no solo en su drenaje principal, sino también en todos sus afluentes.

#### Sabanas de la mesa

Ubicadas al sur del río Yucao, con una importante densidad de drenajes en los que se destacan el caño Algarrobo y el caño Danta.

#### Sector de la Esperanza en el Melua

Este sector es uno de los mas críticos, pues se encuentran seriamente afectados por este fenómeno los caños Madrono, Mararabe, Macarabito, Lomarredondo, Sañoito, el Gollo y el Deleite.

#### Sector del Recuerdo en el Melua

En esta Microcuenca que desemboca en el río meluita se encuentran afectados los caños Morado, la Arena, Amarillo, Rancho Viejo y Monserrate.

#### Sector de la Chivera en el Melua

Zona con alta presencia de procesos erosivos activos en los caños Farallones y el Miedo, afluentes del río Melua.

### Sector de la Bandera en el Melua

Esta zona esta ubicada sobre la margen derecha aguas arriba del río Melua. Comprende una serie importante de caños cuyas aguas recorren casi en línea recta la altillanura altamente disectada, entre los que se destacan los caños Conuco, las Garitas, Purgatorio, Pajui, Lopa, Alumbrado y la Española.

### Sector de la Vega en el Melua

Todo el recorrido de este caño y su densa cantidad de afluentes menores están soportando la presión de fuertes procesos erosivos activos, especialmente en su caño principal la Vega.

### Nacimiento del río Melua

Toda la zona en el costado izquierdo aguas abajo del sector en donde nace el río Melua esta afectada fuertemente por procesos erosivos activos, lo que obviamente origina problemas ambientales en todo el recorrido del río Melua.

### Sector de Buenavista en el caño Nare

En esta zona que corresponde a la parte alta de la cuenca del caño Nare se encuentran comprometidos los caños Buenavista, Rompecabezas y Morroco.

### Sector de Pica Pica en el caño Nare

En esta zona se encuentran afectados los caños Parranda Seca, Yopitos y Mulatos y el caño Ciego que desemboca directamente en el río Metica.

#### 2.1.1.1.3.5.2.2.2. Por inundación:

Las zonas con amenaza alta por inundación están asociadas a drenajes meandriformes o serenos que corren por las planicies aluviales activas (zonas de baja pendiente cuyos drenajes nacen directamente en el piedemonte o en las laderas de la altillanura). Se han identificado las siguientes zonas, en donde debe hacerse cumplir la normatividad aquí planteada en lo que se refiere a la protección de las rondas de los ríos y caños principales, es decir, 100 mt a ambos lados de

cada uno de estos cauces. Se destacan las siguientes zonas: Río Meta, Río Metica, Río Manacacias, Río Guatiquia, Río Negro, Río Yucao, Río Humea y Río Melua

#### 2.1.1.1.3.5.2.2.3. Por movimientos sísmicos:

A pesar de no existir registros históricos sobre la ocurrencia de eventos sísmicos de magnitud, y tal como se anotó anteriormente para la zona urbana, se considera que Puerto López se encuentra bajo la amenaza de la posible ocurrencia de un evento de esta naturaleza. La presencia de la falla del Piedemonte Llanero al occidente del municipio nos obliga a considerar el riesgo por este fenómeno como moderado.

#### 2.1.1.1.3.5.2.2.4. Por incendios forestales:

Según reportes del Cuerpo de Bomberos de Puerto López, un alto porcentaje de los incendios forestales se presentan en el Alto de Menegua, y en las sabanas. En estas ultimas se agudiza la presencia del riesgo, toda vez que las practicas agrícolas para el manejo de las pasturas nativas implican la quema de extensas zonas, que sin control pueden ocasionar grandes incendios forestales.

### 2.1.2. Areas y actuaciones.

Especifican cierto tipo de áreas dentro del perímetro de servicios, estableciendo los tratamientos y actuaciones a los que se someterán.

#### 2.1.2.1. Patrimonio urbano e histórico: Parque la Ceiba

Definido como Patrimonio Histórico y ubicado entre las calles 5, 6 y carreras 2,3, es el parque más antiguo del municipio, posee un gran valor histórico, excelente ubicación y espacio, su nombre es gracias a la inmensa ceiba que se encuentra allí y en el se encuentra ubicada la Concha Acústica donde se desarrollan actividades culturales y recreativas. Deberá someterse a un tratamiento especial que incluya normatividad relacionada con volúmenes y alturas de edificaciones. Como Patrimonio Histórico Municipal, estará sujeto a los parámetros y normatividad específica sobre estos elaborada por el municipio y aprobada debidamente por el Concejo Municipal.

Dentro del Patrimonio urbano histórico, deberán identificarse otras áreas o edificaciones que representen valor cultural, histórico o arquitectónico, y darles el tratamiento de conservación que ameriten.

#### 2.1.2.2. Red Vial Principal

Está conformada por las siguientes vías:

2.1.2.2.1. Avenida 14: Desde su ingreso al área de expansión urbana en el punto de coordenadas X=1'122.015, Y=942.545, hasta Puente Lleras, en un recorrido aproximado de 5.400 mt

##### SECCION.

Calzada	6,00 x 2 = 12,00 mts.
Separador central	2,00 mts.
Arborización	2,00 x 2 = 4,00 mts.
Andén	1,50 x 2 = 3,00 mts.
	-----
Total Sección	21,00 mts.

El retiro a paramento será de 5,00 metros

2.1.2.2.2. Carrera 10 (Vía a San Luis de Rionegro). Desde la calle 1 hasta el puente sobre el caño la Venturosa, en un recorrido aproximado de 2.400 mt

##### SECCION.

Calzada	7,00 mts.
Andén	2,00 x 2 = 4,00 mts.
Arborización	2,00 x 2 = 4,00 mts.
	-----
Total Sección	15,00 mts.

El retiro a paramento será de 5,00 metros.

2.1.2.2.3. Calle 5 desde la carrera 1 hasta la carrera 12, en un recorrido aproximado de 1000 mt

##### SECCION

Calzada	7,00 mts.
Andén	2,00 x 2 = 4,00 mts.
	-----
Total Sesión	11,00 mts.

El retiro a paramento será de 3,00 mts.

2.1.2.2.4. Calle 6 desde la carrera 1 hasta la avenida 14, en un recorrido aproximado de 1400 mt

#### SECCION

Calzada	7,00 mts.
Andén	2,00 x 2 = 4,00 mts.
	-----
Total Sesión	11,00 mts.

El retiro a paramento será de 3,00 mts.

2.1.2.2.5. Carrera 5, transversal 5 desde la calle 1 hasta la avenida 14, en un recorrido aproximado de 1900 mt

#### SECCION

Calzada	7,00 mts.
Andén	2,00 x 2 = 4,00 mts.
	-----
Total Sesión	11,00 mts.

El retiro a paramento será de 3,00 mts.

2.1.2.2.6. Calle 7 desde la carrera 3 hasta la carrera 21, en un recorrido aproximado de 1800 mt

#### SECCION

Calzada	7,00 mts.
Andén	2,00 x 2 = 4,00 mts.
	-----
Total Sesión	11,00 mts.

El retiro a paramento será de 3,00 mts.

2.1.2.3. Red Primaria De Servicios Públicos.

Para el desarrollo futuro de la red primaria de los servicios públicos, deben afectarse áreas que permitan su tendido de manera técnica y eficaz. Para ello, se establecen los sitios y áreas que deberán ocupar las redes a lo largo de la red vial principal definida por el punto anterior, según gráfico.

2.1.2.4. Espacios libres para zonas verdes y parques a nivel urbano

Estructurar áreas verdes a nivel ciudad para revertir los índices de espacio público en el municipio se convierte en una prioridad para mejorar los indicadores de calidad de vida de sus habitantes. Por ello, se plantean cinco (5) sitios para desarrollar a mediano y largo plazo.

#### 2.1.2.4.1. Retiros del Caño Banderas

Los 30 metros desde el cauce a partir de la cota máxima de inundación, en la margen izquierda dentro del perímetro de servicios y en las zonas que se incluyan al mismo. Se les dará un tratamiento de protección y arborización, a manera de Parque Lineal, a construir por el urbanizador en las áreas a desarrollar, y a recuperar por parte del municipio en concertación con los residentes en las áreas consolidadas.

#### 2.1.2.4.2. Retiros del Caño La Venturosa

Los 30 metros desde el cauce a partir de la cota máxima de inundación, en la margen derecha en las zonas que se incluyan al perímetro de servicios. Se les dará un tratamiento de protección y arborización, a manera de Parque Lineal, a construir por el urbanizador en las áreas a desarrollar, y a recuperar por parte del municipio en concertación con los residentes en las áreas consolidadas.

#### 2.1.2.4.3. Retiros del Caño La Morichera

Los 30 metros desde el cauce a partir de la cota máxima de inundación, en las márgenes izquierda y derecha en las zonas que se incluyan al perímetro de servicios. Se les dará un tratamiento de protección y arborización, a manera de Parque Lineal, a construir por el urbanizador en las áreas a desarrollar, y a recuperar por parte del municipio en concertación con los residentes en las áreas consolidadas.

#### 2.1.2.4.4. Retiros del Brazo del río Metica

Los 100 metros desde el cauce a partir de la cota máxima de inundación, en la margen derecha en las zonas que se incluyan al perímetro de servicios. Se les dará un tratamiento de protección y arborización, a manera de Parque Lineal, a construir por el urbanizador en las áreas a desarrollar, y a recuperar por parte del municipio en concertación con los residentes en las áreas consolidadas.

#### 2.1.2.4.5. Eco Parque

A diseñar en el área de interés ambiental recreativa, delimitada por las coordenadas de los puntos 60,30, 31,32,33,34 y 59 plasmados en el plano de Modelo de Ocupación del suelo urbano para la cabecera municipal de Puerto López. El retiro de los primeros 30 metros desde la cota máxima de inundación del caño la Venturosa se tratará como uso de protección y reforestación, a manera de Parque Lineal y desde allí, actividades de recreación pasiva y deportivas, como campings, asaderos, senderos peatonales.

## 2.2. Unidades de actuación urbanística

Criterios para caracterizar, delimitar e incorporar.

Para el Municipio de Puerto López, las Unidades de Actuación Urbanística serán determinadas por los Planes Parciales que se definen en la presente normativa para las Zonas de Expansión: No.1 Corralejas, No.2 El Cebú. No 3, No. 4, No 5 Ginebra, No.9 Parque Industrial. Ellas deben estar definidas con el criterio de conseguir un desarrollo armónico de la zona en términos urbanísticos, de usos de suelo y de densidad de ocupación, ésta última en función de facilidad de conexión vial, continuidad del tejido urbano y posibilidades y costos para la expansión de la red de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Los tres bancos de tierras para VIS, el ecoparque y la zona para reubicar la Base Naval, no requieren para su desarrollo de la elaboración de un plan parcial y se consideran zonas de expansión de desarrollo inmediato.

### 2.2.1. Zonas de expansión de desarrollo inmediato

#### 2.2.1.1. Zona De Expansión N.6 Uso Residencial Para Vivienda De Interés Social (Vis), De Estratos 1 Y 2 (Banco De Tierras 01)

- Usos del Suelo: Residencial.
- Red Vial: Diseño geométrico de la vía principal que la comunique con el casco urbano desarrollado, incluyendo la definición de la sección vial. Características de la red vial colectora.
- Red primaria de Servicios Públicos: definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de prevención de procesos de erosión e inestabilidad y la normativa general para la

realización de los movimientos de tierra (perímetro de confinabilidad).

- Normativa Urbanística: Definición de Unidades de Actuación Urbanística. Establecer capacidad de ocupación, densidades (en viviendas por hectárea) alturas, volúmenes, retiros, cesiones para equipamiento colectivo y zonas verdes o parques, de acuerdo con los cuadros de áreas de cesión establecidos, como mínimo. Determinar y delimitar una Unidad de Actuación Urbanística para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social (V.I.S).
- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos para los propietarios y los inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución de su desarrollo.

#### 2.2.1.2. Zona De Expansión N.7 Segunda Etapa La Venturosa: Uso Residencial Para Vivienda De Interés Social (Vis), De Estratos 1 Y 2 (Banco De Tierras 02)

- Usos del Suelo: Residencial.
- Red Vial: Diseño geométrico de la vía principal que la comunique con el casco urbano desarrollado, incluyendo la definición de la sección vial. Características de la red vial colectora.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de prevención de procesos de erosión e inestabilidad y la normativa general para la realización de los movimientos de tierra (perímetro de confinabilidad).
- Normativa Urbanística: Definición de Unidades de Actuación Urbanística. Establecer capacidad de ocupación, densidades (en viviendas por hectárea) alturas, volúmenes, retiros, cesiones para



equipamiento colectivo y zonas verdes o parques, de acuerdo con los cuadros de áreas de cesión establecidos, como mínimo. Determinar y delimitar una Unidad de Actuación Urbanística para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social (V.I.S).

- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos para los propietarios y los inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución de su desarrollo.

#### 2.2.1.3. Zona De Expansión N.8: Uso Residencial Para Vivienda De Interés Social (Vis), De Estratos 1 Y 2 (Banco De Tierras 03)

- Usos del Suelo: Residencial.
- Red Vial: Diseño geométrico de la vía principal que la comunique con el casco urbano desarrollado, incluyendo la definición de la sección vial. Características de la red vial colectora.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de prevención de procesos de erosión e inestabilidad y la normativa general para la realización de los movimientos de tierra (perímetro de confinabilidad).
- Normativa Urbanística: Definición de Unidades de Actuación Urbanística. Establecer capacidad de ocupación, densidades (en viviendas por hectárea) alturas, volúmenes, retiros, cesiones para equipamiento colectivo y zonas verdes o parques, de acuerdo con los cuadros de áreas de cesión establecidos, como mínimo. Determinar y delimitar una Unidad de Actuación Urbanística para el desarrollo de programas de Vivienda de Interés Social (V.I.S).

- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos para los propietarios y los inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución de su desarrollo.

#### 2.2.1.4. Zona De Expansión N.10 Base Naval: Uso Institucional

Debe ser desarrollada en los próximos cinco años.

- Usos del Suelo: Institucional y de servicios
- Red Vial: Definir secciones viales uniformes, tanto para las vías principales como para las vías secundarias.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de normativa sismo resistente y para la adecuación de terrenos.
- Normativa Urbanística: Alturas, retiros, volúmenes y establecer normativa para construcción y uso, establecer capacidad de ocupación, densidades y secciones para equipamiento colectivo.
- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos para los propietarios y los inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución de su desarrollo.

## 2.2.2. Zonas de expansión condicionadas a la elaboración de Planes Parciales.

Con el objeto de habilitar a futuro nuevas zonas al perímetro de servicios del Municipio, se definieron seis zonas de expansión, las cuales estarán sujetas, para su desarrollo, a la formulación, adopción y ejecución de Planes Parciales en los términos de la Ley 388/97. Para el programa de ejecución al fin del año 2.007 se fijara un orden de prioridades para la formulación de los Planes Parciales, así:

### 2.2.2.1. Plan Parcial. Zona De Expansión N.1 Corralejas: Uso Residencial Para Vivienda De Estratos 1 Y 2

A formularse con posterioridad o a iniciativa de los propietarios de la zona.

- Usos del Suelo: Residencial, comercial y de servicios.
- Red Vial: Diseño geométrico de la red vial colectora que comunique con el casco urbano desarrollado, incluyendo la definición de las secciones viales.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de prevención de procesos de erosión e inestabilidad y la normativa general para la realización de los movimientos de tierra.
- Normativa Urbanística: Definición de Unidades de Actuación Urbanística. Establecer capacidad e intensidades de ocupación, alturas, volúmenes, retiros, cesiones para equipamiento colectivo y zonas verdes o parques, de acuerdo con el cuadro de áreas de cesión establecido, como mínimo.
- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos dirigidos a propietarios e inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar

los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución del Plan Parcial que se elabore y adopte.

#### 2.2.2.2. Plan Parcial. Zona De Expansión N.2 El Cebú: Uso Residencial Para Vivienda De Estratos 3 Y 4

A formularse con posterioridad o a iniciativa de los propietarios de la zona.

- Usos del Suelo: Residencial, Comercial y de Servicios.
- Red Vial: Diseño geométrico de la red vial colectora que la comunique con el casco urbano desarrollado, incluyendo la definición de las secciones viales.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de prevención de procesos de erosión e inestabilidad y la normativa general para la realización de los movimientos de tierra.
- Normativa Urbanística: Definición de Unidades de Actuación Urbanística. Establecer capacidad e intensidades de ocupación, alturas, volúmenes, retiros, cesiones para equipamiento colectivo y zonas verdes o parques, de acuerdo con el cuadro de áreas de cesión establecido, como mínimo. En esta zona se establecerá una ocupación de baja densidad, con base en lotes para vivienda unifamiliar con un mínimo de 900m<sup>2</sup>.
- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos dirigidos a propietarios e inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución del Plan Parcial que se elabore y adopte.

#### 2.2.2.3. Plan Parcial. Zona De Expansión N.3 Uso Residencial Para Vivienda De Estratos 4, 5 Y 6

A formularse con posterioridad o a iniciativa de los propietarios de la zona.

- Usos del Suelo: Residencial, comercial y de servicios.
- Red Vial: Diseño geométrico de la red vial colectora que la comunique con el casco urbano desarrollado, incluyendo la definición de las secciones viales.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de prevención de procesos de erosión e inestabilidad y la normativa general para la realización de los movimientos de tierra.
- Normativa Urbanística: Definición de Unidades de Actuación Urbanística. Establecer capacidad e intensidades de ocupación, alturas, volúmenes, retiros, cesiones para equipamiento colectivo y zonas verdes o parques, de acuerdo con el cuadro de áreas de cesión establecido más adelante, como mínimo, se establecerá una ocupación de baja densidad, con base en lotes para vivienda unifamiliar aislada con un mínimo de 2.500 metros cuadrados, con el fin de generar en ella una ciudad jardín que sirva como transición entre el corredor vial proyectado para tráfico pesado y la zona de expansión.
- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos dirigidos a propietarios e inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el Mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución del Plan Parcial que se elabore y adopte.

#### 2.2.2.4. Plan Parcial. Zona De Expansión N.4 Uso Residencial Para Vivienda De Estratos 4, 5 Y 6

A formularse con posterioridad o a iniciativa de los propietarios de la zona.

- Usos del Suelo: Residencial, comercial y de servicios.
- Red Vial: Diseño geométrico de la red vial colectora que la comunique con el casco urbano desarrollado, incluyendo la definición de las secciones viales.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de prevención de procesos de erosión e inestabilidad y la normativa general para la realización de los movimientos de tierra.
- Normativa Urbanística: Definición de Unidades de Actuación Urbanística. Establecer capacidad e intensidades de ocupación, alturas, volúmenes, retiros, cesiones para equipamiento colectivo y zonas verdes o parques, de acuerdo con el cuadro de áreas de cesión establecido más adelante, como mínimo, se establecerá una ocupación de baja densidad, con base en lotes para vivienda unifamiliar aislada con un mínimo de 2.500 metros cuadrados, con el fin de generar en ella una ciudad jardín que sirva como transición entre la malla urbana consolidada, el corredor vial proyectado aledaño al caño Banderas y zona de uso comercial actual.
- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos dirigidos a propietarios e inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución del Plan Parcial que se elabore y adopte.

2.2.2.5. Plan Parcial. Zona De Expansión N.9 Parque Industrial: Uso Industrial Y De Servicios.

Debe ser formulado durante los próximos cinco años.

- Usos del Suelo: Industrial y de servicios.
- Red Vial: Diseño geométrico del corredor vial proyectado y la avenida 14, según secciones viales definidas en el plano de Modelo de Ocupación y definir las características de la red vial colectora.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.
- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de normativa sismo resistente y para la adecuación de terrenos.
- Normativa Urbanística: modelar distintos tipos de Parques Industriales según los distintos tipos de industria, mediante la definición de Unidades de Actuación Urbanística. Establecer espacios libres para zonas verdes, intensidades de ocupación, alturas, retiros, zonas de cargue y descargue, cesiones para equipamiento colectivo, aislamientos (distancia y tratamiento) con otros usos de áreas adyacentes y al interior de los Parques Industriales.
- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos para los propietarios y los inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución del Plan Parcial que se elabore y adopte.

#### 2.2.2.6. Plan Parcial. Zona De Expansión N.5 Ginebra: Uso Institucional

Debe ser formulado durante los próximos cinco años.

- Usos del Suelo: Institucional y de servicios
- Red Vial: Definir secciones viales uniformes, tanto para las vías principales como para las vías secundarias.
- Red primaria de Servicios Públicos: Definición de áreas para las conducciones maestras de acueducto, alcantarillado con los

descoles principales, de energía, telefonía y gas domiciliario. Diseño de las redes.

- Estudios de suelos: Establecer las características específicas del suelo en la zona para establecer necesidades de normativa sismo resistente y para la adecuación de terrenos.
- Normativa Urbanística: Alturas, retiros, volúmenes y establecer normativa para construcción y uso, establecer capacidad de ocupación, densidades y secciones para equipamiento colectivo.
- Manejo Ambiental: Identificar cursos de agua y establecer sus retiros o manejo para la preparación del terreno; identificar zonas boscosas de valor ambiental y establecer normativa para su adecuado manejo.
- Instrumentos fiscales: Definir los mecanismos de incentivos para los propietarios y los inversionistas para facilitar el proceso de concertación; diseñar los mecanismos para el reparto equitativo de las cargas y los beneficios; Y establecer la viabilidad para utilizar el mecanismo de la plusvalía como herramienta que permita asegurar los recursos necesarios para apalancar financieramente la ejecución del Plan Parcial que se elabore y adopte.

### 2.2.3. Normas Urbanísticas Generales.

Son las que permiten establecer usos e intensidades de usos de suelo, así como procedimientos para parcelación, urbanización, construcción e incorporación al desarrollo de zonas comprendidas por el perímetro de servicios y de zonas de expansión. Otorgan derechos e imponen obligaciones urbanísticas a los propietarios de terrenos y a sus constructores.

#### 2.2.3.1. Aislamientos.

Definidos como retiros de vías o antejardines y aislamientos entre zonas de uso industrial con otros tipos de usos.

Todos los núcleos industriales a desarrollar en el municipio, deberán contar con retiros arborizados de 30 metros a lo largo de su perímetro cuando estén a lindes con usos residenciales y deberán respetar los retiros de caños (caño La Morichera), y la zona de aislamiento del Parque Industrial (30 mts) contados desde el lindero de los lotes hacia su interior. El uso residencial que sea establecido en vecindades de los núcleos industriales, deberá contar con retiros arborizados de 30 metros desde el lindero del lote hacia su interior. Se exceptúan los casos en los que el aislamiento esté dado por una vía de la red vial principal.



### 2.2.3.2. Retiros De Vías. Antejardines.

Establecidos en las secciones de vías.

### 2.2.3.3. Alturas.

Están determinadas por retiros establecidos de acuerdo con el tipo de vía, la altura mínima permitida en el perímetro de servicios, será de 1 piso.

- Para vías cuya calzada no exceda los 5,00 metros, la altura no podrá ser superior a 2 pisos o 7 metros.
- Para vías cuya calzada esté entre los 5,00 y menos de 6,00 metros, la altura máxima permitida será de 3 pisos o 10,50 metros.
- Para las vías con calzada igual o superior a los 6,00 metros, las alturas podrán superar los 3 (tres) pisos, pero no más de 10 (diez) pisos con el cumplimiento de las siguientes condiciones:
- Para cualquier edificación de más de 3 pisos, el frente mínimo de lote será de 10 metros.

Altura En Pisos Posterior	Retiro Frontal	Retiro Lateral	Retiro
3	3.00 MTS		3.00 MTS
4	3.00 MTS.	2.00 MTS.	3.00 MTS
5	5.00 MTS.	3.00 MTS.	5.00 MTS
6	5.00 MTS.	3.00 MTS.	5.00 MTS
7	6.00 MTS.	3.50 MTS.	5.00 MTS
8	7.00 MTS.	4.00 MTS	6.00 MTS
9	8.00 MTS.	4.50 MTS	6.00 MTS
10	9.00 MTS.	5.00 MTS.	8.00.MTS

El retiro frontal se toma al final del andén. Otros retiros desde el lindero del lote. No se permiten voladizos.

Para toda construcción en altura (3 pisos o más) se deberá contemplar solución de parqueaderos al interior del predio, a razón de 1 parqueadero por apartamento para residentes y 0.5 parqueadero para visitantes. En las construcciones para uso institucional, comercial o de servicios, la relación será de 1 parqueadero por cada 75 metros cuadrados construidos. Cada parqueadero será de 2.80 x 4.20 metros.

### 2.2.4. Programas Urbanos.

Definen los hitos o lugares que por su importancia para el desarrollo de la vida de los ciudadanos de Puerto López, serán delimitados y sujetos a proyectos especiales para su recuperación, conservación, tratamiento y reglamentación por los planes de ordenamiento del municipio en forma sucesiva.

Centro Cultural De Puerto López  
 Complejo Ganadero  
 Plaza De Mercado.  
 Coliseo Y Salón De Convenciones De Puerto López  
 Parque Principal  
 Terminal De Transporte

#### 2.2.5. Características de la red vial secundaria

Nuevas vías colectoras Urbanas de un sentido.

#### SECCION.

Calzada      6,00 a 7,00 mts.  
 Andén        2,00 x 2 = 4,00 mts.

Total Sección      10,00 a      11,00 mts.

El retiro frontal o antejardín será de 3,00 metros.

La red vial secundaria de las zonas de expansión será definida por los Planes Parciales establecidos en el presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

#### Cuadro de Areas de Cesión, Perímetro Urbano Nuevos Desarrollos

No. Habitantes	No. Viviendas	Equipamiento Colectivo	Espacio Abierto	Area Const.	Area Libre	Area Total
(5 habitantes/vivienda)				(m <sup>2</sup> /Habitante)		

NUCLEO VECINAL						
50	0-10	Salón comunal (mín. 10 m2)		0,20	0,20	0,40
200	11- 40			0,17	0,14	0,31
750	41-150		Guardería Comercio diario (tienda)		0,27	0,23
			Parque Juegos infantiles		1,20	1,20
					0,40	0,40
TOTALES				0,64	2,17	2,81

No. Habitantes	No. Viviendas	Equipamiento Colectivo	Espacio Abierto	Area Const.	Area Libre	Area Total
(5 habitantes/vivienda)				(m2/Habitante)		
BARRIO						
2.500	151-500	Escuela primaria. Auditorio. Comercio diario (tienda espec.) Jardín Infantil. Administración barrio.		0,40	0,70	1,10
				0,20	0,20	0,40
				0,27	0,27	0,54
				0,15	0,15	0,30
				0,02	0,02	0,04
			Juegos infantiles.		0,40	0,40
			Plaza barrio.		1,50	1,50
			Canchas múltiples		0,10	0,10
TOTALES				1,05	3,34	4,39

No. Habitantes	No. Viviendas	Equipamiento Colectivo	Espacio Abierto	Area Const.	Area Libre	Area Total
(5 habitantes/vivienda)				(m2/Habitante)		

GRUPO VECINAL						
10.000	501-2.000	Enseñanza Secundaria Iglesia/ CAI		0,20 0,15	0,60 0,20	0,80 0,35
			Centro Deportivo o Parque Urbano		1,00 1,50	1,00 1,50
TOTALES				0,35	3,30	3,65

No. Habitantes	No. Viviendas	Equipamiento Colectivo	Espacio Abierto	Area Const.	Area Libre	Area Total
(5 habitantes/vivienda)				(m2/Habitante)		
SECTOR						
20.000	2.001- 4.000	Biblioteca Centro de Salud Centro comercial Mercados- Supermercados Inspección de Policía Administración Sectorial.		0,04 0,05 0,14 0,05 0,015 0,01	0,08 0,05 0,14 0,05 0,015 0,01	0,12 0,10 0,28 0,10 0,03 0,02
TOTALES				0,305	0,345	0,65

### 2.3. Areas de Actividad / Usos del Suelo.

Sobre ésta clasificación, prima la clasificación del suelo del municipio, establecida en el numeral 7.1 del presente Documento Técnico de Soporte del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

Debe ser elaborado el estatuto de usos del suelo, de acuerdo con la nueva clasificación del suelo del municipio y a la clasificación de las áreas de actividad. En el mismo se reglamentara de manera detallada la clasificación de los impactos de los distintos usos y el tipo de medidas para la mitigación de los mismos y la prevención de conflictos de uso.

#### 2.3.1. Areas de Actividad Múltiple

Mixto: Residencial, Comercial y de Servicios e Institucional. . Se establecen el área de las márgenes izquierda y derecha de la Avenida 14, frente de manzana y la Calle 7 a la calle 10, entre las carreras 1 y 14 y entre la calle 1ª a la Calle 4 entre Carreras 1 y 14. Zona demarcada como de Uso Mixto en el Plano de Modelo de Ocupación Urbano.

#### 2.3.2. Areas de Actividad Institucional

Se establece entre las calles 4,5,6 y 7 entre las carreras 1 a 6. Zona demarcada como de uso institucional en el Plano de Ocupación Urbano.

#### 2.3.3. Areas de Actividad Comercial

Se establece entre la Calle 4ª a la Calle 7ª entre carreras 6ª a la 10ª y de la Calle 4ª a la Calle 6ª A entre Carrera 10ª a la Avenida 14. Zona demarcada como de uso institucional en el Plano de Ocupación Urbano.

#### 2.3.4. Areas de Actividad Residencial

Se establecen 2 sectores: De la Carrera 4ª a la Carrera 30ª A entre Calles 14D a la calle 6ª y el costado de manzana norte de la Avenida 14 y de la Carrera 4ª hasta la Carrera 30ª A entre Calles 6ª a la Calle 14ª D y el costado de manzanas sur de la Avenida 14. Zona demarcada como de uso institucional en el Plano de Ocupación Urbano.

#### 2.3.5. Areas de Expansión Actividad Residencial.

Vivienda unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar, servicios comunitarios a nivel de núcleo vecinal y barrio). Con excepción de los núcleos industriales, las áreas de actividad múltiple, las institucionales y las áreas de interés ambiental, el resto del perímetro urbano están destinado a éste uso. Se incluirán actividades de acuerdo con el cuadro de áreas de cesión.

#### 2.3.6. Area de Expansión Actividad Industrial.

Se definen Núcleos de Actividad Industrial, así: Ubicada en el extremo sur oriental del predio de remanente del barrio la laguna y los predios del señor Carlos Montaña interceptando en este punto la Avenida 14 en su costado izquierdo de la Avenida Puerto López - Puerto Gaitan. Zona demarcada como Uso Industrial en el Plano de Ocupación Urbano.

Deberán identificarse en el Plan Parcial para el Parque Industrial los sitios en los que se presenten conflictos de uso, especialmente entre los residenciales y los industriales y se concertaran acuerdos dirigidos a establecer programas de cumplimiento que permitan superar los elementos generadores de conflicto como ruido, emisiones y otros.

### 2.3.7. Area de Expansión Actividad Institucional

Anexada al perímetro urbano del predio actual de la hacienda Ginebra, Ubicada por la margen izquierda de la Avenida 14 vía a Villavicencio con la intersección de la línea del perímetro urbano predio la electrificadora. Es la Zona demarcada como uso Institucional en el Plano de Ocupación Urbano, destinada para el terminal de transporte y otros usos institucionales, condicionada en su ejecución al Plan Parcial correspondiente.

### 2.4. Normas a aplicar en parcelaciones para vivienda campestre en el área rural.

Todo programa de parcelación a desarrollar en el área rural del Municipio de Puerto López, deberá cumplir con los siguientes requisitos para obtener la respectiva licencia de urbanismo o construcción, según el caso:

- Plan de Manejo Ambiental aprobado por CORPORINOQUIA para movimientos de tierra, intervención a bosques, bosques de galería, morichales o relictos de vegetación, retiros de cauces de quebradas ó nacimientos.
- Comprobación de autosuficiencia ó disponibilidad de las distintas empresas prestadoras de servicios para agua y energía eléctrica.
- Diseño de red interna de alcantarillado con sistema de tratamiento de aguas negras. Definir y adecuar sitios de vertimiento a caudales existentes.
- Lotes mínimo de 2.500 mts.2, para dos construcciones, vivienda principal y de mayordomo.
- Índice de ocupación y de construcción del 30%.
- Retiro de paramento de construcción a vía local ó regional, de 10 mts.
- Vía interna con calzada mínima de 5,00 mts. , Más canal de aguas ó berma de 1 mt. A cada lado.
- Aplicación del código sismo resistente nacional.

**ARTICULO SEGUNDO:** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el gobierno municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el plan de desarrollo municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos que sean sometidos a la aprobación del concejo municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE**

Expedido en el Concejo Municipal de Puerto Lopez (Meta) a los siete ( 7 ) días del mes de Marzo de dos mil dos (2002).

**JUAN GUALTEROS MURILLO**  
Alcalde